

Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1991-1992)

Administración Autonómica, Administración Local
y Empresas Públicas

92 

Comunidad
de Madrid

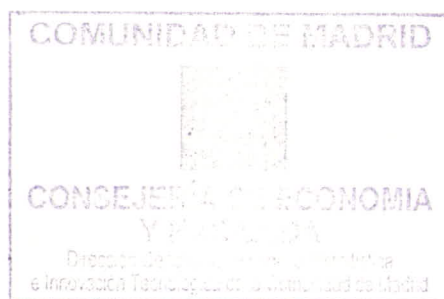
Consejería de
Economía

Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1991-1992)

Administración Autonómica, Administración Local
y Empresas Públicas

Reg. 12434

28 JUN 2010



**Comunidad
de Madrid**

Consejería de
Economía

Departamento de
Estadística

EDITA: Consejería de Economía
Departamento de Estadística
Príncipe de Vergara, 132, 6ª planta
28002 MADRID

ISBN: 84-451-0820-4

Depósito Legal: M-21.913 - 1994

Imprime: ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 Madrid

Equipo de trabajo: Carlos Casado Valera, Fernando del Castillo Cuervo-Arango,
Angel Marugán López-Cano, Carmen Prada Fernández

Editado en: Junio 1994

Indice

PRESENTACION	9
INTRODUCCION	11
PRIMERA PARTE. METODOLOGIA	13
0. Nuevo año base. 1991.	15
0.1. Cambios metodológicos efectuados en la presente edición	17
1. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas	21
1.1. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas: la Contabilidad Nacional	24
1.1.1. Los Sectores	24
1.1.2. Las Operaciones	24
1.1.3. Las Cuentas y sus Saldos: Macromagnitudes	30
1.2. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas: la Contabilidad Regional	35
1.3. El momento de la Contabilización de las Operaciones	36
2. Método de elaboración de las Cuentas de la Administración Regional	39
2.1. Delimitación del Subsector	41
2.2. Información disponible	42
2.3. Método de Consolidación	42
3. Método de elaboración de las Cuentas de la Comunidad de Madrid	45
3.1. Delimitación del Subsector	47
3.2. Información disponible	50
3.3. Decisiones adoptadas en el establecimiento de las correspondencias entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del S.E.C.	51
3.4. Cambios metodológicos	54

4. Método de elaboración de las Cuentas de las Corporaciones Locales.....	57
4.1. Delimitación del Subsector	59
4.2. Información disponible.....	61
4.3. Decisiones adoptadas en el establecimiento de las correspondencias entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del S.E.C.....	63
5. Método de elaboración de las Cuentas de las Empresas Públicas	65
5.1. Delimitación del Subsector	67
5.2. Información disponible.....	70
5.3. Decisiones adoptadas en el establecimiento de las correspondencias entre el P.G.C./1990 y las operaciones del S.E.C.	71
5.4. Cambios metodológicos entre la anterior Publicación: Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid- (1987-1991)- y la presente edición	72
6. Correspondencias	77
6.1. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de la Comunidad de Madrid y las operaciones del S.E.C. Operaciones Reales. 1991-1992	79
6.2. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de la Comunidad de Madrid y las operaciones del S.E.C. Operaciones Financieras. 1991-1992.....	99
6.3. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de las Corporaciones Locales y las operaciones del S.E.C. Operaciones Reales. 1991	100
6.4. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria de las Corporaciones Locales y las operaciones del S.E.C. Operaciones Financieras. 1991	108
6.5. Correspondencia entre la clasificación del P.G.C/1990 y las operaciones del S.E.C. Operaciones Reales. 1991-1992.....	109
6.6. Correspondencias entre las cuentas del P.G.C./1990 y el Balance presentado.....	117
6.7. Correspondencias entre las cuentas del P.G.C./1990 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentada.....	118
SEGUNDA PARTE. RESULTADOS	119
7. Administraciones Públicas	121
7.1. Administración Regional. 1991.....	123
7.2. Comunidad de Madrid. 1991-1992	124
7.3. Corporaciones Locales. 1991	126
7.4. Saldos Contables de las Corporaciones Locales. 1991	128
7.5. Cuadro de Transferencias. 1991	130
7.6. Resumen de impuestos. 1991	131
8. Empresas Públicas.....	133
8.1. Cuentas de las Empresas Públicas de la Administración Regional. 1991-1992	135
8.2. Balance de Situación de las Empresas Públicas de la Administración Regional. 1991-1992.....	136
8.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas de la Administración Regional. 1991-1992	137
8.4. Cuentas de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992	138
8.5. Balance de Situación de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992	139
8.6. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992	140
8.7. Cuentas de las Empresas Públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1992	141
8.8. Balance de Situación de las Empresas Públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1992	142
8.9. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1992	143
8.10. Cuentas de las Empresas Públicas mixtas. 1991-1992	144
8.11. Balance de Situación de las Empresas Públicas mixtas. 1991-1992.....	145
8.12. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Públicas mixtas. 1991-1992.....	146
TERCERA PARTE. ANEXOS	147
9. Información de base por Empresas. 1992.....	149
9.1. Empresas públicas de la Comunidad de Madrid	151
9.2. Empresas públicas de las Corporaciones Locales.....	157
9.3. Empresas públicas mixtas.....	162

Indice de cuadros

2.3/1	Transferencias internas corrientes. Comunidad de Madrid-Corporaciones locales	43
2.3/2	Transferencias internas de capital. Comunidad de Madrid-Corporaciones locales	43
3.1/1	Instituciones de derecho público vinculadas a la Comunidad de Madrid. 1991-1992.....	48
3.1/2	Instituciones que integran la Administración de la Comunidad de Madrid. 1991-1992.....	50
3.2/1	Transferencias internas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992.....	51
4.1/1	Instituciones distintas del Ayuntamiento, que forman parte de la Administración de cada municipio. 1991	60
4.2/1	Ayuntamientos cuyas cuentas han sido estimadas.....	63
5.1.2/1	Empresas vinculadas a la Comunidad de Madrid.1991-1992	69
5.1.3/1	Empresas vinculadas a las Corporaciones Locales.1991-1992.....	70
5.1.4/1	Empresas mixtas. 1991-1992.....	70
7.1/1	Cuentas de la Administración Regional. 1991.....	123
7.2/1	Cuentas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992.....	124
7.3/1	Cuentas de las Corporaciones Locales. 1991.....	126
7.4/1	Saldos contables de las Corporaciones Locales. 1991	128
7.5/1	Cuadro de Transferencias	130
7.6/1	Resumen de impuestos percibidos por tipo según subsector. 1991	131
8.1/1	Cuentas de las Empresas públicas de la Administración Regional. 1991-1992	135
8.2/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas de la Administración Regional. 1991-1992	136
8.3/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas de la Administración Regional.1991-1992	137
8.4/1	Cuentas de las Empresas públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992.....	138
8.5/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992.....	139
8.6/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas de la Comunidad de Madrid. 1991-1992	140
8.7/1	Cuentas de las Empresas públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1992.....	141
8.8/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1992	142
8.9/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas de las Corporaciones Locales. 1991-1992	143
8.10/1	Cuentas de las Empresas públicas mixtas. 1991-1992.....	144
8.11/1	Balance de Situación agregado de las Empresas públicas mixtas. 1991-1992	145
8.12/1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de las Empresas públicas mixtas. 1991-1992.....	146
9.1/1	Empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias.1992.....	151
9.2/1	Empresas públicas de las Corporaciones Locales. Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias. 1992	155
9.3/1	Empresas públicas mixtas.Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias. 1992.....	160





Presentación

Un año más tengo la satisfacción de presentar "las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid". Satisfacción porque se continúa un trabajo estadístico, y de todos es sabido que la utilidad de la información se deriva principalmente de su continuidad. Satisfacción, también, porque la continuidad no es simple repetición rutinaria. En la presente publicación se establece la nueva base de las cuentas en el año 91. Es decir se ha realizado un esfuerzo importante para que la cuentas reflejen la estructura actual de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, muy distinta de la existente en sus primeros años de funcionamiento.

Diez años suelen ser pocos años en la historia de una organización administrativa, pero en ese corto período de tiempo, la Comunidad de Madrid y sus administraciones han tenido una profunda transformación por crecimiento, que todavía está sin terminar. No es extraño que haya habido que modificar la estructura –el traje– inicial de las Cuentas que realmente quedaba ya corto y prieto.

Cuando se presentaron las primeras Cuentas de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, se recibieron parabienes por el trabajo realizado, destacando su calidad técnica y la transparencia en la difusión de los métodos empleados en la elaboración de resultados. Este afán de transparencia, en mi opinión, se ha mantenido, como podrá comprobar quien dedique un poco de tiempo a la lectura de los capítulos metodológicos. La calidad técnica la tendrán que avalar los expertos, yo no lo soy, pero intuyo que se mantiene, porque he podido comprobar que es una de las preocupaciones permanentes del Departamento de Estadística.

Quiero agradecer la colaboración de todos los que han aportado la información de base sobre la que se edifica este trabajo y agradezco de antemano las sugerencias de los lectores que contribuyan a mejorarlo.

José Luis Fernández Noriega
CONSEJERO DE ECONOMIA



Introducción

En la publicación "Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1987-1991)", que vio la luz en el último trimestre de 1993, se anunciaba la necesidad y el propósito de cambiar el año base de dichas cuentas en función de varios hechos: la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de obligada utilización a partir de 1992, el Plan General de Contabilidad también obligatorio desde el mismo año y las profundas modificaciones en las funciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid, que obligaban, además, a replantearse algunos tratamientos y decisiones tomados en su momento.

Este propósito se ha realizado, y 1991 es el año base de la nueva serie de las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid. En principio se pensaba que el año base sería 1992, ya que era el primer año en que las nuevas normativas contables eran obligatorias, pero se ha dispuesto de información según los nuevos criterios para aquel año. En la publicación se presentan los datos de ambos años en base 1991.

Como más adelante se dice, "cualquier operación estadística que tiene continuidad en el tiempo, requiere un tratamiento metodológico, que observe un punto de referencia, un año base".

Es la estructura del año base la que define el término de comparación de los elementos de una serie. La estructura se deriva de unos datos estadísticos y de la aplicación concreta de una metodología, que por precisa que sea siempre requiere la toma de decisiones.

La definición de un nuevo año base pretende un mejor ajuste a la realidad que se trata de reflejar. Es el momento de incorporar mejoras importantes de información, corregir tratamientos que se han detectado menos ajustados e incorporar mejoras metodológicas en la definición de subsectores, planteamientos de correspondencias y equivalencias y otras novedades. Los cambios incorporados en la base 1991 de las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid-Base 1991, se describen de forma detallada en las páginas de Metodología de esta publicación.

El conjunto de innovaciones incorporadas, bastante significativas, tiene incidencia en los resultados obtenidos, que en algunos casos difieren de los presentados para 1991 en la publicación arriba mencionada, como por otra parte ocurre siempre cuando se realizan este tipo de operaciones.

No nos ha sido posible convertir la antigua serie 1984-1990 a la nueva base, como se indicaba en la introducción de las cuentas del año pasado, a tiempo para incorporarla en ésta. Por las decisiones tomadas en la elaboración de la nueva base el problema es técnicamente más complejo de lo inicialmente previsto.

La publicación que tiene entre las manos también incorpora una nueva estructura que entendemos que facilita su utilización y manejo. Se ha eliminado el Capítulo de Coeficientes de estructura y actividad de las empresas, ya que creados para empresas con producción destinada a la venta, tienen escasa o nula significación para empresas públicas. Por el contrario, se han incorporado datos de los saldos de las cuentas para cada ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, esperando que sean de interés para los distintos usuarios.

Se repite con pleno sentido lo dicho el año pasado: "hay que señalar agradecidos, que este trabajo sigue contando con la ayuda del Servicio de Apoyo y asesoramiento de los Municipios y del Servicio de Política Fiscal y Financiera, ambos de la Consejería de Hacienda. También, con la del Servicio de Seguimiento Económico y Financiero de

Empresas del Ayuntamiento de Madrid y las de los Gestores de la empresas públicas de la Comunidad de Madrid." Muy especialmente cuenta con la colaboración de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Carmelo Díaz Marzo.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE ESTADISTICA.



PRIMERA PARTE. METODOLOGIA





0. Nuevo Año Base. 1991



Cualquier operación estadística que tiene continuidad en el tiempo, requiere un tratamiento metodológico que observe un punto de referencia, un año base. Sin embargo, el año base no sirve indefinidamente ya que la realidad es cambiante y la investigación estadística está sujeta a cambios internos y externos a los cuales debe adaptarse para continuar en los objetivos de elaboración de series homogéneas y comparables en el tiempo.

En el año base quedan definidos los cambios que se han originado en el universo objeto del estudio estadístico, pero además establece una metodología de elaboración concretada en definiciones, clasificaciones, tratamientos técnicos, nuevos diseños, etc. De forma que es el momento ideal para introducir los nuevos criterios que se estimen oportunos así como para solucionar los posibles errores arrastrados anteriormente y que necesitaban este cambio para poder ser reformados.

Los factores fundamentales que han determinado el cambio de año base en esta edición han sido:

- La aprobación del Plan General Contable/1990
- La entrada en vigor de la nueva estructura de presupuestos de las Corporaciones Locales

Ellos justifican que el cambio se realice en 1991 y no en un año acabado en cero como aconsejan los organismos internacionales, que es cuando aparecen los grandes censos que permiten la actualización de directorios en informaciones básicas.

Por lo tanto, han quedado definidos externamente, nuevos marcos contables que exigían una adaptación de la información de base a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, por ser este el sistema elegido como metodología básica de trabajo.

El desarrollo práctico de lo expuesto en los párrafos anteriores, se traduce en una serie de modificaciones que se enumeran a continuación y que el Departamento confía en que impliquen una mejora de la información presentada.

0.1. CAMBIOS METODOLOGICOS EFECTUADOS EN LA PRESENTE EDICION

– *Delimitación de los subsectores:*

Tanto las empresas como las instituciones que componen cada uno de los subsectores son unidades vivas, unidades que van cambiando en el tiempo, por ello, se ha hecho necesario un estudio individualizado y en profundidad de todas ellas, para incluirlas en uno u otro subsector, atendiendo a los criterios que establece el S.E.C. –producción de bienes o servicios destinados o no a la venta y procedencia de los recursos–. De esta manera se ha llevado a cabo una reclasificación de determinadas unidades que anteriormente se contemplaban en Administraciones Públicas, pasando a formar parte del subsector Empresas Públicas y otras que se incluían en el Subsector Empresas Públicas se engloban actualmente en las Administraciones Públicas. Cada caso se analiza con detalle en el capítulo correspondiente.

– *Correspondencias entre códigos presupuestarios y operaciones del S.E.C.:*

Se ha realizado una nueva revisión de todos los códigos presupuestarios contenidos en las liquidaciones, tanto en el subsector Administración Autonómica como en el subsector Corporaciones Locales. Por una parte, la Comunidad de Madrid presenta cada año una relación de códigos que ofrece variaciones con el año anterior y por otra las Corporaciones Locales han adaptado su contabilidad a la Orden de 20 de septiembre de 1989 que establece una nueva estructura de los presupuestos. El resultado se expone en el capítulo 6 de correspondencias.

– *Correspondencias entre el nuevo Plan General de Contabilidad/1990 y las operaciones del S.E.C.:*

La adaptación de la contabilidad privada al nuevo P.G.C. ha requerido la elaboración de una nueva tabla de correspondencias, estudiando cada cuenta y determinando a qué operación corresponde en términos de Contabilidad Nacional. La relación detallada se presenta, al igual que para los códigos presupuestarios, en el capítulo 6.

– *Cambios en los criterios y en la presentación de la información relativa a las Administraciones Públicas:*

Con la intención de profundizar en la información relativa a las administraciones públicas¹, se han efectuado los siguientes cambios:

- Inclusión de nuevas rúbricas para ofrecer un mayor desglose informativo. En la cuenta de renta, R 67: Cooperación internacional corriente (empleos y recursos). En la cuenta de capital, P 72: Adquisición neta de activos inmateriales (empleos) y R 72: Impuestos sobre el capital (recursos).

- Estimación de las liquidaciones presupuestarias de aquellas Corporaciones Locales para las cuales no se ha contado con información propia. La estimación se ha realizado en función de la población de derecho.

- Inclusión de un nuevo apartado que ofrece los saldos contables correspondientes a cada Corporación que envió sus liquidaciones y los saldos contables globales de las corporaciones cuyas cuentas han sido estimadas.

– *Cambios en los criterios y en la presentación de la información relativa a las Empresas Públicas:*

En referencia al subsector empresas públicas es importante señalar las siguientes cuestiones:

- La entrada en vigor del nuevo P.G.C. ha exigido variaciones en la presentación de las Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los Balances, de forma que no es posible una comparación directa con las anteriores ediciones.

- Se han llevado a cabo determinados ajustes en la información original de algunas empresas –periodificación de la cifra de negocios de las sociedades urbanísticas, etc.–. Estas modificaciones están ampliamente explicadas en el capítulo dedicado a empresas (capítulo 5).

- Hasta la presente edición el subsector empresas comprendía dos grupos: empresas de la Comunidad de Madrid y empresas de las Corporaciones Locales. A partir de ahora se incluye un grupo más denominado empresas mixtas y que hace referencia a aquellas empresas que están participadas por ambas administraciones en un veinte por cien como mínimo. Actualmente sólo una empresa está en esta situación, sin embargo, ha parecido necesaria esta división de cara a futuras empresas en situaciones similares.

Finalmente, en este apartado, parece conveniente manifestar que el objeto principal de la publicación es presentar la información económica del sector que el S.E.C. define como "administraciones públicas" y que el subsector "empresas públicas" se ofrece como un complemento de la misma. Por ello, la información individualizada de las empresas públicas aparece como anexo y está en estudio la posibilidad de que en futuras ediciones no forme parte de la publicación, quedando únicamente como documento interno del Departamento, accesible a cualquier usuario que lo solicite.

– *Cambios en el formato de la publicación:*

El cambio de base facilita también la posibilidad de un replanteamiento de la estructura de la publicación, introduciendo los posibles cambios observados durante la elaboración del trabajo y que puedan servir para una mayor aproximación al lector, facilitando la lectura y comprensión de la información

Los cambios realizados en ese sentido suponen algunas alteraciones del orden seguido en ediciones anteriores, así como variaciones en el formato de algunos cuadros. La publicación actual adopta el siguiente formato:

Tres divisiones básicas forman su estructura; una primera parte dedicada a metodología, fragmentada a su vez en siete capítulos en los que se pretenden reflejar las decisiones técnicas adoptadas, el método de elaboración de las cuentas y las correspondencias utilizadas en el proceso; una segunda parte que engloba los resultados obtenidos desglosada en dos capítulos -empresas públicas y administraciones públicas-; y una última parte dedicada a anexos que muestran la información individualizada de las empresas públicas en términos de contabilidad privada.

¹ Está en estudio la introducción de las cuentas de las Entidades Locales de la Región con proyección supramunicipal (Mancomunidades) para próximas ediciones.

– *Cambios en el tratamiento técnico de la información:*

El Departamento ha implantado un proceso de sistematización de la información en sus diferentes fases de tratamiento, que se traducirá en una mayor garantía en la calidad de los resultados y una disminución del tiempo invertido en su elaboración.

Los cambios introducidos permiten gestionar la información de base y obtener con relativa facilidad las cuentas finales. Esta cobertura informática también simplifica la adaptación de los previsibles cambios en la información original –nuevas unidades, diferentes estructuras, etc.–. Ella ha permitido trabajar aisladamente con cada liquidación presupuestaria de las Corporaciones Locales y elaborar sus saldos contables de forma individualizada.





1. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas



Las cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid que se incluyen en esta publicación están elaboradas conforme a la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (S.E.C.). Este sistema es la versión, para la Comunidad Económica Europea, del sistema revisado de Contabilidad Nacional de las Naciones Unidas.

El Sistema Europeo de Cuentas Económicas supuso un avance respecto a los antiguos sistemas de contabilidad de las Naciones Unidas y de la O.C.D.E. por tres tipos de motivos:

1. Exige cumplimentar una información más amplia, sobre todo en lo relativo a las operaciones de producción (a través de la presentación contable en forma de tabla input-output) y a las operaciones financieras (a través de las cuentas financieras).
2. Recoge un conjunto de conceptos y definiciones más preciso, lo cual permite hacer comparaciones especiales con mayor rigor.
3. Las definiciones se adaptan más a las condiciones económicas de los países comunitarios, aunque resulta imposible que todas las peculiaridades de la configuración institucional de un sistema económico nacional tengan cabida en una metodología que debe ser común a muchos países.

Hay que destacar el empleo de esta metodología para diferenciar estas Cuentas de otras que se elaboran desde antiguo: los Presupuestos, las Liquidaciones de presupuestos y la Cuenta General son algunas de las muchas cuentas que recogen la actividad económica de una Administración Pública. Tales cuentas suelen ser presentadas bajo ángulos diversos, según cual sea el objetivo que se desee resaltar. Así, la clasificación orgánica o administrativa se considera como la más adecuada para efectuar el control de la ejecución del Presupuesto; la clasificación económica, que se solapa con la anterior, permite medir la intensidad y la dirección de la actividad del sector público, y la clasificación funcional facilita información sobre las prioridades en los servicios que la correspondiente Administración presta a sus administrados. Análogamente, las empresas presentan los resultados de su actividad en forma de Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Los objetivos del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas son distintos. Se trata de construir un sistema contable que:

- Permita expresar la actividad económica de un sector institucional (Administraciones Públicas, empresas, familias) en términos homogéneos con los de otros sectores de la vida económica.
- Proporcione una serie de magnitudes que sean relevantes para medir la aportación de cada sector a la economía nacional o regional: Valor Añadido Bruto, Excedente Bruto, Renta disponible bruta, Ahorro Bruto y Capacidad o Necesidad de Financiación.

Pero además, la metodología de las Cuentas nacionales exige una gran coherencia en el tratamiento de la información. Para lograrla es necesario someter la información que se utiliza a un análisis profundo y detallado, que elimine las contradicciones que se presentan entre fuentes diversas y mejore así la información de base. Sin duda el uso de la Contabilidad Nacional como cúspide de un sistema estadístico ha contribuido a mejorar la calidad de la información básica que sustenta dicho sistema.

A continuación se realiza una descripción muy breve de las características técnicas del Sistema Europeo de Cuentas Económicas, con el fin de que el lector de esta publicación pueda encontrar aquí las claves para el análisis

sis de los resultados que figuran más adelante. Para profundizar más en los conceptos y definiciones es necesario acudir a la segunda edición del Sistema, realizada por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, o a la versión española de esta edición publicada por el Instituto Nacional de Estadística.²

1.1. EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONÓMICAS INTEGRADAS: LA CONTABILIDAD NACIONAL

Se entiende por Contabilidad Nacional un conjunto de cuentas cuyo objeto es mostrar, en forma de síntesis, la actividad económica de un país en un determinado período de tiempo. Más concretamente es el registro sistemático de los valores de las corrientes de bienes y servicios producidos, gastos, ingresos, etc., y en general, el conjunto de flujos de operaciones globales que se producen en un país, agrupados en magnitudes macroeconómicas que resulten significativas para mostrar lo que sucede en la vida económica de dicho país y para proporcionar información numérica a sus órganos gestores. Su carácter homogéneo y sistemático posibilita comparaciones internacionales e interregionales con los países y regiones que utilizan metodología similar.

Para ofrecer una panorámica del sistema contable nacional se puede señalar que el S.E.C. distingue los tres aspectos siguientes:

1. Los sectores.
2. Las operaciones
3. Las cuentas y sus saldos: magnitudes significativas.

1.1.1. Los sectores

Puesto que la Contabilidad Nacional trata de sintetizar la actividad económica de un país, habrá que empezar por definir –y agrupar– los sujetos de dicha actividad. Así, el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas clasifica a dichos sujetos en distintos sectores institucionales, según cual sea su función principal (producir bienes y servicios, consumir, etc.) y el origen de la mayor parte de sus recursos (venta de la producción en el mercado, pagos obligatorios, sueldos y salarios, etc.).

De esta forma se pueden construir cuatro grandes grupos:

– *Empresas*: (Sociedades y cuasi-sociedades no financieras). Su función principal es producir bienes y servicios destinados a la venta. Sus recursos principales provienen de la venta de su producción en el mercado.

– *Administraciones Públicas*: tienen como función principal producir servicios no destinados a la venta para la colectividad (aunque residualmente produzcan también algunos bienes y algunos servicios destinados a la venta) y/o efectuar operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional. Sus ingresos son mayoritariamente de naturaleza fiscal.

– *Familias*: (Hogares) su función principal es consumir y sus recursos están constituidos por las remuneraciones de los asalariados, las rentas de la propiedad y las transferencias que reciban de otros sectores.

– *Resto del mundo*: este último sector queda definido por exclusión. Hasta ahora las empresas, administraciones públicas y familias consideradas eran unidades residentes en el país cuya Contabilidad Nacional se trata de elaborar. Sin embargo cuando se trata de registrar las transacciones que tienen lugar entre unidades residentes en el país y unidades no residentes, no se desciende al detalle de subclasificar a éstos últimos, sino que se les engloba en un único sector con la denominación "Resto del mundo", que incluye a otros países o regiones en la medida en que se relacionen con el país o región para los que se elabore la Contabilidad Nacional.

1.1.2. Las operaciones

Los sujetos económicos efectúan operaciones económicas, esto es, realizan transacciones de diversos tipos entre ellos: compran, venden, producen, invierten, pagan y cobran intereses, cotizan a la Seguridad Social, reciben prestaciones sociales, etc.

Estas y otras muchas transacciones que se producen entre unidades de diferentes sectores institucionales se agrupan en un reducido número de rúbricas, denominadas operaciones sobre bienes y servicios, operaciones de distribución y operaciones financieras.

² Traducción del Sistema Europeo de Cuentas Económicas integradas (S.E.C.). Segunda edición 1979. EUROSTAT. INE

– Las operaciones sobre bienes y servicios incluyen la producción de bienes y servicios, el consumo intermedio (o utilización de bienes y servicios por las unidades productivas para producir otros bienes y servicios), el consumo final de las familias y de las administraciones públicas, la formación de capital y las operaciones de importación y exportación. Como se percibe a partir de esta enumeración, se trata de operaciones ligadas directamente con los procesos de producción, con la utilización de los bienes y servicios producidos y con los intercambios exteriores.

– Por otra parte, las operaciones de distribución muestran, cómo se distribuyen las rentas, entre las que se incluyen las generadas en los procesos productivos, el denominado valor añadido. Dicho valor añadido estará destinado, a remunerar a los factores de producción; así surgen los renglones de remuneración de asalariados, como pago del factor trabajo y excedente bruto de explotación, que recoge todas las rentas de la propiedad y de la empresa originadas en el proceso productivo. El excedente de explotación incluye, por tanto, los beneficios de las empresas, los intereses y las rentas de la propiedad.

Pero también hay que considerar que los distintos sectores no reciben rentas solamente por sus aportaciones a los procesos de producción, sino que también pueden percibir transferencias sin contrapartida que aumentan su capacidad de gasto. Por ello entre las operaciones de distribución se encuentran los impuestos sobre la renta que, pagados por las familias o las empresas, aumentan la capacidad de gasto de las administraciones públicas; las prestaciones sociales de éstas a las familias (subsidio de paro, pensiones), o las transferencias entre administraciones públicas.

– Las operaciones financieras son aquellas que modifican los activos o pasivos financieros de las distintas unidades. Frecuentemente son contrapartida de operaciones reales, como en el caso del pago en efectivo (disminución de numerario o depósitos a la vista) por la adquisición de bienes o servicios o el pago aplazado (aumento de los créditos comerciales a corto plazo, por ejemplo) por igual concepto. Sin embargo, el origen de las operaciones financieras no se encuentra siempre ligado a las operaciones reales, ya que las unidades institucionales pueden realizar operaciones con el objeto de modificar la composición de sus carteras de activos financieros, en la búsqueda del equilibrio deseado entre rentabilidad, seguridad y liquidez. Este podría ser, por ejemplo, el sentido de la adquisición de títulos de Deuda Pública por parte de las familias (aumento en la tenencia de activos a largo plazo) pagados en efectivo (disminución de liquidez inmediata).

Al presentar el tema de las operaciones financieras no se puede dejar de hacer mención al hecho de que el esquema contable que se maneja es el de una contabilidad de flujos, no el de una contabilidad patrimonial. Este hecho, que es característico no sólo de la cuenta financiera sino también de las operaciones reales, destaca generalmente más en el caso de la cuenta financiera por dos tipos de razones:

a) Por el importe que registran algunos renglones: puede resultar muy sorprendente encontrar valores iguales a cero en el importe de "Deuda Pública" en las cuentas de una determinada Administración, si no se recuerda que el objetivo de las cuentas es registrar la variación, el flujo, en los importes de los correspondientes activos o pasivos financieros. La cuenta financiera no informa sobre el endeudamiento o los derechos financieros totales de la unidad correspondiente, sino sobre las variaciones que se han producido entre el principio y el final del ejercicio.

b) Por la forma de presentación de la cuenta, que rompe con el molde de las anteriores, sustituyendo precisamente las cabeceras de "recursos" y "empleos" por las de "variación de activos financieros" y "variación de pasivos financieros". Por otra parte, en las cuentas de operaciones reales son más numerosas las operaciones que siempre son recursos para un determinado sector (los salarios siempre son empleos para las empresas y siempre son recursos para las familias) que las que tienen un signo y otro según los casos, como sucede en el caso de las transferencias entre Administraciones Públicas que pueden ser, para cada una de ellas, recursos o empleos según que se trate de transferencias enviadas o recibidas. Sin embargo, en la cuenta financiera, todas las operaciones pueden representar variación de activos y variación de pasivos, lo que se traduce en esa diferente presentación formal.

La Contabilidad Nacional de España no realiza la contabilidad de estas operaciones, tarea que corre a cargo del Banco de España. El Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid la incluye en la edición de estas Cuentas, con las características y procedimientos que se explican más adelante.

A continuación se ofrece un conjunto de definiciones relativas a las operaciones de las administraciones públicas y de las empresas y a la forma de valorar dichas operaciones:

1.1.2.1. OPERACIONES SOBRE BIENES Y SERVICIOS

– *Producción de servicios no destinados a la venta (P14)*

Para catalogar un servicio como no destinado a la venta hay que fijarse en dos criterios: primero, servicios que por convenio se consideran siempre destinados a su distribución gratuita, o al menos, sin pago directo correspondiente como los servicios de administración general, defensa nacional, obras sociales, etc.; y segundo, que hay una franja de servicios en los que para decidir si son o no destinados a la venta hay que ver si la mayor parte de los recursos de la unidad productora provienen de la venta de tales servicios en el mercado o no; entre estos últimos se encuentran los de saneamiento de vías públicas, sanidad, educación, etc.

La valoración de la producción en este tipo de servicios se hace a partir de los costes en que se incurre para obtenerla (la suma de consumos intermedios, remuneración de asalariados, consumo de capital fijo e impuestos ligados a la producción, excluido el IVA), dado que por su propia naturaleza no se puede definir un precio de venta para dichos servicios.

– *Producción de bienes y servicios destinados a la venta (P11, P12)*

En el caso de las Administraciones Públicas comprende los servicios producidos por éstas y cedidos a cambio de un precio, aunque sea a título cuasi-gratuito, así como los bienes que producen con carácter marginal o accesorio. No incluye el alquiler de terrenos agrícolas y de activos inmateriales. Se valoran al precio por el que se han vendido, sea cual sea la denominación con que éste se designe (precio de venta, tasa, arbitrio, etc.). En el caso de las empresas, esta operación registra el resultado de su actividad productiva a lo largo del año, valorada a precio de salida de fábrica, excluido el IVA facturado. Los servicios producidos por el comercio -reventa- se miden por los márgenes comerciales de los bienes realmente vendidos durante el período.

– *Consumo intermedio (P20)*

Representa el valor de todos los bienes (excluidos los de capital fijo) y servicios destinados a la venta que se han empleado -en el periodo considerado- para producir otros bienes y servicios. El consumo intermedio de los bienes y servicios comprados se valora a precio de adquisición, excluido el I.V.A. deducible.

– *Consumo final (P30)*

Representa el valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, tanto individuales como colectivas.

El consumo final comprende el consumo final de los hogares y el consumo colectivo de las administraciones públicas.

Las administraciones públicas producen servicios no destinados a la venta que benefician a todas las unidades, sin que se pueda determinar de manera fiable el valor de los servicios prestados a cada unidad; se renuncia pues, en el sistema, a repartir los servicios no destinados a la venta entre consumo intermedio y consumo final de los hogares u otros sectores institucionales y se contabilizan como un consumo final de las administraciones públicas.

El consumo colectivo se valora sobre la base de los costes incurridos en la producción.

– *Formación bruta de capital fijo (P40)*

La formación bruta de capital fijo representa el valor de los bienes duraderos adquiridos por las unidades productoras para su utilización en procesos productivos durante un período de tiempo superior a un año.

La formación bruta de capital fijo incluye los bienes nuevos adquiridos en el periodo considerado y los bienes y servicios que se incorporen a otros ya existentes de capital fijo para mejorarlos, repararlos, o aumentar su vida útil. Incluye, asimismo, las adquisiciones netas (compras menos ventas), realizadas por las unidades de producción, de bienes usados de capital fijo. Ejemplos de formación bruta de capital fijo son la adquisición de material de transporte, maquinaria y otros bienes de equipo, la realización de obras públicas o la construcción de inmuebles.

Mención especial merecen, entre los bienes que no forman parte de la formación bruta de capital fijo, los servicios de investigación, estudios de mercado, publicidad, etc. que se contabilizan como consumo intermedio, y las adquisiciones de terrenos y de activos inmateriales, incluidas en "Adquisición neta de terrenos y activos inmateriales".

Los bienes y servicios que constituyen la formación bruta de capital fijo se valoran a precio de adquisición, excluido el I.V.A. deducible, si se han comprado o a precios de producción si se han producido por cuenta propia.

– *Variación de existencias (P42)*

Las existencias comprenden todos los bienes que no forman parte del capital fijo. La variación expresa la diferencia entre las entradas y las salidas de existencias a lo largo del periodo considerado.

Por convenio los servicios no pueden mantenerse en existencias.

– *Adquisición neta de terrenos (P71)*

Representa el saldo (compras menos ventas) de las operaciones sobre terrenos –excluidos los inmuebles construidos sobre ellos–.

– *Adquisición neta de activos inmateriales (P72)*

Representa el saldo de las operaciones de compra menos las operaciones de venta sobre activos inmateriales: patentes, marcas comerciales y similares.

1.1.2.2. OPERACIONES DE DISTRIBUCION

– *Remuneración de asalariados (R10)*

Comprende todos los pagos, en dinero y en especie realizados por los empleadores a sus asalariados como remuneración por el trabajo prestado a lo largo del periodo considerado.

Esta operación se desglosa en:

- Sueldos y Salarios brutos (R101): comprenden básicamente los siguientes elementos: salario base, pagos por horas extras, primas de productividad y de transporte, pagas extraordinarias, comisiones, primas de asistencia, pagos en especie, etc.; al contabilizarse en términos "brutos" incluyen las cotizaciones sociales a cargo del trabajador y los impuestos sobre la renta retenidos por la empresa.
- Cotizaciones sociales reales a cargo de los empleadores (R102): todos los pagos, obligatorios y voluntarios, que los empleadores hacen –en beneficio de sus asalariados– a las administraciones de Seguridad Social, empresas de seguros, etc.
- Cotizaciones sociales ficticias (R103): representan la contrapartida de las prestaciones sociales suministradas directamente –es decir, fuera de cualquier circuito de cotización– por los empleadores a sus asalariados, antiguos asalariados, o a los que tengan derecho.

Por ejemplo: los pagos que una empresa o administración pública efectúa a antiguos empleados como complemento de sus pensiones de jubilación son prestaciones sociales desde el punto de vista de las familias (los jubilados) y costes salariales desde el punto de vista de la institución pagadora. Para representar esta operación en todos sus matices, el S.E.C. propone el siguiente tratamiento (considerado desde la perspectiva del sector Empresas o Administraciones Públicas):

a) Contabilización del importe de los pagos en el renglón de "prestaciones sociales (R64)" en empleos de la cuenta de renta.

b) Contabilización del importe de los pagos como "remuneración de asalariados" en empleos de la cuenta de explotación.

c) Para compensar la doble contabilización así efectuada y salvar la "incoherencia" de que otorgue prestaciones sociales un sector que no percibe cotizaciones para ello, se crea un circuito de cotizaciones sociales ficticias (R63), que quedarán registradas –siempre por el mismo importe– en recursos de la cuenta de renta.

– *Impuestos ligados a la producción y a la importación (R20)*

Son pagos obligatorios de las unidades productoras recaudados por las Administraciones Públicas que gravan la producción y la importación de bienes y servicios o la utilización de factores de producción. Ejemplos de este tipo de impuestos son el I.V.A., el I.A.E., o los monopolios fiscales.

– *Subvenciones (R30)*

Son transferencias corrientes que las Administraciones Públicas efectúan a las unidades productoras de bienes y servicios destinados a la venta con objeto de influir sobre los precios y/o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción. Se dividen en: Subvenciones de explotación (R31) y subvenciones a la importación (R39).

– *Intereses efectivos (R41)*

Engloban la remuneración de ciertos activos financieros (depósitos y títulos a corto plazo, obligaciones y créditos) caracterizada por el pago, en momentos prefijados, de un porcentaje determinado sobre el montante del activo financiero. Se asimilan a los intereses efectivos las comisiones bancarias por descubierto.

– *Rentas de la tierra y de activos inmateriales (R43)*

Ingresos que los propietarios de terrenos y de activos inmateriales perciben de otras unidades en contrapartida al derecho sobre su explotación. Comprenden: arrendamientos netos de terrenos agrícolas y no agrícolas, cánones por ocupación de terrenos de dominio público (yacimientos, zonas forestales) y rentas de la propiedad de activos inmateriales.

Se excluyen de esta operación los pagos de alquileres de las construcciones no agrícolas y de viviendas, que van en la rúbrica de consumo intermedio o final del arrendatario.

– *Dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades (R44)*

Comprenden todas las rentas que las sociedades deciden distribuir a los propietarios del capital (dividendos, participación en beneficios, etc.).

– *Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (R61)*

Pagos obligatorios a las Administraciones Públicas que recaen sobre la renta y el patrimonio de las unidades institucionales. El impuesto sobre beneficios de sociedades, el impuesto sobre la renta de las personas físicas o los impuestos municipales sobre terrenos y solares se incluirían, por ejemplo, en esta categoría.

– *Prestaciones sociales (R64)*

Comprenden todas las transferencias corrientes a las familias, en efectivo o en especie, cuyo objetivo es cubrir ciertos riesgos o necesidades (enfermedad, invalidez, vejez, accidente de trabajo, cargas familiares, etc.) sin que haya contrapartida equivalente y simultánea por parte del beneficiario.

Las prestaciones sociales comprenden las ligadas a Cotizaciones sociales efectivas (pagos efectuados por personas aseguradas o sus empleadores a las instituciones que conceden prestaciones sociales a fin de adquirir el derecho a recibirlas), las que corresponden a Cotizaciones sociales ficticias y Otras prestaciones sociales (proporcionadas por la administraciones públicas al margen de todo sistema de cotización y al margen de vínculo laboral)

– *Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (R65)*

Recogen todas las operaciones de transferencia entre los diversos subsectores de las Administraciones Públicas con excepción de las subvenciones de explotación, las ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

– *Transferencias corrientes a Instituciones privadas sin fines de lucro (R66)*

Comprenden todas las contribuciones voluntarias (salvo legados y donaciones), ayudas y subsidios, que las administraciones privadas s.f.l. reciben de otras unidades.

– *Cooperación internacional corriente (R67)*

Incluye todas las operaciones de transferencia entre las administraciones públicas nacionales y las administraciones públicas del resto del mundo, excepto las ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

– *Transferencias corrientes diversas (R69)*

Recogen todas aquellas operaciones de distribución no comprendidas en otras partidas de la cuenta de renta. El S.E.C., señala, por ejemplo:

- Las tasas obligatorias pagadas por los hogares a la administración cuando recurren a determinados servicios: solicitud de pasaporte, exámenes, costes judiciales, etc.

- El producto de multas e infracciones.
- Los pagos de las administraciones públicas a las empresas públicas que tengan por objeto cubrir cargas anormales de jubilación, etc.

– *Ayudas a la inversión (R71)*

Desembolsos a fondo perdido efectuados por las administraciones públicas o el resto del mundo destinados a financiar total o parcialmente operaciones concretas de formación bruta de capital fijo de otras unidades institucionales.

– *Impuestos sobre capital (R72)*

Pagos obligatorios percibidos por las Administraciones Públicas que, teniendo carácter ocasional, recaen sobre el capital o el patrimonio de las unidades institucionales. Comprenden:

- Derechos de sucesión y sobre donaciones.
- Gravámenes excepcionales sobre el capital.

– *Otras transferencias de capital (R79)*

Reagrupan todas las operaciones de transferencia distintas de las ayudas a la inversión y los impuestos sobre el capital que, aunque no constituyen operaciones de distribución de la renta, sí efectúan una redistribución del ahorro entre los distintos sectores de la economía, o el resto del mundo. El S.E.C. señala, por ejemplo, las transferencias destinadas a cubrir pérdidas acumuladas a lo largo de varios ejercicios o pérdidas excepcionales.

– *Consumo de capital fijo (A1)*

Mide la depreciación experimentada, en el período considerado, por el capital fijo como consecuencia de su utilización normal y la obsolescencia previsible. No incluye la depreciación sufrida por los bienes de capital de utilización colectiva y de vida útil indeterminada (carreteras, puentes, etc.).

Su cálculo es complicado, ya que supone conocer el valor de los bienes de capital fijo (a precio de reposición) y el período de utilización de cada uno de ellos, para aplicar un método de amortización lineal, repartiendo el valor a amortizar de forma uniforme en el periodo de vida del bien de capital.

Este agregado es de difícil estimación. En el sector empresas se recurre a estimaciones a través de amortizaciones contables, a sabiendas de que este concepto no refleja exactamente lo que se desea medir. En el sector de las Administraciones Públicas, la estimación de este agregado implica una ardua y nada segura labor de investigación, dado que el concepto de amortización de capital fijo no se utiliza en la contabilidad pública. Por ello, en esta publicación, a partir de la nueva base, no se valora para el caso de las instituciones de la administración pública distintas de empresa.

1.1.2.3. OPERACIONES FINANCIERAS

– *Efectivo: Numerario y depósitos a la vista transferibles en moneda (F20)*

Comprende la moneda fiduciaria nacional y los depósitos a la vista expresados en moneda, cuya conversión inmediata puede exigirse sin restricciones de ningún tipo y que sean transferibles mediante cheque, transferencia bancaria o documento análogo.

– *Otros depósitos (F30)*

Depósitos que no pueden utilizarse en cualquier momento, sin restricción y sin transformación previa en numerario o depósitos a la vista transferibles.

– *Títulos a corto plazo (F40)*

Recoge los activos financieros con vencimiento próximo representados por títulos destinados a circular. Son reembolsables a su valor nominal en una fecha concreta o a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión.

– *Títulos a largo plazo (F50)*

Agrupar los títulos con vencimiento a varios años, con interés fijo o indicado, normalmente pagadero por cupones y que son reembolsables a partir de una fecha fijada en el momento de la emisión.

– *Acciones y otras participaciones (F60)*

Agrupar aquellos activos financieros que dan derecho a una participación en los posibles beneficios de las sociedades que los emiten.

– *Créditos a corto plazo (F70)*

Recoge los créditos que no se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento, acordado en el momento de su creación, supone normalmente un plazo máximo de un año. Los anticipos sobre trabajos en curso o encargados se clasifican dentro de esta rúbrica.

Las peculiaridades de la Contabilidad Pública, que conforma la información de base empleada para confeccionar las cuentas del sector Administraciones Públicas en términos de Contabilidad Nacional, implican que -como se explica más adelante, en el apartado "Momento de contabilizaciones de las operaciones"- el importe del gasto considerado en las operaciones reales es el de las obligaciones reconocidas (o pagos propuestos), y el del ingreso el de los llamados derechos reconocidos. Ahora bien, ni todas las obligaciones que se reconocen en un ejercicio económico son efectivamente pagadas en el mismo, ni son efectivamente cobrados todos los derechos, dando lugar a los denominados "desfases contables". De esta manera, la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos efectivamente realizados representa de hecho un crédito que los demás sectores han concedido a las Administraciones Públicas; la diferencia entre los derechos que las Administraciones Públicas tienen reconocidos y las cantidades que efectivamente han percibido constituyen créditos que aquéllas conceden a otros sectores. Los desfases contables registran, por tanto, los activos financieros resultantes del retraso que se produce frecuentemente entre ciertas operaciones y su contrapartida financiera.

Ha parecido oportuno, en función de una mayor riqueza informativa, presentar los créditos a corto plazo desglosados de la siguiente manera:

- F 71, F 79: Créditos a corto plazo
- F 72: Desfases contables

– *Créditos a medio y largo plazo (F80)*

Recoge los créditos a medio y largo plazo que no se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento, acordado en el momento de su creación, supone normalmente un plazo mínimo de un año.

1.1.3. Las cuentas y sus saldos: macromagnitudes significativas

Conocidos los sujetos de la actividad económica y los diferentes tipos de operaciones que realizan, hay que buscar un mecanismo que permita captar simultáneamente todas las relaciones establecidas entre ellos.

Así, el Sistema de Contabilidad Nacional organiza las operaciones en una serie de cuentas que forman un conjunto cerrado. Es decir, cuentas que cumplen el principio de la partida doble: todos los flujos aparecen registrados en el sector de donde proceden y en el sector al que van destinados. Dichas Cuentas son elaboradas por cada sector institucional, obteniéndose después, por agregación y consolidación, las cuentas de todo el país o cuentas simplificadas de la nación.

A continuación se describe, muy brevemente, el contenido fundamental de cada una de las cuentas simplificadas de una economía y el significado de los saldos resultantes, que son las macromagnitudes que se consideran más relevantes para describirla. Al mismo tiempo, se mostrarán las particularidades de estas cuentas en los sectores de "Administraciones Públicas" y "Sociedades no Financieras", cuando hay diferencias reseñables, para una mejor comprensión de la información que luego se facilita.

– *Cuenta O. De bienes y servicios*

La cuenta de bienes y servicios muestra para el conjunto de la economía y por ramas, los recursos (producción e importaciones) y los empleos de bienes y servicios (consumo intermedio, consumo final, formación bruta de capital fijo, variación de existencias, exportaciones).

CUENTAS SIMPLIFICADAS DE UNA ECONOMIA

CUENTA O. DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 20	Consumo intermedio	P 10	Producción de bienes y servicios
P 38	Consumo final en el territorio económico	P 60	Importación de bienes y servicios
P 40	Formación de bienes y servicios	R 21	IVA que grava los productos
P 50	Exportación de bienes y servicios	R 29-R 39	Impuestos netos ligados a la importación
	TOTAL		TOTAL

Esta cuenta aparece, por definición, equilibrada. Sólo se elabora para el conjunto de la economía nacional o regional y no para cada uno de los sectores institucionales.

– Cuenta 1. De producción

Muestra las operaciones que constituyen el proceso de producción propiamente dicho. Esta cuenta tiene en recursos la producción y en empleos el consumo intermedio. Su saldo es el Valor añadido bruto a precios de mercado (N1). Deduciendo de éste el Consumo de capital fijo se obtiene el Valor añadido neto a precios de mercado.

La cuenta de producción de la economía nacional incluye en recursos, además, el IVA que grava los productos y los impuestos netos ligados a la importación, permitiendo deducir como saldo el Producto interior bruto a precios de mercado.

CUENTAS SIMPLIFICADAS DE UNA ECONOMIA

CUENTA 1. DE PRODUCCIÓN

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 20	Consumo intermedio	P 10	Producción de bienes y servicios
N 1	Producto interior bruto a precios de mercado	R 21	IVA que grava los productos
A 1	Consumo de capital fijo	R29-R39	Impuestos netos ligados a la importación
N 11	Producto interior neto a precios de mercado		
	TOTAL		TOTAL

CUENTAS SECTORIALES: ADMINISTRACIONES PUBLICAS

CUENTA 1. DE PRODUCCIÓN

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 20	Consumo intermedio	P 11	Producción de bienes
N 1	Valor añadido bruto a precios de mercado	P 12	Prod. de servicios destinados a la venta
A 1	Consumo de capital fijo	P 14	Prod. de servicios no destinados a la venta
N 11	Valor añadido neto a precios de mercado		
	TOTAL		TOTAL

– Cuenta 2. De explotación

Registra las operaciones de distribución directamente ligadas a la producción. Figuran en sus recursos el Valor Añadido Bruto y Las Subvenciones de explotación y a la importación. Sus empleos son los impuestos ligados a la producción y a la importación, excluido el IVA, y la remuneración de asalariados. Su saldo es el Excedente Bruto de explotación. Hay que hacer notar que en el sector Administraciones Públicas el excedente neto de explotación es siempre cero; por lo tanto, el excedente bruto de explotación coincide con el consumo de capital fijo. Esto se debe al convenio según el cual la valoración de la producción de este sector se hace por los costes incurridos en el proceso productivo (consumos intermedios, remuneración de asalariados y consumo de capital fijo).

CUENTAS SIMPLIFICADAS DE UNA ECONOMIA

CUENTA 2. DE EXPLOTACION

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
R 10	Remuneración de asalariados	N 1	Producto interior bruto a precios de mercado
R 20	Impuestos ligados a la producción y a la importación	R 30	Subvenciones de explotación y a la importación
N 2	Excedente bruto de explotación		
A 1	Consumo de capital fijo		
N 12	Excedente neto de explotación		
TOTAL		TOTAL	

CUENTAS SECTORIALES: ADMINISTRACIONES PUBLICAS

CUENTA 2. DE EXPLOTACION

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
R 10	Remuneración de asalariados	N 1	Valor añadido bruto a precios de mercado
R 22	Impuestos ligados a la producción excluido el IVA	R 31	Subvenciones de explotación
N 2	Excedente bruto de explotación		
A 1	Consumo de capital fijo		
N 12	Excedente neto de explotación		
TOTAL		TOTAL	

– Cuenta 3. De renta

Registra las diversas operaciones de distribución y redistribución de renta que se efectúan entre los sectores de la economía. Son operaciones típicas de renta, tanto en recursos como en empleos, las Rentas de la propiedad y de la empresa (R 40), las Operaciones de seguros de accidentes (R 50) y las Transferencias corrientes sin contrapartida n.c.o.p. (R 60).

La cuenta de renta de la nación se forma por agregación y consolidación de las cuentas de renta sectoriales. Su saldo es la Renta nacional bruta disponible que corresponde al Producto interior bruto a precios de mercado más/menos el saldo entre la economía nacional y el resto del mundo de las operaciones de distribución ligadas al proceso de producción y las operaciones de distribución de renta; mide la renta de que dispone la nación para efectuar las operaciones de consumo final y ahorro.

Deduciendo de este saldo el consumo de capital fijo se obtiene la Renta nacional neta disponible.

Las diferencias que se observan en esta cuenta entre unos sectores y otros provienen de las características de cada uno de ellos. El ejemplo más notable es el del sector de las Administraciones Públicas, cuyos recursos fundamentales no son los derivados del proceso productivo, sino los que provienen de determinadas operaciones de distribución: impuestos y transferencias entre Administraciones Públicas, aunque junto a ellos figuren rendimientos de capital. Tras deducir de la suma de recursos generados aquellos pagos que realiza dentro de su labor redistribuidora (prestaciones sociales, subvenciones de explotación y otras transferencias corrientes) se obtiene la Renta bruta disponible que podrá destinarse al consumo o al ahorro.

CUENTAS SIMPLIFICADAS DE UNA ECONOMIA

CUENTA 3. DE RENTA

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
R 30	Subvenciones de explotación y a la importación	N 2	Excedente bruto de explotación
R 40	Rentas de la propiedad y de la empresa pagadas al resto del mundo	R 10	Remuneración de asalariados
			• de empleados residentes
			• del resto del mundo
R 50	Operaciones de seguro de accidentes con el resto del mundo	R 20	Impuestos ligados a la producción y a la importación
R 60	Transferencias corrientes sin contrapartida n.c.o.p. al resto del mundo	R 40	Rentas de la propiedad y de la empresa procedentes del resto del mundo
N 3	Renta nacional bruta disponible	R 50	Operaciones de seguro de accidentes con el resto del mundo
A 1	Consumo de capital fijo	R 60	Transferencias corrientes sin contrapartida n.c.o.p. procedentes del resto del mundo
N 13	Renta nacional neta disponible		
TOTAL		TOTAL	

CUENTAS SECTORIALES: ADMINISTRACIONES PUBLICAS

CUENTA 3. DE RENTA

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
R 30	Subvenciones de explotación y a la importación	N 2	Excedente bruto de explotación
R 41	Intereses efectivos	R 20	Impuestos Ligados a la produc. y a la import.
R 43	Rentas de la tierra y de activos inmateriales	R 41	Intereses efectivos
R 61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	R 43	Rentas de la tierra y de activos inmateriales
R 64	Prestaciones sociales	R 44	Dividendos y rentas distribuidas por las edades
R 65	Transferencias corrientes entre Adm. Públ.	R 61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio
R 66	Transferencias corrientes a las i.p.s.f.l.	R 63	Cotizaciones sociales ficticias
R 67	Cooperación internacional corriente	R 65	Transferencias corrientes entre Adm. Públicas
R 69	Transferencias corrientes diversas	R 67	Cooperación internacional corriente
N 3	Renta disponible bruta	R 69	Transferencias corrientes diversas
A 1	Consumo de capital fijo		
N 13	Renta disponible neta		
	TOTAL		TOTAL

– Cuenta 4. De utilización de renta

La cuenta de utilización de renta muestra la contribución de cada sector (o del conjunto de ellos) al consumo final de la economía, resultando como saldo el Ahorro bruto del sector o del país, que servirá para financiar las operaciones de capital.

CUENTAS SIMPLIFICADAS DE UNA ECONOMIA

CUENTA 4. DE UTILIZACIÓN DE RENTA

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 3A	Consumo final nacional	N 3	Renta nacional bruta disponible
N 4	Ahorro bruto		
A 1	Consumo de capital fijo		
N 14	Ahorro neto		
	TOTAL		TOTAL

Desde el punto de vista de las cuentas sectoriales hay que hacer notar que el consumo no aparece en la cuenta de utilización de renta de las empresas; así, por definición (consumo final es el destinado a satisfacer directamente necesidades humanas) las empresas no efectúan consumo final.

En el caso del consumo de las familias la comprensión intuitiva del concepto es inmediata. En el de las Administraciones Públicas hay que destacar que representa el consumo de aquellos servicios que precisamente por su carácter (protección civil, administración de impuestos, etc) no son apropiables para cada individuo en particular. Por ello se renuncia a tratar de estimar lo que cada sector consume de la producción de las Administraciones Públicas y se llama "consumo público" o "consumo final" de las Administraciones Públicas al que el conjunto de la economía hace de la producción de servicios no destinados a la venta. Por tanto el consumo final de las Administraciones Públicas será igual a la producción de servicios no destinados a la venta (menos los pagos parciales que figuren contabilizados como consumo privado)³.

CUENTAS SECTORIALES: EMPRESAS

CUENTA 4. DE UTILIZACIÓN DE RENTA

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
N 4	Ahorro bruto	N 3	Renta disponible bruta
A 1	Consumo de capital fijo		
N 14	Ahorro neto		
	TOTAL		TOTAL

³ Los pagos parciales son entregas efectuadas por los hogares a las Administraciones Públicas en contrapartida a un servicio que les beneficia individualmente, cuando dichas entregas no llegan a cubrir el cincuenta por ciento de dicho servicio. Sin embargo es difícil conocer el coste total de cada servicio y compararlo con el pago parcial por lo que en esta publicación, a partir de la nueva base, los pagos parciales se consideran producción destinada a la venta.

– Cuenta 5. De capital

Esta cuenta cierra el sistema contable. El ahorro bruto del país junto a las transferencias de capital recibidas del resto del mundo constituyen los recursos disponibles para financiar la formación bruta de capital propia y prestar ayudas para financiar la de otros países. En el caso de las cuentas de cada sector el planteamiento es similar: el ahorro bruto del sector junto a las transferencias de capital recibidas de otros sectores permitirán financiar la formación bruta de capital propia y, eventualmente, prestar a otros sectores.

CUENTAS SIMPLIFICADAS DE UNA ECONOMIA

CUENTA 5. DE CAPITAL

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 41	Formación bruta de capital fijo	N 4	Ahorro nacional bruto
P 42	Variación de existencias	R 70	Transferencias de capital procedentes del resto del mundo
P 70	Adquisición neta de terrenos y de activos inmateriales		
R 70	Transferencias de capital al resto del mundo		
N 5	Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación		
	TOTAL		TOTAL

CUENTAS SECTORIALES: EMPRESAS

CUENTA 5. DE CAPITAL

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 41	Formación bruta de capital fijo	N 14	Ahorro bruto
P 42	Variación de existencias	R 71	Ayudas a la inversión
P 71	Adquisición neta de terrenos	R 79	Otras transferencias de capital
P 72	Adquisición neta de activos inmateriales		
R 71	Ayudas a la inversión		
R 79	Otras transferencias de capital		
N 5	Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación		
	TOTAL		TOTAL

Los saldos entre recursos y empleos de todas las cuentas se han ido arrastrando hasta aquí: si los recursos totales de que dispone el país o el sector son superiores al empleo que hace de ellos, dicho país o sector tendrá capacidad de financiar a otros países o sectores; si los recursos son inferiores a los empleos, habrá que recurrir a otros para hacer frente a la necesidad de financiación.

– Cuenta 6. Financiera

Se suele afirmar que la cuenta de capital "cierra" el esquema de Contabilidad nacional. Pues bien, la cuenta financiera podría ser descrita como "el otro lado del espejo". En efecto, si el saldo de la cuenta de capital informa sobre la cuantía de la capacidad o necesidad de financiación de una economía nacional o cada uno de sus sectores, en un período determinado, el objetivo de la cuenta financiera es mostrar en qué tipo de activos o pasivos financieros se materializa el excedente anterior. La capacidad de financiación de las familias, por ejemplo, puede haberse materializado en mayores depósitos bancarios o en un aumento de sus tenencias de títulos de Deuda Pública; la necesidad de financiación de las empresas puede haberse traducido en mayores préstamos bancarios o en la reducción de sus carteras de valores, y así sucesivamente.

La complejidad de la cuenta financiera varía notablemente de unos sectores o subsectores a otros. En el caso de la Administración Local o Autonómica, se compone de contadas operaciones a consecuencia, fundamentalmente, de la ausencia de competencias en materia de política económica y financiera.

CUENTAS SECTORIALES: ADMINISTRACIONES PUBLICAS

CUENTA 6. FINANCIERA

VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	CODIGOS Y OPERACIONES	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS
	F 20 Numerario y depósito a la vista transferibles	
	F 30 Otros depósitos	
	F 40 Títulos a corto plazo	
	F 50 Obligaciones	
	F 60 Acciones y otras participaciones	
	F 71, F 79 Créditos a corto plazo	
	F 72 Desfases contables	
	F 80 Créditos a m. y l. plazo	
	N 6 Saldo de activos y pasivos financieros	
	TOTAL	

1.2. EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS: LA CONTABILIDAD REGIONAL

Hasta aquí se han tratado de resumir las principales normas metodológicas por las que se rige el S.E.C. independientemente del espacio nacional al que se refiera la contabilización de las operaciones. Se plantea ahora el hecho de que al intentar adaptar esta metodología al espacio regional las dificultades son mayores que en el espacio nacional. La Oficina Estadística de la Comunidad Europea ha establecido un modelo de cuentas regionales denominado S.E.C.-Regional (S.E.C.-Reg). Ahora bien, este modelo es muy simplificado respecto al nacional, fundamentalmente por dos motivos:

- Se limita a cuantificar la actividad productiva desde una óptica funcional, abandonando la vía institucional.
- Sólo incluye agentes y operaciones de claro significado regional.

Estas dos características del S.E.C.-Reg se deben, obviamente, a las graves dificultades para cumplimentar un esquema contable "completo" en un ámbito regional. Las dificultades se plantean básicamente porque:

a) El espacio económico regional es de tipo abierto, en contraposición al espacio nacional de carácter más cerrado. La existencia de fronteras administrativas limita, por un lado, el flujo de operaciones económicas pero, por otro, hace posible la medición de dichos flujos.

b) Hay instituciones de ámbito suprarregional y operaciones sin sentido a nivel regional y al tratar de medir de forma completa, la actividad económica de una región, hay que forzar la estimación de operaciones adoptando criterios de regionalización siempre discutibles.

Así pues, se puede afirmar que lo que se suele entender normalmente como regionalización de variables económicas es una tarea que tropieza con dificultades grandes. Estas dificultades obligan a tomar decisiones prácticas y se corre el riesgo de que esas decisiones no sean las mismas entre los distintos elaboradores de contabilidades regionales para áreas diversas.

A continuación se hace una introducción a la problemática que plantea la elaboración de las Cuentas Regionales de las Administraciones Públicas.

Las Administraciones Públicas pueden subclasificarse en tres subsectores:

a) Administración Autónoma: al ser una institución de contenido y vocación exclusivamente regional no se plantean problemas de regionalización de actividades.

b) Administración Local: incluye todas las Entidades Locales de la región, cuyo ámbito de actuación es inferior al regional, por lo que tampoco se plantean problemas a este nivel.

c) Administración Central: las dificultades surgen, precisamente cuando se trata de contabilizar la actividad de la Administración Central en cada región. Tales dificultades se pueden tipificar de la siguiente manera:

1º ¿Es regionalizable toda la actividad de la Administración Central? o, por el contrario, ¿hay actividades que deben formar parte de una cierta región ficticia?. Puede citarse, a este respecto, el caso de programas de defensa nacional, actividad legislativa, campañas de promoción, etc. que sólo cobran todo su sentido a nivel estatal, por lo que no parece fácil encontrar criterios racionales de regionalización; en todo caso podría aceptarse simplemente la adopción de convenios de reparto.

2º ¿Qué criterios de regionalización deben usarse en cada caso? Obsérvese, por ejemplo, la actividad sanitaria del Estado, en su doble vertiente curativa y preventiva; podría pensarse que dicha actividad produce un beneficio que puede cuantificarse para cada individuo; pero ¿con qué criterio? Si se opta por el número de trabajadores que prestan servicios en cada región, se cometería el error de engrosar la actividad de la región que centralice las actividades de planificación y prevención; si la opción es la de fijarse en la disponibilidad de camas hospitalarias o el número de enfermos atendidos, puede estar valorando más precisamente, aquellas regiones donde la acción preventiva tiene menos éxito, es decir, se estarán infravalorando los beneficios individuales de dicha acción en algunas regiones.

En lo que a ingresos impositivos se refiere se plantean problemas similares. ¿Qué criterio adoptar para regionalizar la recaudación por el I.V.A.? ¿O el impuesto sobre la renta de sociedades? Ambas cuestiones remiten, de hecho, a otro tema básico pero difícil: ¿cómo estimar la producción regional? Es decir, ¿cómo distribuir entre distintas regiones la actividad de empresas con varios establecimientos, no todos ellos ubicados en la misma Comunidad? ¿Qué hacer con la actividad de las sedes centrales de las empresas, cuestión particularmente importante en el caso de Madrid?.

3º Suponiendo salvados los dos problemas anteriores, es decir, sabiendo que una determinada actividad se quiere regionalizar y que se conoce el mejor método para hacerlo, ¿existe información disponible para regionalizar? No es el lugar para hacer un análisis completo de la disponibilidad de información sobre el sector público, pero sí para señalar que ésta es una limitación que en algunos casos se convierte en básica. En lo que a gastos se refiere hay que destacar que, aunque legalmente prevista desde hace varios años, la contabilización del gasto de la Administración Central con criterios geográficos no está aún suficientemente difundida. Ello exige investigar qué tipo de información administrativa hay disponible -aparte de las liquidaciones de los presupuestos- para poder estimar la distribución regional del gasto.

Debido a las dificultades referidas el Departamento de Estadística elabora exclusivamente las cuentas de las Administraciones Autonómica y Local, es decir la Administración Regional pura.

Ello no significa que el Departamento haya cedido en la posibilidad de regionalizar las cuentas de la Administración central y actualmente está realizando algunos trabajos de estimación al respecto.

1.3. EL MOMENTO DE CONTABILIZACION DE LAS OPERACIONES

La liquidación del Presupuesto es la fuente principal de información para la realización de las Cuentas de las Administraciones Públicas. El Presupuesto se define como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la correspondiente Administración y de los derechos que prevé liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El procedimiento para reconocer tales obligaciones es objeto de una minuciosa regulación por parte de la Contabilidad Pública que distingue las siguientes cuatro fases fundamentales:

- Gastos autorizados: gastos cuyo crédito ha sido reservado por un importe cierto o aproximado, mientras se tramita su aprobación. Correspondería, por ejemplo, a la publicación de un anuncio para la realización de una obra pública.
- Gastos comprometidos: gastos ya autorizados cuyo crédito se reserva por un importe cierto, siguiendo con el ejemplo de la obra, en esta fase ya estaría adjudicada a un determinado contratista por un precio determinado y en condiciones perfectamente preestablecidas.
- Pagos propuestos u "obligaciones reconocidas": La obra ha sido ejecutada y la Administración propone que se efectúe el pago.
- Pagos liquidados: Se produce el movimiento de fondos desde la Administración a la otra parte contratante.

Dado que el Sistema de Cuentas Nacionales exige contabilizar en cada ejercicio las operaciones económicas que realmente se hayan producido en él, se deberá trabajar con los "pagos propuestos", pues cuando un gasto es registrado en esta fase es porque la compra, la obra o la transferencia han sido ya efectuadas. De esta manera, cada operación queda imputada al ejercicio en que se produjo el "devengo".

En la vertiente de ingresos se produce un desarrollo similar - previsión inicial, previsión definitiva, derechos liquidados y recaudación líquida-. Una vez actualizadas las previsiones de ingresos efectuadas en el presupuesto, se procede al "reconocimiento del derecho" por cantidades precisas y contra deudores nominativamente designados en la mayoría de los casos. Cuando éstos liquidan su deuda con la Administración se está en la fase "derechos liquidados". Posteriormente aparecerá la fase de recaudación líquida.

Por ello para la elaboración de las cuentas 1 a 5, de operaciones reales, se ha trabajado en las fases de pagos propuestos (obligaciones reconocidas) y derechos liquidados. Esta opción facilita el encaje con la contabilidad de las empresas públicas, puesto que se utiliza el criterio de devengo en ambos casos.

La contabilización de las operaciones reales en el momento en que nace la obligación de pagar o el derecho a cobrar tiene repercusiones que afectan a la cuenta financiera. Si la obligación de pagar y la realización del pago coinciden en el tiempo, la única variación de activos financieros que se habrá producido habrá sido la disminución del efectivo en caja y bancos. Sin embargo, si a pesar de existir la obligación de pagar, el pago es demorado, el vendedor estará –por la vía de los hechos– otorgando un crédito al comprador, que ha de ser recogido en la cuenta financiera como un aumento en los pasivos financieros. Lo mismo sucede, obviamente, con el retraso en la percepción de ingresos.

Por ello, la cuenta financiera recoge sendos renglones de "Obligaciones pendientes de pago" y "Derechos pendientes de cobro", cuyo importe viene dado por la diferencia entre las obligaciones reconocidas (o pagos propuestos) y los pagos líquidos, en el primer caso, y por los derechos liquidados menos la recaudación líquida en el segundo. Aunque en ocasiones el desfase temporal puede ser elevado, se conviene en considerar que en la mayoría de los casos no lo es, por lo que los créditos por estos conceptos son conceptuados como créditos "a corto plazo" y denominados genéricamente "desfases contables".

Aunque desde el punto de vista de la mecánica de cálculo de saldos daría lo mismo, se ha juzgado más correcto contabilizar las operaciones financieras no en el momento en el que se formalizan sino en el momento en que efectivamente se realizan que es cuando realmente hay variación en los activos o pasivos financieros. Por ello, para la elaboración de la cuenta financiera se ha trabajado en las fases de pagos liquidados y recaudación líquida.

– En el sector de empresas públicas las fuentes principales de información son las memorias de las sociedades, correspondientes al ejercicio estudiado.





2. Método de elaboración de las Cuentas de la Administración Regional



2.1. DELIMITACION DEL SUBSECTOR

La Administración Regional se enmarca dentro del sector que el S.E.C. define como Administraciones Públicas en los siguientes términos: "El sector administraciones públicas (S 60) comprende todas las unidades institucionales que, a título de función principal, producen servicios no destinados a la venta para la colectividad y/o efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional. Los recursos principales de estas unidades proceden de pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y recibidos directa o indirectamente". A diferencia del sector empresas, los principales recursos proceden de partidas de renta y no de producción, dado que su principal cometido económico es la redistribución de las rentas.

Siguiendo la referencia metodológica del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas el sector administraciones públicas se subdivide en tres subsectores:

- Administración Central: comprende todos los órganos administrativos del Estado y los organismos centrales cuya competencia se extiende a la totalidad del territorio (excepto las administraciones centrales de seguridad social).
- Administraciones Locales: todas las administraciones públicas cuya competencia abarca sólo una parte del territorio (con excepción de las administraciones locales de seguridad social).
- Administraciones de Seguridad Social: comprenden todas las unidades institucionales, centrales y locales, cuya actividad principal consiste en proporcionar prestaciones sociales y cuyos recursos principales están constituidos por cotizaciones sociales obligatorias pagadas por otras unidades.

Esta clasificación resulta incompleta para elaborar las cuentas del sector Administración Regional, que nos ocupa, ya que no contempla un subsector que refleje la actividad económica de la Administración Autónoma. Por otra parte y debido a las dificultades expuestas en el capítulo anterior, apartado 1.2., no se recogen en esta publicación las actividades económicas correspondientes a la Administración Central y las Administraciones de Seguridad Social con proyección exclusivamente regional.

El sector Administración Regional contemplado en esta publicación comprende pues las actividades de las administraciones públicas con un sentido regional estricto, y está integrado por los dos subsectores siguientes: Administración Autónoma y Corporaciones Locales.

Una vez delimitados los subsectores que integran el sector Administración Regional es necesario definir las unidades que forman parte de los mismos.

Asignar cuál es el conjunto de unidades institucionales que integran cada subsector es un proceso clave que condiciona plenamente los resultados ⁴. El ámbito geográfico relativamente reducido de este trabajo ha hecho posible la consideración individual de las características de cada una de las instituciones susceptibles de integrarse en cualquiera de los subsectores. Los puntos conflictivos de delimitación se centran en discernir si determinadas instituciones, con personalidad jurídica diferente de la de los Ayuntamientos o de la de la Comunidad, pero con carácter "público", deben ser considerados en el sector de Administraciones Públicas o en el de Empresas Públicas. Huyendo de criterios excesivamente generalizadores, se ha estudiado la ubicación de cada unidad en su

⁴ El Departamento actualiza anualmente el censo de Instituciones que forman parte de la Comunidad de Madrid y de las Corporaciones Locales, así como el de Empresas Públicas vinculadas a dichas Entidades.

subsector correspondiente; para ello se ha atendido, según fija el SEC, a las características de su función principal (producir para la venta las sociedades no financieras, producir servicios no destinados a la venta las Administraciones Públicas) y al origen de sus recursos principales (venta de los productos en el primer caso, pagos obligatorios provenientes de otros sectores en el segundo).

Una vez que se han determinado las unidades que pertenecen a los subsectores "Administración de la Comunidad de Madrid" y "Administración Local" (explicado con detalle en los capítulos 3 y 4), es fácil delimitar este sector. En principio, se trata de agregar las cuentas correspondientes a los dos subsectores citados. De esta forma se ofrece una visión de conjunto referida a la Administración madrileña.

Con la elaboración de las Cuentas de este sector se presenta la actuación de la Administración Regional en su conjunto, en un modelo contable homogéneo. La acción conjunta de dicha administración frente al resto de sectores institucionales (empresas, hogares, Administración Central, etc.) es la que tiene su reflejo en esta presentación contable.

2.2. INFORMACION DISPONIBLE.

La información disponible para confeccionar las cuentas del subsector Administración Regional es, obviamente, la misma que se ha utilizado para la elaboración de las cuentas de la Comunidad de Madrid y las cuentas de las Corporaciones Locales.

2.3. METODO DE CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIAS.

En capítulos posteriores se hace referencia a los trabajos de consolidación efectuados a partir de las liquidaciones de los diversos centros presupuestarios que incluye cada uno de los subsectores, autonómico o local, analizados.

Las Cuentas de la Administración Regional no son simplemente la suma de las cuentas referidas a la Administración Local y Autonómica, sino que previamente hay que eliminar las operaciones que son meramente de transferencias entre uno y otro subsector, y que por lo tanto no tienen reflejo frente al resto de la sociedad.

Para la obtención de las cifras a consolidar en las Cuentas agregadas Comunidad de Madrid-Corporaciones Locales se han confeccionado dos cuadros –uno para las transferencias de capital y otro para las transferencias corrientes– en los que, a partir de los enunciados de los conceptos de las estructuras presupuestarias oficiales, se han obtenido los importes de las transferencias que la Comunidad de Madrid dice enviar a las Corporaciones Locales, así como aquellas transferencias que dice recibir la Comunidad de Madrid de las Corporaciones Locales; por otra parte se han obtenido también las transferencias que las Corporaciones Locales dicen enviar a la Comunidad de Madrid (el mayor volumen de éstas las ha recibido el Consorcio Regional de Transportes) y las transferencias que dicen recibir las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

Una vez finalizada la confección de estos cuadros se ha observado que no siempre coinciden las cifras, es más, en algunos casos las diferencias son considerables. Esta falta de coincidencia entre lo que una administración dice que da y lo que la otra administración dice que recibe se debe, según se ha podido observar, a que no todas las entidades utilizan los códigos más apropiados al efectuar la codificación de la transferencia. Por otro lado tiene también una influencia relativa, en esta aparente contradicción, el hecho de que actualmente no se incluyen en ningún subsector de los estudiados, las Entidades Locales con forma de Mancomunidad o Agrupaciones de Servicios existentes en la región, así como el hecho de que no se ha contado con todas las liquidaciones presupuestarias de las Corporaciones Locales y ha sido necesario estimarlas como se explica en el capítulo 4.

Este trabajo, delicado en cuanto que trata de averiguar las causas últimas sobre las discrepancias entre cifras que miden una misma realidad, es de difícil investigación, dado el volumen de unidades institucionales que entran en juego, y por ello se han tomado decisiones que no resultan sencillas. En alguna transferencia se ha consolidado por la menor de las cantidades, en otras se han jerarquizado las fuentes y se ha consolidado por la cantidad que aparece en la fuente más fiable, como se especifica más adelante. Sin embargo, es necesario remarcar que los criterios a tomar no se pueden fijar a priori porque en cada caso la decisión final respecto al importe por el que consolidar se ha hecho tomando en consideración la información disponible y ésta no es siempre suficientemente exhaustiva.

Por todo ello debemos señalar que las cifras resultantes, pueden no coincidir con las obtenidas en otro tipo de estudios.

A continuación se muestran las cifras por las que se ha realizado la consolidación de transferencias.⁵

2.3/1 CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

			Miles pesetas
DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES	
COMUNIDAD DE MADRID		5.503.610	
CORPORACIONES LOCALES	4.087.957		

2.3/2 CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

			Miles pesetas
DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES	
COMUNIDAD DE MADRID		8.233.200	
CORPORACIONES LOCALES	12.086.000 ⁶		

⁵ La información sobre el resto de transferencias entre las administraciones públicas, está disponible en el capítulo 7 de esta publicación.

⁶ Se consolida por un valor intermedio entre lo que la Comunidad de Madrid dice transferir a las Corporaciones locales y lo que éstas dicen recibir de aquélla.





3. Método de elaboración de las Cuentas de la Comunidad de Madrid



3.1. DELIMITACION DEL SUBSECTOR

Este subsector recoge la actividad económica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid (Gobiernos, Consejerías, etc.) y las Instituciones vinculadas a ella que tengan funciones de Administración Pública.

En el cuadro 3.1/1 se relacionan todas las instituciones en principio vinculadas con la Administración de la Comunidad de Madrid (excepto aquellas que, claramente, son empresas y que figuran en el capítulo correspondiente): Organismos Autónomos, Fundaciones Públicas y Entes Públicos; además se recogen sintéticamente los elementos necesarios para definir, con los criterios anteriormente enunciados del Sistema Europeo de Cuentas, cuáles de esas instituciones forman parte de la Administración Autonómica y cuáles deben ser integradas en otro subsector.

La clasificación como Administración Pública o Empresas se ha efectuado estudiando, en cada caso, el origen de los recursos y la actividad a que están destinados, sin respetar como criterio apriorístico que los Organismos Autónomos Administrativos son Administración Pública y los Organismos Autónomos Comerciales son empresas.

3.1/1. INSTITUCIONES DE DERECHO PUBLICO VINCULADAS A LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1992

DENOMINACION Y PERIODO DE VIGENCIA	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	FUENTE DE FINANCIACION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TERMINOS DEL S.E.C.
Imprenta de la Comunidad de Madrid 1991 a 1992	Organismo autónomo comercial	Producción de Artes Gráficas para la C.M. y otras AA.PP.	Ingresos originados por la venta de su producción	Empresa Pública
Canal de Isabel II 1991 a 1992	Entidad de derecho público	Captación y alumbramiento, embalse, conducción tratamiento, depósito y distribución de agua	Tasas por utilización de sus servicios	Empresa Pública
Ente público Radio Televisión Madrid 1991 a 1992	Entidad de derecho público	Gestión y Servicios de radio y tv.	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública y Empresa P.
Servicio Regional de Compras 1991	Organismo autónomo comercial	Gestión y adquisición de aquellos artículos cuya compra deba ser centralizada y posterior abastecimiento a Consejerías y organismos	Ingresos que se originan con ocasión de la distribución interna a los centros y servicios de la C.M.	Administración Pública
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) 1991 a 1992	Organismo autónomo comercial	Adquisición de suelo para construir reservas de terrenos para política de vivienda; redacción y gestión de planes urbanísticos, promoción pública de viviendas de protección oficial	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Servicio Regional de Salud 1991 a 1992	Organismo autónomo administrativo	Gestión control y desarrollo de servicios y prestaciones sanitarias de la C.M.	Venta de su producción mediante conciertos con la Seguridad Social	Administración Pública
Servicio Regional de Bienestar Social 1991 a 1992	Organismo autónomo administrativo	Gestión, control y desarrollo de servicios y prestaciones sociales de la C.M.	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid 1991 a 1992	Organismo autónomo comercial	Articular la cooperación y participación de la C.M. y los Ayuntamientos de la misma en la gestión conjunta del transporte público regular de viajeros	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico (IMADE) 1991 a 1992	Entidad de derecho público	Potenciar el desarrollo equilibrado de distintas zonas de la C.M.; fomentar actividades económicas de importancia estratégica. Favorecer actividades que contribuyan al mantenimiento y creación de puestos de trabajo	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Patronato Madrileño de Areas de Montaña (PAMAM) 1991 A 1992	Organismo autónomo administrativo	Promover el desarrollo integral de los territorios de montaña de la Comunidad de Madrid	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Instituto Madrileño de Deporte, Esparcimiento y Recreación (IMDER) 1991 a 1992	Organismo autónomo administrativo	Gestión de instalaciones deportivas y residenciales	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Agencia del Medio Ambiente (AMA) 1991 a 1992	Organismo autónomo administrativo	Ejercer las competencias de la C.M. en materias Medioambientales	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
TURMADRID 1991 a 1992	Sociedad Anónima	Desarrollo turístico de la Región	Transferencias de la C.A.	Administración Pública

En la mayoría de los casos, la discusión de los criterios y la conclusión final son claros: cuando los servicios prestados se encuentran entre los que, por convenio, se consideran producidos por la Administración Pública y/o cuando la fuente de financiación principal (más del 50 por ciento) son impuestos o transferencias de una Administración Pública, la entidad correspondiente forma parte del sector Administraciones Públicas.

A partir del cuadro anterior se puede entender que hay cinco entidades u organismos cuya clasificación suscita ciertos interrogantes:

– *Imprenta de la Comunidad de Madrid.*

Tradicionalmente, se venía considerando como parte de la Administración Pública, cuando su producción está completamente destinada a la venta, lo que hace difícil el mantenimiento dentro de la Administración; por ello se ha decidido que pase a formar parte de las Empresas Públicas.

– *Ente Público Radio Televisión Madrid*

Hasta ahora no se consideraba como parte de la Administración Pública sino como Empresa Pública. El criterio más razonable y que es el que ahora se va a mantener es el siguiente: se van a considerar como Empresas Públicas las empresas Televisión Autonomía Madrid, S.A., y Radio Madrid Autonomía, S.A., sin embargo formará parte de la Administración Pública, el Ente gestor de ambas sociedades ya que su función únicamente es la de gestionar a las dos empresas antes mencionadas.

– *Servicio Regional de Compras.*

Se ha optado por mantener este organismo dentro del sector Administraciones Públicas pues, si bien los servicios de comercio se encuentran entre los que el SEC considera que siempre están destinados a la venta, en este caso no se trata estrictamente de una actividad comercial: hay compra y venta pero no se genera margen comercial.

– *Servicio Regional de Salud.*

De este organismo dependen el Hospital Gregorio Marañón de Madrid y el Hospital Villa del Prado que se caracterizan porque:

- No poseen personalidad jurídica propia ni, por lo tanto, autonomía de decisión.
- Sus recursos provienen fundamentalmente de la venta de su producción, a través de conciertos, a la Seguridad Social.

A pesar de esta última característica y considerando que la gestión es de Administración Pública y su cliente principal (la Seguridad Social) es Administración Pública también, se ha optado por no desglosar las actividades de ambos Hospitales del conjunto del Servicio Regional de Salud, incluyendo éste, íntegro, en el sector Administraciones Públicas, subsector de Administración Autonómica.

De esta manera se produce un efecto aparentemente extraño: entre el 30 y el 40 por ciento de la producción total de la Comunidad de Madrid aparece como "destinada a la venta". Sin embargo, la alternativa de haber clasificado al Hospital Gregorio Marañón y al Hospital Villa del Prado como empresas -en función del origen principal de sus recursos-, aparte de que atenta contra el espíritu que los rige, habría reducido indebidamente y casi en las mismas proporciones la producción total de la Administración Autonómica.

– *Turmadrid, S.A.*

Se ha optado por incluir a Turmadrid en el sector de Administración Pública, a pesar de tener la forma jurídica de sociedad anónima, por dos motivos:

- Su actividad –promoción y desarrollo del turismo en la región– es una de las actividades definida por el S.E.C. como no destinada a la venta.
- Sus recursos proceden mayoritariamente de transferencias de la Administración.

En resumen, en el cuadro 3.1/2 se recoge la relación de entidades que –finalmente– van a formar parte de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

3.1/2. INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1992.

ENTIDAD	1991	1992
Comunidad de Madrid. Centro presupuestario 01	X	X
Servicio Regional de Compras	X	—
Servicio Regional de Salud	X	X
Servicio Regional de Bienestar Social	X	X
Consortio Regional de Transportes	X	X
Patronato Madrileño de Areas de Montaña	X	X
Instituto Madrileño de Deportes, Esparcimiento y Recreación	X	X
Agencia Madrileña Medio Ambiente	X	X
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico	X	X
Ente Público Radio Televisión Madrid	X	X
Turmadrid	X	X

3.2. INFORMACION DISPONIBLE

Como en el caso de las Corporaciones Locales, la información utilizada ha sido la contenida en las liquidaciones de los presupuestos.

A efectos de la contabilidad presupuestaria, la Administración Autonómica aparece clasificada en centros presupuestarios, correspondiendo el primero de ellos a la Administración "central" de la Comunidad y cada uno de los restantes a los Organismos Autónomos o Fundaciones que dependen de aquélla. Por ello, una vez establecido cuáles son las instituciones que forman parte de este subsector, no hay más que acudir a las liquidaciones de cada una de ellas, contenidas en la Cuenta General que para presentación al Tribunal de Cuentas del Reino elabora la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Esta cobertura de los presupuestos se extiende a todas las instituciones anteriormente aceptadas como constitutivas de la Administración Autonómica, con la excepción del Instituto Madrileño de Desarrollo Económico (IMADE), del Ente Público Radio Televisión Madrid -Entidades de derecho público sometidas al Derecho Privado- y Turmadrid, S.A. que están sujetas a las normas del Plan General de Contabilidad; así, la información procedente de las liquidaciones se completa con la información de las cuentas anuales consolidadas: Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Instituto Madrileño de Desarrollo Económico, del Ente Público Radio Televisión Madrid y de Turmadrid, S.A.

— Consolidaciones.

Al asignar a cada operación definida por el SEC uno o varios conceptos presupuestarios, con expresión de las cantidades por las que han sido liquidados, se obtiene un fichero con la información total del subsector.

Sin embargo esta información presenta una valoración bruta, al no haberse saldado los movimientos de fondos que se producen entre dependencias diversas de la misma Administración. Por ejemplo, el importe de una transferencia de capital de la Consejería de Salud a alguno de sus organismos autónomos incluye dos anotaciones en la cuenta de capital del subsector, una en empleos como Ayudas a la inversión de la Consejería y otra en recursos como Ayudas a la inversión recibidas por el Organismo Autónomo.

Por ello es necesario consolidar, esto es, eliminar tanto de los recursos como de los empleos, las operaciones que se producen entre unidades pertenecientes al mismo subsector.

En las cuentas de la Comunidad de Madrid es relativamente sencillo seguir los flujos de transferencias entre el Centro 01 (Consejerías) y los demás centros presupuestarios. En las correspondencias aparecen marcados con un asterisco los conceptos que se han consolidado, y en el cuadro 3.2/1 los importes por los que se ha efectuado la consolidación.

3.2/1. TRANSFERENCIAS INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1991 - 1992. (*)

Miles pesetas

ENTIDAD	1991	1992
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.327.919	59.835.431
Servicio Regional de Compras	93.658	—
Instituto de la Vivienda de Madrid	20.516	18.863
Servicio Regional de la Salud	28.350.000	31.095.102
Servicio Regional de Bienestar Social	17.122.177	12.659.863
Consortio Regional de Transportes	8.186.275	9.571.432
Patronato Madrileño de Areas de Montaña	193.261	198.014
Instituto Madrileño de Deporte, Esparcimiento y Recreación	696.508	788.778
Agencia del Medio Ambiente	2.719.160	3.077.947
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico	1.546.364	1.814.791
Ente Público RTVM	300.000	500.000
Turmadrid	100.000	110.641
B) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.879.152	37.659.657
Servicio Regional de Compras	—	—
Instituto de la Vivienda de Madrid	7.719.237	14.281.603
Servicio Regional de Salud	4.277.330	2.995.093
Servicio Regional de Bienestar Social	1.173.633	947.326
Consortio Regional de Transportes	13.076.576	7.236.150
Patronato Madrileño de Areas de Montaña	548.744	657.524
Instituto Madrileño de Deporte, Esparcimiento y Recreación	33.784	43.000
Agencia del Medio Ambiente	9.884.212	8.813.752
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico	665.636	685.209
Ente Público RTVM	500.000	2.000.000
Turmadrid	—	—

(*) Transferencias de fondos efectuadas desde el centro presupuestario 01 (servicios centrales de la Comunidad) a cada una de las instituciones que conforman la Administración de la Comunidad de Madrid.

3.3. DECISIONES ADOPTADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CORRESPONDENCIAS ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA Y LAS OPERACIONES DEL SEC

La información disponible se encuentra organizada en la forma propia de la contabilidad presupuestaria: clasificación económica de gastos e ingresos, dividida en capítulos, artículos y conceptos. Pero dado que la metodología elegida para la confección de todas las cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid es la del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), es necesario trasvasar los conceptos presupuestarios a las operaciones de producción y distribución que integran cada una de las cuentas que establece el SEC.

Dicho trasvase se ha realizado estudiando individualmente cada concepto presupuestario (es decir, la información con el mayor nivel de detalle de que se puede disponer) y determinándose a qué clase de operación de las que define el SEC debe asignarse el gasto o ingreso que refleja cada uno de dichos conceptos.

La Estructura presupuestaria de la Comunidad de Madrid varía de ejercicio en ejercicio, lo que obliga cada año a revisar las correspondencias. Hay que señalar, sin embargo, que en los últimos años se está produciendo una notable estabilización de la misma.

En la mayoría de los casos la equivalencia se establece sin grandes dificultades, pero en ocasiones aparecen conceptos presupuestarios cuyo enunciado puede inducir a errores en la interpretación de su verdadero contenido y conceptos cuya correspondencia con operaciones de producción o distribución no es obvia.

En el capítulo 6, podrá el lector encontrar la correspondencia código a código referida a 1.991 y 1.992. Se ha decidido ofrecer de nuevo la correspondencia de 1.991, que ya aparecía en la anterior publicación, pues al hacer un cambio de año base se han tomado nuevos criterios metodológicos que afectan a algunos códigos.

Se resumen a continuación aquellas equivalencias que, por razones de distinta índole, plantearon dudas en el momento de su determinación.

3.3.1. Ingresos

- *"Tasas por prestación de servicios hospitalarios" y "Varios Hospitales Provinciales"*.

Los ingresos por estos conceptos proceden casi íntegramente de conciertos con la Administración de Seguridad Social. Se ha tomado la opción de considerarlos "Producción destinada a la venta", ya que se trata de un servicio que se presta a una administración pública, no incluida en el esquema de cuentas que aquí se elaboran, por el cual se percibe un pago en función de tarifas establecidas al efecto.

- *"Otros ingresos Hospital Gregorio Marañón"*.

Recoge ingresos por servicios de cafetería, teléfonos, cursos y seminarios, etc. Se han clasificado como "Producción destinada a la venta".

- *"Servicio de extinción de incendios"*.

Se considera que la existencia de un Servicio Público para la extinción de incendios afecta favorablemente a las Empresas Aseguradoras con actividad en esta Comunidad Autónoma, ya que disminuye el riesgo o el impacto de siniestro. Por ello UNESPA paga anualmente una contribución especial a la Comunidad de Madrid, que se recoge en este concepto y que ha sido considerada como "Producción destinada a la venta".

- *"Participación en tributos del Estado"*.

La alternativa más obvia, su clasificación como "Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas", al tratarse de flujos procedentes del Estado, fue inicialmente puesta en entredicho a la luz del epígrafe 485 del SEC: "las transferencias corrientes entre subsectores de las Administraciones Públicas no comprenden las operaciones por cuenta de otra unidad, que se registrarán una sola vez en recursos de la unidad beneficiaria por cuya cuenta se realiza la operación. Este caso se presenta fundamentalmente cuando una administración pública (por ejemplo la Administración Central) percibe impuestos cuya totalidad o una parte proporcional determinada de ésta debe ser cedida automáticamente a otra administración pública (por ejemplo una administración local). En este caso, la parte proporcional de ingresos fiscales destinada a la otra administración pública se contabiliza como impuestos recaudados directamente por dicha administración y no como una transferencia corriente entre administraciones públicas".

Es decir, este concepto podría ser clasificado como "Impuestos ligados a la producción". Sin embargo se ha decidido mantenerlo como transferencia dado que no se están elaborando las cuentas de toda la Administración Pública de Madrid (Administración Central, Autonómica y Local), sino sólo de una parte de ella (Administración Autonómica y Local), además de que de esta manera se refleja mejor el sentido que esta operación tiene en la realidad.

3.3.2. Gastos

- *"Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario"*.

Se trata de reclamaciones por conceptos englobados en la operación "Sueldos y salarios brutos", por lo que también se han incluido en dicha operación.

- *"Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas"*.

Se trata de créditos habilitados por la propia Comunidad para tratar de incentivar la solicitud de jubilaciones anticipadas de ciertos grupos de trabajadores. En tanto no ha existido contraprestación alguna por parte de los interesados se ha considerado que son prestaciones sociales que, valoradas por el importe efectivamente pagado, serán incluidas en "Cotizaciones sociales ficticias".

- *"Ayuda familiar, personal funcionario" y "Complemento Familiar clases pasivas"*.

Las dudas que se plantearon fueron similares a las enunciadas en el caso anterior. Se trata de un complemento otorgado por la Comunidad a aquellos funcionarios en activo o trabajadores jubilados que, acogidos a la MUNPAL, no reciben de ésta prestaciones similares. Por ello se han considerado como "Cotizaciones sociales ficticias".

– *"Asistencia médico-farmacéutica a personal activo"*.

Incluye pagos por "igualda médica, compensación de gastos sanitarios, así como todos los incurridos por hospitalizaciones, médicos, farmacia, etc. del personal funcionario y sus beneficiarios". Se trata de prestaciones directamente concedidas por la Comunidad de Madrid a ciertos grupos de trabajadores. Se incluye en Cotizaciones sociales ficticias.

– *"Formación y perfeccionamiento del personal"*.

El SEC considera que los gastos realizados por el empleador que benefician tanto a éste como a la empresa no deben ser considerados como un componente más de la remuneración de los asalariados, sino como Consumo intermedio de la propia empresa. En este último concepto se han clasificado estos gastos.

– *"Dietas, asistencias, etc. miembros de la Asamblea"*.

Dado que los parlamentarios de la Asamblea de Madrid no tienen sueldo fijo y cobran en función de sus asistencias a plenos y comisiones y de la distancia a la que viven de Madrid capital, se ha considerado este subconcepto como "Sueldos y salarios brutos" de la Administración comunitaria.

– *"Conciertos de atención psiquiátrica y médica"*.

Al tratarse de conciertos con clínicas privadas se considera que es una prestación social de la Administración producida por el sector privado de la sanidad. Se han clasificado en "Prestaciones sociales".

– *"Mobiliario y enseres" y "Suministros de material inventariable"*.

Se ha optado por clasificar estos dos subconceptos, íntegramente, en la rúbrica "Formación Bruta de capital fijo".

– *"Semovientes"*.

Dotación para adquisición de ganado para su empleo experimental en fincas agrarias propiedad de la Comunidad. Aunque figure en el capítulo 6 de los presupuestos -inversiones reales- se ha clasificado como Consumo intermedio, ya que el SEC sólo considera formación de capital la variación en la cabaña ganadera.

– *"Estudios y proyectos"*.

A pesar de su clasificación presupuestaria como gastos de inversión, se han hecho corresponder con "Consumo intermedio"; la razón se debe a que el epígrafe 340 del SEC señala, entre los bienes y servicios que no forman parte de la FBCF⁷, "los servicios de investigación científica, publicidad, estudios de mercado, etc." y añade: "las compras de estos servicios están incluidas en el consumo intermedio".

– *"Subvención a Corporaciones Locales: Plan Provincial de obras y Servicios"*.

El Plan Provincial de Obras y Servicios, para la realización de cierto tipo de obras en municipios de la región, se financia con aportaciones del Estado, la Comunidad y las Corporaciones Locales.

Sin embargo los pagos realizados por la Comunidad de Madrid por este concepto no son realmente transferencias entre Administraciones Públicas dado que:

- Aunque la propiedad de la obra terminada vaya a ser de la correspondiente Corporación Local, el destino de estos fondos es una cuenta extrapresupuestaria desde la que se hacen los pagos a los acreedores por obras certificadas.
- Las Corporaciones Locales no hacen figurar en sus presupuestos ingresos de transferencias por este concepto (ni provenientes de la Comunidad de Madrid, ni de la Administración Central).

Por ello, se ha decidido clasificar este concepto como "Formación Bruta de capital fijo" de la Comunidad de Madrid.

⁷ Formación bruta de capital fijo.

3.4. CAMBIOS METODOLOGICOS ENTRE LA ANTERIOR PUBLICACION: CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE MADRID (1987 A 1991) Y LA PRESENTE EDICION.

Como consecuencia del cambio de base se ha realizado una revisión exhaustiva de todos los conceptos presupuestarios y de su correspondencia con respecto al SEC.

Se han llevado a cabo cambios metodológicos, tanto en las correspondencias como en la delimitación del subsector. A continuación se resumen los cambios habidos y se intenta dar una justificación de por qué se han realizado.

3.4.1. Cambios en la delimitación del subsector

Se incluyen como partes integrantes de la Comunidad de Madrid el Ente Público Radio Televisión Madrid y Turmadrid, por los motivos aducidos anteriormente.

Se excluye a la Imprenta de la Comunidad de Madrid, que pasa a considerarse como empresa pública.

3.4.2. Cambios en las correspondencias entre la clasificación presupuestaria y el SEC.

3.4.2.1. INGRESOS

– *Productos de servicios forestales.*

En el manual de conceptos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, se considera este concepto como "Ingreso por la venta de aprovechamientos forestales y plantas", por lo que pasa a considerarse como "Producción destinada a la venta".

– *Varios.*

En el citado manual se considera este concepto como "Ingresos derivados de la venta de otros bienes", por lo que pasa a considerarse como "Producción destinada a la venta".

– *Tasa por instalación y ordenación de industrias agrarias y alimentarias*

Es una tasa que recoge los "ingresos por la realización de los trabajos y servicios de instalación, ordenación e inspección". Se considera también como "Producción destinada a la venta".

– *Tasa por prestación de servicios agronómicos*

Se incluyen en este concepto los ingresos por prestación de servicios en materia de fomento, defensa y mejora de la producción agrícola. Se considera como "Producción destinada a la venta".

– *Tasa por prestación de servicios de sanidad animal.*

Este concepto contempla los ingresos como consecuencia de Servicios y trabajos de Sanidad Animal. Se considera también como "Producción destinada a la venta".

– *Servicios en materia de residuos.*

Este concepto incluye el ingreso por la recepción de residuos, tratamiento, recogida y transporte de los mismos y se recoge en la rúbrica "Producción destinada a la venta".

– *Prestación de Servicios de Transporte*

Se recoge en este concepto los ingresos por prestación de Servicios en materia de transportes, por lo que se considera como "Producción destinada a la venta".

– *"Pagos Indebidos" y "Reintegros Corrientes"*

Ante la imposibilidad de determinar el desglose de estas operaciones entre los distintos sectores se adopta el criterio de considerarlas como realizadas, todas ellas, entre instituciones de las administraciones públicas y se incluyen en "Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas".

– *Ingresos C.E.E.*

Se ha optado por incluirlos en la cuenta R67 "Cooperación Internacional corriente", ya que este criterio parece más acertado que el que se utilizaba con anterioridad que era clasificarlos como Transferencias Corrientes entre Administraciones Públicas.

– *Tasa por Matrícula en cotos de caza.*

Se ha optado por considerar esta partida como integrante de la cuenta R69. "Transferencias corrientes diversas" a la luz del Epígrafe 496a) del SEC: "los derechos cánones, participaciones en los costes pagados por los hogares a las Administraciones Públicas y que son obligatorios cuando se recurre a estos Servicios (permisos, exámenes, licencias, ...).

3.4.2.2. GASTOS

No se han producido cambios significativos en la metodología a excepción de considerar las subvenciones a la Imprenta de la Comunidad como Subvenciones de Explotación y no como Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas ya que ahora, como ya se ha mencionado, la Imprenta es considerada en el Subsector Empresas Públicas.





4. Método de elaboración de las Cuentas de las Corporaciones Locales



4.1. DELIMITACION DEL SUBSECTOR

La Administración Local madrileña está formada por los Servicios Centrales de 179 municipios y una serie de Instituciones vinculadas a ellos: Organismos Autónomos, Patronatos y Fundaciones.

Los Servicios Centrales de cada municipio son el núcleo básico del subsector. Pero esta Administración, a su vez, suele crear otras instituciones para que realicen, en régimen de descentralización, tareas específicas: actividades culturales, deportivas, sanitarias, informáticas, etc. La forma jurídica que adoptan estas entidades suele ser la de Patronatos, Fundaciones y Sociedades Anónimas.

a) *Patronatos y Fundaciones.* Sus recursos provienen mayoritariamente de transferencias de fondos a cargo del Ayuntamiento correspondiente y sus producciones no se suelen encontrar entre las que se consideran, por convenio, destinadas a la venta, por lo que se acepta que sí han de formar parte del subsector Administración Local. Los casos más repetidos son los de Fundaciones Públicas o Patronatos dedicados a la prestación de servicios de carácter deportivo, cultural y sanitario. Frecuentemente perciben tasas por utilización de las instalaciones, pero aquellas nunca representan un porcentaje mayoritario de los ingresos totales.

b) *Sociedades Anónimas.* Hay empresas, con forma de sociedad anónima, en cuyo capital social participan las Corporaciones Locales. Algunas tienen como fuente de financiación principal la venta de su producción al público en general (empresas de transporte urbano, por ejemplo) lo cual, unido al carácter de "servicio destinado a la venta" de su producción principal las hace rápidamente clasificables como empresas. Hay otras, sin embargo, cuyos ingresos proceden íntegramente de la venta de su producción al Ayuntamiento correspondiente (empresas de depuración de residuos o de limpieza viaria), lo que inicialmente puede plantear alguna duda para su clasificación. Estas dudas se disipan al considerar, una vez más, el carácter de servicio destinado a la venta de su actividad y la venta de su producción como fuente principal de ingresos.

El cuadro 4.1/1 recoge información sistemática sobre las instituciones, distintas del Ayuntamiento, que, en principio, están vinculadas a las corporaciones locales (excepto aquellas que claramente son empresas y que figuran en el capítulo 5).

La clasificación como Administración Pública o Empresas se ha efectuado estudiando, en cada caso, el origen de sus recursos y la actividad a que están destinadas, tal y como se ha hecho con las instituciones de la Comunidad de Madrid, en el capítulo anterior.

4.1/1. INSTITUCIONES DISTINTAS DEL AYUNTAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACION DE CADA MUNICIPIO. 1991

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TERMINOS DEL SEC.
Alcalá de Henares	Ciudad Deportiva Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	Asist. Sanitaria	Admón. Pública
	Fundación Colegio del Rey	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
	Desarrollo Económico y Fomento del Empleo	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
	Empresa Municipal de la Vivienda	Sociedad Anónima	Promoción vivienda	Empresa
Alcobendas	Patronato Socio-Cultural	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Alcorcón	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Patronato Universidad Popular Municipal de Alcorcón	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Arganda del Rey	Patronato Deportiva Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Instituto Municipal de Cultura, Educación y Servicios Sociales	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Colmenar Viejo	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Universidad Popular Municipal	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Coslada	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Patronato Municipal de Cultura y Juventud	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Fuenlabrada	Patronato Municipal de Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Universidad Popular	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
	Anima Joven	S. A. Laboral	Animación Juvenil	Admón. Pública
Getafe	Patronato de Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	Asis. y orien. sanitaria	Admón. Pública
	Patronato Escuelas Infantiles	Fundación Pública	Desarrollo escolar	Admón. Pública
	Patronato de Cultura	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
	Patronato de Formación y Empleo	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
Griñón	Patronato Socio-Cultural	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Madrid	Gerencia Municipal de Urbanismo	Entidad Pública	Gestión Urbanística	Admón. Pública
	Patronato Municipal Turismo	Fundación Pública	Informatización de Servicios Municipales	Admón. Pública
	Instituto Municipal Deportes	Fundación Pública	Servicios a Entidades Privadas	Admón. Pública
	Patronato del Recinto de la Feria del Campo	Fundación Pública	Promoción y Desarrollo Deportes	Admón. Pública
	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial	Fundación Pública	Explot. instalaciones	Admón. Pública
Majadahonda	Centro Municipal de Informática	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
	Promadrid	Fundación Pública	Servicios Informáticos	Empresa
	Sociedad Anónima	Sociedad Anónima	Promoc. Económica y Cultural	Admón. Pública
Mejorada del Campo	Patronato de Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Patronato de Sanidad	Fundación Pública	Asist. y orient. sanit.	Admón. Pública
	Patronato de Juventud	Fundación Pública	Serv. cult. y recreat.	Admón. Pública
	Patronato de Cultura	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública
Móstoles	Consejo Municipal Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
Navacerrada	Patronato Municipal Cultura, Salud y Deportes	Fundación Pública	Servicios Culturales y Recreativos	Admón. Pública
	Patronato de Acción Gerontológica	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
	Escuelas Infantiles	Fundación Pública	Servicios de Guardería	Admón. Pública
Navalcarnero	Patronato Socio-Cultural	Fundación Pública	Promoción Socio-Cultural	Admón. Pública
Navalcarnero	Patronato Cultural	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública

4.1/1. INSTITUCIONES DISTINTAS DEL AYUNTAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACION DE CADA MUNICIPIO. 1991 (CONT.)

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TERMINOS DEL SEC.
Parla	Patronato Deportivo	Fundación Pública	Promoción deportiva	Admón. Pública
Pinto	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción deportiva	Admón. Pública
	Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	Asistencia y orientación sanitaria	Admón. Pública
Pozuelo de Alarcón	Centro Municipal de Cultura	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública
	Hogar del Jubilado	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
San Sebastián de los Reyes	Patronato Deportivo	Fundación Pública	Promoción deportiva	Admón. Pública
	Patronato de Cultura	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública
San Martín de Valdeiglesias	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	Promoción deportiva	Admón. Pública
Torrejón de Ardoz	Patronato Municipal de Servicios	Fundación Pública	Servicios Sociales	Admón. Pública
	Patronato V Centenario	Fundación Pública	Extensión Cultural	Admón. Pública
Torrelodones	Patronato de Cultura	Fundación Pública	Sercicios Sociales	Admón. Pública
	Consejo Municipal Deportivo	Fundación Pública	Promoción deportiva	Admón. Pública
	Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	Asistencia sanitaria	Admón. Pública
	Universidad Popular	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública
Torrelodones	Patronato de Deportes	Fundación Pública	Promoción Deportiva	Admón. Pública
	Patronato de Cultura	Fundación Pública	Extensión cultural	Admón. Pública

A partir del cuadro anterior se puede entender que hay cuatro organismos que suscitan interrogantes en su clasificación:

– *Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares.*

Su clasificación como empresa no ofrece ninguna duda, sin embargo se contempla en el cuadro anterior debido a que aparece en la liquidación presupuestaria de Alcalá de Henares, en presupuesto especial. (No ocurre lo mismo en las liquidaciones de otros ayuntamientos con respecto a sus empresas públicas). Queda, pues, integrada en el subsector de empresas públicas.

– *Anima Joven, S.A.L.*

Los servicios producidos por Anima Joven están incluidos entre los que el S.E.C. considera como no destinados a la venta (servicios prestados a la colectividad) y la fuente principal de sus recursos procede de transferencias públicas. Por tanto, pasa a formar parte de las cuentas del sector administraciones públicas, subsector corporaciones locales.

– *Centro Municipal de Informática.*

A pesar de adoptar la forma jurídica de Fundación Pública, la producción de esta entidad está destinada a la venta y sus recursos proceden principalmente de la venta de dicha producción, tanto a la administración como a otros sectores. Se contempla en el subsector de empresas públicas.

– *Proyecto Madrid, S.A.*

Se decide incluir esta entidad en el sector administraciones públicas dado que la fuente principal de sus ingresos procede mayoritariamente de transferencias de la Administración.

4.2. INFORMACION DISPONIBLE

Para este subsector, sólo se dispone de datos referidos a 1991, pues las liquidaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 1992, no han estado disponibles en el período de elaboración de esta publicación.

La información sobre los ingresos y gastos realizados por cada Administración Municipal se ha obtenido de los documentos de liquidación de los presupuestos anuales ordinarios y especiales, aprobados por la correspondiente Corporación.

La recopilación, y primera depuración interna de las liquidaciones la efectúa el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Económico a los Ayuntamientos, de la Consejería de Hacienda. Dicho Servicio recibe una copia de las liquidaciones de casi todos los Ayuntamientos de la Comunidad y procede a la grabación de los mismos.

El primer resultado de este trabajo es un "listado-base"; en él figura para cada municipio, y con un nivel de detalle de tres dígitos en gastos y cinco en ingresos, la liquidación de cada presupuesto: ordinario y especiales donde los haya. Para cada código figuran las fases siguientes: en el presupuesto de gastos, previsión inicial, previsión definitiva, pagos propuestos y pagos líquidos; en el presupuesto de ingresos, previsión inicial, definitiva, derechos liquidados y recaudación líquida.

El mayor problema que plantea la elaboración de las cuentas de las corporaciones locales es la reclasificación de gastos y de ingresos que figuran asignados a códigos oficialmente inexistentes. Esta circunstancia se debe a lo siguiente:

Las corporaciones municipales aprueban operaciones de gastos y de ingresos para las que no encuentran ubicación adecuada en la estructura de presupuestos de las corporaciones locales aprobada por orden del Ministerio de Hacienda de 20 de septiembre de 1989. La solución que adoptan es la asignación a tales operaciones de nuevos códigos, códigos que no figuran en dicha estructura oficial, lo que produce -en consecuencia- que un mismo código "inventado" pueda representar conceptos distintos en cada uno de los ayuntamientos que lo haya utilizado. Como ejemplo de este tipo de actuaciones puede citarse el de apertura de un nuevo código para reflejar los ingresos que se producen por la retirada de vehículos de la vía pública.

Por ello ha sido necesario revisar exhaustivamente la relación de conceptos presupuestarios y su literal correspondiente para detectar aquellos que no se corresponden con la estructura oficial y reconducirlos a conceptos que parezcan más adecuados.

A partir de este momento los pasos seguidos son los siguientes:

1. Consolidación interna de los gastos e ingresos de los distintos presupuestos de cada Ayuntamiento, para evitar dobles contabilizaciones. El procedimiento de consolidación se dirige inicialmente a identificar el origen y destino de las transferencias de fondos entre distintas dependencias de una misma Administración: cuando, una vez efectuada la identificación, las cantidades que figuran como gastos en el presupuesto ordinario e ingresos en los especiales coinciden, se consolida por dicho importe, finalizando el procedimiento. Sin embargo con cierta frecuencia las cantidades no coinciden, en cuyo caso, si realizada una investigación más detallada siguiese sin quedar claro el importe realmente transferido, se toma la opción de consolidar por la menor de las cantidades.

Como se ha mencionado, el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Económico a los Ayuntamientos de la Consejería de Hacienda recopila las liquidaciones presupuestarias, pero desafortunadamente, no recoge todas, y ha sido labor del equipo que prepara estas cuentas el contactar con aquellos municipios de los que no se disponía información; tras laboriosas gestiones, se han conseguido liquidaciones de algunos ayuntamientos, sin embargo de otros ha sido imposible obtener la información de su liquidación. Este problema se ha solventado estimando a través del número de habitantes las liquidaciones no recibidas.

A fin de evaluar la importancia de esta falta de información, a continuación se ofrece una relación de los ayuntamientos cuyas cuentas se han estimado, para el ejercicio de 1991, ofreciendo a su vez la población de derecho correspondiente a cada uno de ellos:

4.2/1 AYUNTAMIENTOS CUYAS CUENTAS HAN SIDO ESTIMADAS Y SU POBLACION DE DERECHO *

MUNICIPIO	POBLACION DE DERECHO	MUNICIPIO	POBLACION DE DERECHO
Acebeda (La)	57	Ambite	287
Atazar (El)	88	Berzosa del Lozoya	74
Berrueco (El)	279	Braojos	129
Canencia	434	Cervera de Buitrago	83
Estremera	1.056	Gascones	101
Horcajo de la Sierra	119	Madarcos	33
Lozoya	393	Olmeda de las Fuentes	120
Nuevo Baztán	466	Puebla de la Sierra	48
Orusco de Tajuña	585	Redueña	143
Rascafría	1.300	Robregordo	89
Robledillo de la Jara	58	Somosierra	108
Serna del Monte (La)	93	Tres Cantos	15.431
Torremocha del Jarama	237	Valdetorres de Jarama	1.258
Valdemanco	487	Villanueva de Perales	340
Villamantilla	299	Villavieja del Lozoya	158
Villar del Olmo	497		
		TOTAL POBLACION DE DERECHO	24.850

* Los datos sobre la población de derecho se han obtenido de la publicación "Censos de Población y Vivienda de 1991 de la Comunidad de Madrid". Consejería de Economía.

El total de la población de derecho de los municipios estimados supone un 0.5 sobre el total de la población de derecho de la Comunidad de Madrid en 1991 (4.947.555).

Para los ayuntamientos de Alpedrete, Buitrago del Lozoya y Humanes de Madrid no se ha contado con liquidación presupuestaria, aunque sí se ha utilizado la información de sus presupuestos sin liquidar.

2. Como innovación en esta publicación se han elaborado cuentas en metodología SEC para cada uno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Para lo cual ha sido necesario acudir al listado base y no al agregado como hasta ahora se venía haciendo. Para no cansar al lector ha parecido suficiente presentar únicamente, en el capítulo de resultados, los saldos correspondientes a dichas cuentas.

3. Consolidadas internamente las cuentas presupuestarias de cada ayuntamiento y elaboradas ya las respectivas cuentas individuales en términos SEC, se procedió a agregar todos los municipios para elaborar las cuentas globales de las corporaciones locales. Finalmente se ha realizado la consolidación de las transferencias, corrientes y de capital, entre los distintos ayuntamientos. El valor consolidado en transferencias corrientes ha sido de 400.745 (miles de pts). En transferencias de capital se ha consolidado por valor de 31.272 (miles de pts).

4.3. DECISIONES ADOPTADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA Y LAS OPERACIONES DEL SEC

La información disponible se encuentra organizada en la forma propia de la contabilidad presupuestaria: clasificación económica de gastos e ingresos, dividida en capítulos, artículos y conceptos. Pero dado que la metodología elegida para la confección de las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid es la del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), es necesario trasvasar los conceptos presupuestarios a las operaciones de producción y distribución que integran cada una de las Cuentas previstas en el SEC.

Dicho trasvase se ha efectuado estudiando individualmente cada concepto presupuestario (es decir, la información con el mayor nivel de detalle de que se puede disponer) y determinando a qué clase de operación de las que define el SEC debe asignarse el gasto o ingreso que refleja cada uno de dichos conceptos.

En la mayoría de los casos la equivalencia se establece sin grandes dificultades: el alquiler de maquinaria es consumo intermedio y la participación en el Fondo de Cooperación Municipal, transferencias entre Administraciones Públicas. Pero en ocasiones aparecen conceptos presupuestarios cuyo enunciado puede conducir a errores en la interpretación de su verdadero contenido y/o conceptos cuya correspondencia con operaciones de producción o distribución no es obvia.

Por ello, a la vez que en el Capítulo 6 (apartados 6.3 y 6.4) se ofrece la correspondencia establecida concepto por concepto, a continuación se relacionan aquellos casos que, por una razón u otra, han ofrecido dudas en el momento de su clasificación.

4.3.1. Ingresos

– *"Cotos de caza"*:

Se han considerado como transferencias corrientes diversas siguiendo el mismo criterio ya expuesto en la elaboración de las cuentas de la Comunidad de Madrid.

– *"Impuestos sobre circulación de vehículos"*

Se han considerado en su totalidad como "Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio", no desglosando los impuestos pagados por los vehículos propiedad de los hogares de los pagados por los vehículos propiedad de organismos y empresas –que serían más propiamente impuestos ligados a la producción–, dada su difícil estimación.

– *"Hospitales, clínicas, sanatorios y ambulancias"*

Recoge las tasas percibidas por servicios de planificación familiar, consultas odontológicas, prevención del cáncer, etc. Han sido consideradas como "Producción de servicios destinados a la venta".

– *"Residencias de ancianos y albergues"*

Ingresos por servicios de cafetería, peluquería, venta de tabaco, etc. en residencias de ancianos más alguna aportación de residentes. Igual que en el caso anterior se han considerado ingresos por "Producción de servicios destinados a la venta".

4.3.2. Gastos

– *"Aportaciones a servicios propios de economía autónoma"*.

Aunque la casuística que se oculta bajo este concepto es amplia, se trata -en último término- de pagos efectuados a empresas que contratan con los Ayuntamientos. En términos de operaciones SEC se ha incorporado al "Consumo intermedio".



5. Método de elaboración de las Cuentas de las Empresas Públicas



5.1. DELIMITACION DEL SUBSECTOR

5.1.1. Criterios técnicos de delimitación

La tipificación de las instituciones que forman parte del subsector "Empresas Públicas" hay que hacerla, simultáneamente, desde dos perspectivas: la primera, para diferenciar empresas de administraciones públicas y la segunda para decidir sobre el carácter público o privado de aquellas entidades a las que se ha reconocido como empresas.

– *Empresas frente Administraciones Públicas*

Los criterios del Sistema Europeo de Cuentas para definir una institución como empresa o –más precisamente– como "sociedad o cuasi-sociedad no financiera" son: que esté dedicada a la producción de bienes y/o servicios destinados siempre a la venta, y que sus recursos provengan mayoritariamente (más del 50 por ciento) de la venta de dicha producción en el mercado. La identificación de empresas parece, por tanto, tarea sencilla, una vez que se acepta que el precio es una contrapartida a la prestación de servicios y venta de bienes que puede adoptar denominaciones diversas: precio de venta, tasa, peaje, tarifa de utilización, etc.

En el caso de las empresas vinculadas a la Comunidad de Madrid o a las Corporaciones Locales madrileñas podría plantearse el problema de aquellas empresas que -aunque legalmente no tengan limitación alguna que las diferencie de otras sociedades de su mismo tipo-, de hecho tienen como único comprador de su producción a la correspondiente administración. A pesar de todo se mantiene la clasificación de estas entidades como empresas, considerando que su dependencia de facto respecto a la administración no oscurece el hecho de que cumplen las dos condiciones requeridas por el S.E.C., además de que teóricamente son autónomas en sus decisiones y tienen las formas de gestión, organización y control propias de las entidades sometidas al Derecho privado.

– *Empresas públicas frente empresas privadas*

Así como, teóricamente al menos, la diferenciación entre administraciones públicas y empresas está perfectamente establecida en la metodología del S.E.C., no existe una tipificación única ni generalmente admitida en cuanto a empresas públicas-empresas privadas. Tanto las empresas públicas como las privadas estarían dentro de lo que el S.E.C. define como el sector institucional "sociedades y cuasi-sociedades no financieras". Sin embargo, el interés de realizar esta separación es obvio por cuanto son muchos los análisis que tienden a comparar las actuaciones de las empresas públicas frente a las privadas y muchas las decisiones que se derivan de estos análisis. Ahora bien, el S.E.C. no se plantea el objetivo de distinguir entre sector empresarial público y privado, por lo que para avanzar en este campo conviene dejar claro los criterios que se han utilizado en la delimitación del subsector denominado "empresas públicas".

La clasificación de los distintos tipos de unidades que constituyen lo que genéricamente se denomina "Sector Público" no figura tampoco en disposición legal alguna. Lo más que se puede encontrar son clasificaciones fragmentarias y disposiciones que establecen tratamientos contables distintos para distintos tipos de entidades, base sobre la cual la doctrina ha construido su propia clasificación de "empresas públicas".

A continuación se exponen brevemente las referencias legales más concretas existentes en cuanto a la definición de empresas públicas y las conclusiones de la doctrina, prescindiendo de antemano de aquellos supuestos que no tienen aplicación en el área de la Comunidad Autónoma de Madrid o sus Corporaciones Locales, como es el caso de los servicios comerciales o las empresas privadas para las que -con carácter excepcional- se ha nombrado un delegado gubernativo.

- Ley 1/84 de 19 de enero. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. (Artículo 2º.2.c). Define como "empresas públicas":
 - Las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria, directa o indirectamente, la participación de la Comunidad o de sus organismos autónomos, salvo que por Ley de la Asamblea se autorice expresamente una menor participación.
 - Las entidades de Derecho público con personalidad jurídica propia que por la naturaleza de su actividad y en virtud de Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.
- Ley 11/77 de 4 de enero. ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DEL ESTADO. General Presupuestaria. (Artículo 6º.1). Define como "sociedades estatales":
 - Las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación del Estado o de sus Organismos Autónomos.
 - Las entidades de Derecho público con personalidad jurídica que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Al margen de que a efectos de la clasificación final haya que estudiar si dichas "empresas públicas" o "sociedades estatales" cumplen los requisitos necesarios para su clasificación como tales empresas, parece excesivamente rígido restringir el carácter "público" de una empresa a aquellas en las que la Administración posee el 50 por ciento o más del capital social. No es lo mismo poseer el 49 por ciento del capital social si el 51 por ciento restante está en manos de un sólo accionista que si está repartido entre varios. O, expresado de otra manera, para fijar el carácter "público" o "privado" de una empresa es también relevante el estudio de la capacidad o posibilidad de control de dicha empresa por parte de la administración pública correspondiente.

En este mismo sentido parecen ir las siguientes disposiciones del Banco de España:

- La Orden de 15 de julio de 1982 por la que se aprueban las normas sobre formación de las cuentas de los grupos de sociedades indica en su norma 2ª: "se presumirá que una sociedad está asociada con otra cuando, directa o indirectamente, la primera tenga una participación del 20% o más en el capital social de la segunda".
- La Circular del Banco de España nº 16 de 11 de agosto de 1982, cuadragésima octava norma, dice: "se entiende por empresas del grupo aquellas, bancarias o no, con las que se mantenga una relación de finalidad o se ejerza un dominio efectivo, presumiéndose tal cosa cuando exista una participación directa o indirecta de al menos 20% o igual porcentaje de votos en el Consejo de Administración..."

A la luz de toda esta información se ha optado por tomar como referencia una participación accionaria pública superior al 20 por ciento, estudiando sin embargo la situación de cada empresa por si alguna circunstancia aconsejase modificar este criterio.

A efectos de ordenación y exposición de resultados, se presentan tres relaciones de empresas públicas que contienen, respectivamente, aquellas participadas en más de un 20 por ciento por los ayuntamientos, aquellas otras con dependencia de la Comunidad de Madrid, en más de un 20 por ciento también, y por último las participadas por Ayuntamiento y Comunidad a la vez, con el mismo porcentaje establecido por parte de cada una de las administraciones.

5.1.2. Relación de empresas públicas de la Comunidad de Madrid

Las entidades que finalmente han quedado clasificadas como empresas públicas vinculadas a la Comunidad de Madrid son heterogéneas, tanto por su actividad como por su forma legal: Entidades de Derecho Público sometidas al ordenamiento jurídico privado coexisten con sociedades anónimas, dependiendo funcionalmente unas de las Consejerías, de Entes Públicos otras y de otras Empresas Públicas las demás.

El inventario de estas empresas participadas en más del 20 por ciento por organismos dependientes de la Comunidad de Madrid, ordenadas por fecha de constitución y con expresión de su actividad se encuentra en el cuadro siguiente.

**5.1.2/1 EMPRESAS VINCULADAS A LA COMUNIDAD DE MADRID.
AÑO DE CONSTITUCION, DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y ACTIVIDAD.**

EMPRESA	AÑO DE CONSTITUCION	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD
Canal de Isabel II (CYII)	1851	C. Presidencia	Captación y distribución agua
Hidráulica Santillana, S. A.	1905	Canal II	Produc. y distrib. Energía eléct.
Metro de Madrid, S. A.	1917	C.R.T. ³	Transporte urbano
Deporte y Montaña, S. A. ¹	1956	C. Educación y Cult.	Servicios de remotes
Transportes y Remotes, S. A. (Tramonsa)	1970	Deporte y Montaña, S. A.	Sercicios de remotes
Tres Cantos, S. A.	1976	Ivima	Promoción inmobiliaria
Promotora de Viviendas de la C.M., S. A. (Provicam)	1979	Ivima	Gestión urbanística y promoción Inmobiliaria
Mercado Puerta de Toledo, S. A.	1981	Imade	Explotación centro comercial
Avalmadrid, SGR	1981	Imade	Prestación de garantías
Areas de Promoción Empresarial, S. A. (Arpegio)	1981	C. de P. Territorial	Promoción y gestión industrial
Informática Comunidad de Madrid, S. A. (ICM) ²	1982	C. Hacienda	Servicios informáticos
Radio Autonomía Madrid, S. A.	1985	EPRTVM ⁴	Servicios de radiodifusión
Imprenta Comunidad Autónoma de Madrid	1986	C. Presidencia	Producción de artes gráficas
Sdad. de Energía y Medio Ambiente, S. A. (Sermasa)	1987	Imade/Ag. Medio Amb.	Gestión energía y medio ambiente
Parque Tecnológico de Madrid, S. A. (PTM)	1987	Imade	Gestión y mantenim. Parque Tecnológico "tres cantos"
I.T.V. Comunidad de Madrid, S. A. (ITV)	1987	C. Economía	Gestión I.T.V. Comunidad de Madrid
Iniciativas Regionales Madrileñas, S. A. (Irmasa)	1988	Imade	Desarrollo regional y fomento empleo
Instituto Madrileño de Tecnología, S. A. (Imatec)	1988	Imade	Sercicios promoción tecnológica
Televisión Autonomía Madrid, S. A. (TVM)	1989	EPRTVM ⁴	Servicios de televisión
Centro de Transportes de Coslada, S. A. (CTC)	1989	Imade	Construcción centro transportes

(1) Antigua Transportes Aéreos de Guadarrama, S. A. (TAGSA)

(2) Antigua EPIMSA

(3) Consorcio Regional de Transportes

(4) Ente Público Radio Televisión Madrid

5.1.3. Relación de empresas públicas de las Corporaciones Locales

La legislación vigente es bastante restrictiva en la fijación de los supuestos en los que una Corporación Local puede crear una empresa, o participar en el capital de una empresa. Por ello, y por razón de las reducidas dimensiones de la mayoría de los 179 municipios de la provincia, son pocas las empresas con participación municipal en el área de la Comunidad de Madrid. Todas, además, tienen forma de Sociedad Anónima, excepto el Centro Municipal de informática.

En todo caso se pueden dividir en dos grandes grupos: las dependientes del Ayuntamiento de Madrid y las del resto de los municipios.

En el primer caso, la fuente de información ha sido el Servicio de Seguimiento Económico y Financiero de Empresas, del Ayuntamiento de Madrid. En el segundo, ha sido necesario tomar contacto con cada Corporación, para investigar en directo sobre la posible existencia de empresas vinculadas al correspondiente Ayuntamiento. La investigación se ha hecho en los 36 municipios con más de 5.000 habitantes, y el cuadro V.1 recoge sus resultados: inventario de empresas municipales participadas en más del 20 por ciento por el respectivo ayuntamiento, ordenadas por fecha de constitución y con expresión de su actividad.

5.1.3./1 EMPRESAS VINCULADAS A LAS CORPORACIONES LOCALES.

EMPRESA	AÑO DE CONSTITUCION	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD
Emp. Mix. de Servicios Funerarios, S. A. (EMSF)	1966	Madrid	Servicios Funerarios
Emp. Mun. de Transportes de Madrid, S. A. (EMT)	1971	Madrid	Transporte urbano
Mercados Centrales de Abastecimientos de Madrid, S. A. (Mercamadrid)	1973	Madrid	Gestión mercado central Madrid
Fundación Centro Munpal de Informática (CEMI)	1980	Madrid	Servicios informáticos
Emp. Mun. de la Vivienda de Madrid, S. A. (EMV)	1981	Madrid	Promoción viviendas
Emp. Mun. de Transportes de Fuenlabrada, S. A.	1983	Fuenlabrada	Transporte urbano
Emp. Mixta de Tráfico, S. A. (Emitra)	1983	Madrid	Recogida vehículos vía pública
Servicios de Obras Municipales de Alcobendas, S. A. (Seromal)	1984	Alcobendas	Construcción, jardinería y limpieza
Emp. Mun. de la Vivienda de Alcalá de Henares, S. A.	1984	Alcalá de Henares	Promoción viviendas
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	1984	Madrid	Servicios deportivos
Fuenlabrada Medios de Comunicación, S. A. (Fumeco)	1985	Fuenlabrada	Sercicios de radiodifusión
Empresa de Recaudación Ejecutiva, S. A. (Eresa)	1986	Madrid	Recaudación ejecutiva
Emp. Mixta de Estaciones de Servicio de Madrid, S. A. (Servimadrid)	1986	Madrid	Explot. de puntos de venta de carburantes y combustibles
Emp. Mun. de Promoción Económica, S. A. (Empesa)	1986	Móstoles	Promoc. Desarrollo económico
Emp. Mun. Campo de Las Naciones, S. A.	1988	Madrid	Gestión urbanística
Instituto Mun. de Suelo Móstoles, S. A. (IMS)	1989	Móstoles	Gestión urbanística y promoción de edificaciones
Emp. Mun. Puente de Ventas, S. A.	1989	Madrid	Gestión urbanística
Emp. Mun. Estación Sur de Autobuses, S. A.	1989	Madrid	Gestión Urbanística
Getafe Iniciativas, S. a. (Gisa)	1989	Getafe	Promoc. Desarrollo económico
Sdad Urbanística Municipal, S. A. (Sumpasa)	1989	Pozuelo de Alarcón	Gestión urbanística
Sdad. de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Alcobendas, S. A. (Sogepima)	1990	Alcobendas	Gestión urbanística
Emp. de Promoción Urbanística de Fuenlabrada, S. A. (Epuf)	1990	Fuenlabrada	Gestión urbanística
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S. A.	1990	Alcalá de Henares	Servicios funerarios
Mixta de Limpiezas de Fuenlabrada, S. A.	1992	Fuenlabrada	Servicios de Limpieza
Auxiliar de Servicios de Valdemoro, S. A. (Aserval)	1992	Valdemoro	Prestación servicios Ayuntamiento

5.1.4. Relación de empresas públicas mixtas.

Sólo existe una empresa participada por Comunidad y Ayuntamiento a la vez en el nivel establecido (20 por cien mínimo de cada organismo)

5.1.4./1 EMPRESA PUBLICA MIXTA. AÑO DE CONSTITUCION, DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y ACTIVIDAD

EMPRESA	AÑO DE CONSTITUCION	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD
Recintos Feriales de Madrid, S. A. (Refemasa)	1985	IFEMA	Promoción recintos feriales

5.2. INFORMACION DISPONIBLE

5.2.1. Obtención de la información

La información sobre empresas públicas se ha obtenido de las memorias o informes auditados, solicitándolas directamente a las empresas. De aquí se obtiene Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, número medio de trabajadores, actividad y fecha de constitución. Posteriormente ha sido preciso realizar consultas a los diferentes departamentos de contabilidad para obtener detalles, básicamente en cuanto a la composición de cuentas y subgrupos y a la mecánica de las operaciones llevadas a cabo, todo ello necesario para poder mostrar los resultados desde el punto de vista de la contabilidad privada y de la terminología S.E.C.

5.2.2. Tratamiento de la información.

Una vez en posesión de la información relativa a empresas la pregunta que se planteó fue la de qué metodología seguir: ¿utilizar los criterios habituales de la Contabilidad de empresas o emplear los del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, S.E.C.? Ambos sistemas son útiles, siempre que no se trate de hacerles decir más de lo que están diseñados para expresar.

Los criterios del Plan General de Contabilidad permiten un mejor análisis de la actividad de cada empresa, en términos comerciales o financieros. Es, asimismo, más adecuado para comparar los resultados de una empresa con los de otras de su misma actividad, aunque no sea más que porque las cuentas de las empresas se presentan siempre con criterios de contabilidad privada y raramente con criterios del S.E.C.

Sin embargo la medición de la aportación de cada empresa a la generación de valor añadido, a la renta bruta disponible o a la capacidad de financiación, así como la comparación de estos resultados con los de otros sectores institucionales exige la presentación de las cuentas en términos del S.E.C.. Por ello la decisión final fue la presentación de los resultados de la actividad de las empresas bajo los dos criterios: en términos de Contabilidad Nacional (o Regional), es decir, según las normas del S.E.C. y en los términos propios de la contabilidad empresarial.

5.3. DECISIONES ADOPTADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE CORRESPONDENCIAS ENTRE EL P.G.C./1990 Y LAS OPERACIONES DEL S.E.C.

A continuación se hace un repaso explicativo de las características más sobresalientes. Las operaciones que no han tenido especial dificultad en el establecimiento de la correspondencia no aparecen aquí, pues quedan presentadas en el apartado de correspondencias.

– *Producción de bienes y servicios destinados a la venta. (P11,P12)*

Los bienes y servicios destinados a la venta son, según el S.E.C., "todos los bienes y servicios que pueden ser objeto de compra y venta en el mercado y que se producen por una unidad cuyos recursos proceden en su mayor parte de la venta de su producción, sea cual fuere la denominación dada al precio practicado". Esta operación figura en "recursos" de la cuenta de Producción, siendo necesario destacar el hecho de que lo que se trata de valorar es la producción total del período, al margen de cuales hayan sido las ventas.

Por ello, y dado que el Plan General de Contabilidad no registra "producciones", es necesario aproximarse indirectamente a este concepto:

- La estimación de la "producción" se hace a partir de las ventas netas, ajustando éstas con la variación de existencias de productos terminados, semiterminados, en curso y subproductos.
- Los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material han sido contabilizados como producción, a tenor del epígrafe 306 f) del S.E.C., que señala que "la producción de bienes... incluye la producción por cuenta propia de bienes de capital fijo".
- También se encuadra la mayor parte de los ingresos accesorios a la explotación, tales como arrendamientos, comisiones, servicios al personal y servicios diversos.
- Igualmente se incluye el beneficio por reventa, es decir, la diferencia entre ventas y compras de mercaderías ajustando la variación de almacén, ya que este flujo es definible como una producción de servicios por parte de la empresa.

– *Consumo intermedio (P20)*

Su estimación presenta unas características similares a las de la operación de producción. Por ello, en forma análoga a la aplicada en aquella operación, el consumo intermedio se obtiene ajustando la variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos a las compras netas y añadiendo subcontratas y servicios exteriores.

– *Consumo de capital fijo (A1)*

Este concepto tiene como objetivo representar la depreciación experimentada, en el período considerado, por el capital fijo como consecuencia de su utilización normal y obsolescencia, incluyendo una provisión para pérdidas de bienes de capital como consecuencia de daños por accidentes asegurable.

Esta definición, tomada del S.E.C., podría ser, en principio, aplicable al concepto de depreciación y, por ende, al de "dotación del ejercicio para amortización del inmovilizado" utilizado en la contabilidad empresarial. En la práctica, sin embargo, las diferencias entre las amortizaciones que figuran en la contabilidad de empresa y el consumo de capital fijo pueden ser importantes por razones diversas, ligadas generalmente a los posibles beneficios fiscales de amortizaciones elevadas y a la política de distribución de beneficios.

A pesar de ello, se ha decidido identificar la "dotación del ejercicio para amortización del inmovilizado material" con el "consumo de capital fijo" ante la imposibilidad de conocer el importe del patrimonio físico de las empresas, su composición según tipos de bienes y la esperanza de vida de cada uno de ellos.

– *Dividendos y otras rentas. (R43, R44)*

Además de las cuentas explicadas en el apartado de correspondencias, esta operación registra en empleos, los dividendos repartidos que competen al ejercicio; este detalle es un suceso posterior a la presentación de los estados contables y no figura en los mismos. Sin embargo, existe información al respecto en la memoria, encuadrada en la propuesta de distribución de resultados.

– *Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. (R61)*

La información a este respecto se extrae de la cuenta 630: impuesto sobre beneficios, que figura como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del P.G.C./1990. Este impuesto es el devengado en el año y compete al ejercicio económico. Dentro del colectivo de las empresas públicas se puede considerar que los valores existentes en esta cuenta son coherentes con la definición que el S.E.C. facilita sobre impuestos corrientes sobre la renta.

– *Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro. (R66)*

Es una operación de empleos. Su existencia es difícil de detectar sin información muy pormenorizada, de la cual no disponemos.

– *Transferencias corrientes diversas. (R69)*

Esta operación, en empleos, no tiene relación directa con ninguna cuenta del P.G.C. En recursos recoge la cuenta denominada "Otras subvenciones de explotación".

– *Transferencias de capital. (R70)*

Incluye las operaciones siguientes:

- Ayudas a la inversión (R71) están constituidas por "los desembolsos a fondo perdido realizados por las administraciones públicas, destinados a financiar, en todo o en parte, operaciones expresamente designadas de formación bruta de capital fijo de otras unidades".
- Otras transferencias de capital (R79) incluyen "todas las operaciones de transferencias —excepto las ayudas a la inversión— que realizan una distribución del ahorro o el patrimonio entre los distintos sectores de la economía". El S.E.C. cita particularmente las transferencias que tienen como fin cubrir pérdidas acumuladas a lo largo de varios ejercicios o pérdidas excepcionales debidas a causas externas a la empresa. Esta operación no tiene relación directa con ninguna cuenta del P.G.C./90.

– *Formación Bruta de capital fijo (P41) y Adquisición neta de Activos Inmateriales (P72).*

En las cuentas de Pérdidas y Ganancias no hay información que permita su estimación, por lo que los importes de estos conceptos se han obtenido mediante contraste de Balances de Activos brutos o con el cuadro de movimientos.

– *Variación de existencias. (P42)*

De igual forma, se calcula contrastando existencias brutas en los activos de los dos últimos años.

5.4. CAMBIOS METODOLOGICOS ENTRE LA ANTERIOR PUBLICACION: CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE MADRID (87-91) Y LA PRESENTE EDICION.

A raíz de la reforma del P.G.C., aprobada en diciembre de 1990, surge la necesidad de adaptar el formato en que se ofrece la información de base de las Empresas Públicas de la C.M. y de la Corporaciones Locales de la Región, iniciando con ello un nuevo año base -1991-.

Se adoptan, en principio, los formatos abreviados del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias que presenta el nuevo Plan, aunque se llevan a cabo modificaciones en el sentido de agregar o desglosar determinados grupos de cuentas a fin de mostrar la información de una manera resumida pero que contenga, al mismo tiempo, detalle de aquellas magnitudes significativas que sirvan para conocer la evolución y la situación estática de las empresas participadas.

Se comentan a continuación las modificaciones efectuadas a partir del modelo oficial de Pérdidas y Ganancias abreviado, si bien más adelante, en los apartados 6.6. y 6.7. de este libro, se muestra una relación completa entre los estados presentados y las cuentas del P.G.C.

En cuanto al Balance, el Activo se mantiene igual que el modelo abreviado. En el Pasivo, los grupos de Capital suscrito, Prima de emisión, Reserva de valorización, Reservas, Resultados de ejercicios anteriores y Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio, se definen como Resto fondos propios, constituyendo Pérdidas y Ganancias la otra parte de los Fondos propios. Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios se dividen entre Subvenciones de capital y Resto otros ingresos, y dentro de Acreedores a corto plazo se exponen desglosados los Ajustes por periodificación.

En cuanto a Pérdidas y Ganancias, y dentro del Debe, en vez de exponer los Consumos de explotación, se muestran las Compras netas y Otros gastos externos así como la Variación de existencias de compras. Los Gastos financieros y Gastos asimilados y las Diferencias negativas de cambio se exponen como Gastos financieros. También se aglutinan Variación de las provisiones de inmovilizado, Pérdidas procedentes del inmovilizado, Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias, Gastos extraordinarios y Gastos y pérdidas de otros ejercicios bajo el concepto Pérdidas y gastos extraordinarios.

Respecto al Haber, se muestra el Importe neto de la cifra de negocio junto a la Variación de existencias de ventas. Otros ingresos de explotación se muestran divididos entre Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y Otros ingresos de explotación, ofreciéndose detalle en estos últimos de las subvenciones a la explotación. Los Ingresos de participaciones en capital, los Ingresos de otros valores negociables, Otros intereses e ingresos asimilados y las Diferencias positivas de cambio se reúnen bajo el concepto Ingresos financieros, y los Beneficios en enajenación de inmovilizado, Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias, los Ingresos extraordinarios y los Ingresos y beneficios de otros ejercicios se unen bajo el concepto Restos beneficios e ingresos extraordinarios.

5.4.1. Diferencias entre las presentaciones.

Se ha decidido excluir de la relación de Empresas Públicas y de sus cuentas, tres empresas que aparecían en la anterior publicación: PROYECTO MADRID, S.A., ANIMA JOVEN, S.A.L. y TURMADRID, S.A. e incluir sus datos en el subsector de las Corporaciones Locales y de la Comunidad de Madrid, atendiendo a la naturaleza de su actividad y a sus fuentes de ingresos según la clasificación que se extrae del S.E.C.

De igual forma, y por idénticos motivos, se procede a incluir dentro de Empresas Públicas de la Comunidad la IMPRENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, organismo autónomo comercial con producción de artes gráficas, y dentro de Empresas Públicas de las Corporaciones Locales el CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA, fundación que presta servicios en ese ámbito, excluyendo en ambos casos los datos correspondientes a dichas empresas de las cuentas de los subsectores Comunidad de Madrid y Corporaciones Locales.

Por otra parte, en la C.M. se mostraban anteriormente los datos consolidados de TV MADRID y RADIO AUTONOMÍA. Actualmente se presentan Resultados y Balances de las dos sociedades separadamente para ofrecer mayor riqueza informativa.

La adaptación de la presente publicación a los criterios del nuevo Plan General Contable obliga a variar la forma de presentación de los datos entre la antigua y la nueva publicación, y no es posible la comparación directa de Resultados y Balances. Las diferencias existentes son las siguientes:

– *Activo y Pasivo:*

- Los Inmovilizados material, inmaterial y financiero se presentaban brutos, figurando su amortización acumulada y provisiones en el Pasivo. En los nuevos estados los inmovilizados aparecen netos en el Activo.
- Las existencias, deudores y cuentas financieras, figuraban igualmente brutos, registrándose sus provisiones en Pasivo. Actualmente sus valores son netos.

- Los Ajustes por periodificación en el Activo incluían pagos anticipados, intereses pagados por anticipado, cobros diferidos e intereses a cobrar no vencidos. Ahora, la periodificación incluye gastos e intereses anticipados, e integra los ingresos e intereses diferidos en Deudores o Inversiones financieras temporales.
- De igual forma, en el Pasivo, la Periodificación se refería a cobros e intereses anticipados y a pagos e intereses diferidos. Actualmente se recogen ingresos e intereses anticipados, integrándose los diferidos en Acreedores a corto.
- Pérdidas figuraban en el Activo y Beneficios en el Pasivo. Ahora se registran en el Pasivo, sumando o restando según exista Beneficio o Pérdida.
- Las Provisiones en el Pasivo del antiguo Plan desaparecen en el nuevo, y surge el grupo Provisiones para riesgos y gastos.
- También aparece en el Pasivo el grupo Ingresos a distribuir en varios ejercicios y en Activo Gastos a distribuir en varios ejercicios.
- Las antiguas cuentas financieras desaparecen y surgen los grupos Inversiones financieras temporales y Tesorería.
- En el nuevo esquema aparece Accionistas por desembolsos exigidos y no exigidos, además de Acciones propias. Estos tres grupos son relacionables con el anterior concepto Situación transitoria de financiación.

– *Debe y Haber:*

- Las subcontratas se registraban en el Debe dentro de Gastos diversos. Actualmente se incluyen en Compras netas y otros gastos externos.
- Anteriormente, en el Debe, Tributos figuraba desglosado mostrándose ahora integrado en Otros gastos de explotación.
- Desaparece el anterior concepto Provisiones y provisiones en el Debe y surge Variación de provisiones (de Tráfico y de Inversiones financieras).
- Aparece en el Haber Subvenciones de capital transferidas, no existiendo este detalle anteriormente.
- Figura en el nuevo esquema Impuesto sobre beneficios en el Debe, no existiendo anteriormente este concepto como gasto.
- Finalmente decir que el anterior concepto Variación de existencias incluía las de compras y ventas, actualmente las de compras se registran en el Debe y las de ventas en el Haber.

5.4.2. Algunos ajustes llevados a cabo en la información original de las empresas.

– *Tratamiento de Deudores a largo:*

En la presentación de Pérdidas y Ganancias de algunas empresas surge en el Activo, en las cuentas del Inmovilizado (en grupo distinto al Material, Inmaterial o Financiero), el concepto Deudores a largo, diferenciándose del grupo Deudores en circulante en función del plazo, como dicta el P.G.C.

En las Cuentas presentadas en la publicación, este grupo se ha asimilado a Inmovilizaciones financieras.

– *Centro Municipal de Informática:*

Esta fundación presenta sus cuentas en estados adaptados al antiguo P.G.C./1973. Se lleva a cabo la revisión de los datos con el fin de clasificarlos según el nuevo P.G.C./1990.

– *Avalmadrid, S.G.R.*

Esta entidad, al ser avalista, expone sus cuentas anuales en un formato específico para el sector. Presentan dos Cuentas de Resultados: la de la Sociedad y la del Fondo de Garantía, ya que coexisten distintas personalidades jurídicas.

Para el tratamiento de la información se consolidan ambas, eliminando el gasto denominado "Dotación al Fondo de Garantía", que existe en Resultados de la Sociedad y anulando el importe que figura con igual valor en ingresos del Fondo de Garantía. Además, se tratan el resto de las cuentas que figuran en las masas patrimoniales y en Resultados, con el fin de adaptarlas al formato general que muestra el P.G.C.

– *E.M.T. (Madrid):*

En el estado de Pérdidas y Ganancias se incluye dentro de la Cifra de negocios lo definido como "Aportación a la explotación". Dicho concepto corresponde a "ingresos percibidos para cubrir gastos de explotación y ligados al cumplimiento de oferta" (textualmente en la memoria de la Sociedad). Por lo tanto su naturaleza es la de Subvenciones a la explotación. E.M.T. clasifica así esta partida en consonancia con otras contabilidades europeas.

Para homogeneizar con el tratamiento generalizado de este tipo de ingreso, se reclasifica, eliminándose de Cifra de negocios e incluyéndose en Subvenciones a la explotación.

– *Variación de existencias de las empresas promotoras y urbanistas:*

Las empresas con estas actividades exponen en sus cuentas de Pérdidas y Ganancias la Variación de existencias de terrenos y solares, promociones en curso y obras terminadas bajo el epígrafe: Aumento o reducción de existencias de productos terminados y en curso, sumando al Haber o al Debe.

La actividad de estas empresas, en todos los casos, es la de intermediación en la construcción o urbanización, subcontratando todas las obras precisas y llevando a cabo, únicamente, el control y gestión de los proyectos.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, se ha expuesto la variación de todas estas existencias en el Debe, tratándolas como si fuesen de compras, ya que su naturaleza básica es la de mercaderías (bienes adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación).

– *Periodificación de la cifra de negocio en las empresas urbanísticas:*

Tres de las empresas que aparecen en el subsector Corporaciones Locales con este tipo de actividad - Puente de Ventas, Campo Naciones y Estación Sur de Autobuses- utilizan una mecánica contable especial, aunque usual para esta subrama de actividad. Los rasgos más sobresalientes son:

- Al pactar en un ejercicio económico una operación de urbanización, registran en Cifra de negocios la totalidad de los ingresos.
- Al mismo tiempo se lleva a cabo una estimación del gasto necesario en los años venideros, para hacer frente a la subcontratación precisa y poder realizar el proyecto pactado. Esto se registra contablemente dotando Provisiones de tráfico y creando un fondo en Pasivo, dentro del Exigible a corto: Provisiones para operaciones de tráfico.
- Existe también, en el mismo ejercicio, Consumo de los terrenos que van a urbanizar y, además, suele figurar también, gasto en Subcontratas (las realizadas en el ejercicio).
- En los siguientes ejercicios continúa el proceso de urbanización, registrándose los gastos de Subcontratación precisos y que son compensados por Aplicaciones sucesivas del fondo creado en el primer ejercicio.
- No existe normalmente, una correlación exacta entre la formación del fondo y el gasto necesario para finalizar las obras de urbanización. Tampoco coinciden siempre las sucesivas Aplicaciones del fondo y el gasto reflejado en Subcontratas de los sucesivos ejercicios. Paralelamente, se pactan nuevas operaciones de urbanización en años consecutivos.

Por lo tanto, y de una forma resumida, se puede decir que estas empresas muestran la totalidad de ingresos y gastos (habidos en el primer año y una estimación de los futuros) de la actividad por naturaleza, en el ejercicio en que se formaliza el proceso de urbanización, registrándose en los siguientes aprovechamiento del fondo constituido para compensar el gasto en subcontratación.

En el resto de las empresas con actividad similar (promotoras) no se constituye este tipo de fondo y los ingresos, por lo general, entran en Pérdidas y Ganancias a medida que acaba la construcción, periodificándose en Pasivo (Ingresos a distribuir en varios ejercicios o Ajustes por periodificación) el valor de los contratos pactados y que están en proceso de realización.

Para homogeneizar la presentación y el tratamiento de datos de las empresas urbanísticas con el resto de las ramas, y siguiendo el principio del devengo comúnmente aceptado (la imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera), se ha decidido periodificar los ingresos distribuyéndolos en los ejercicios en los que se lleva a cabo el proceso de urbanización, atribuyendo partes proporcionales al gasto y decremento de las Provisiones realizado en los distintos años: para el primero, el consumo de terrenos y las Subcontratas realizadas. Para los siguientes, la bajada en el fondo constituido, puesto que ese fondo es el único indicativo, además de los gastos del primer año, que correlaciona ingresos y gastos por naturaleza de la operación, practicándose este cálculo para todos los procesos de urbanización que existan en cada empresa.

Se elimina, por tanto, la Dotación al fondo y las diversas Aplicaciones, dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el fondo constituido y se crea un apunte en Pasivo: Ingresos a distribuir en varios ejercicios, donde se recogen los ingresos que irán entrando en lo sucesivo en Resultados. No se modifica el resto de gastos e ingresos, aunque sí el Beneficio en función de la periodificación, manteniéndose el resto de operaciones realizadas por las empresas en cuanto al tratamiento del Beneficio (inclusión en Remanente, Reservas o Distribución de dividendos).



6. Correspondencias



6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 1. De producción. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio	Gastos	16200	Formación y perfeccionamiento del personal
			20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones
			20300	Arrendamiento maquinaria, instalac. y utill.
			20400	Arrendamiento material de transporte
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres
			20600	Arrendamiento equip. para procesos informáticos
			20900	Arrendamiento otro inmovilizado material
			21000	Rep. y conserv. terrenos y bienes naturales
			21200	Rep. y conserv. edificios y otras construcciones
			21300	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones y utill.
			21400	Rep. y conserv. material de transporte
			21500	Rep. y conserv. mobiliario y enseres
			21600	Rep. y conserv. equipo tratamiento información
			21700	Rep. y conserv. bienes destinados uso general
			21800	Rep. y conserv. aparatos e instrumentos médicos
			21900	Rep. y conserv. otro inmovilizado material
			22000	Material de oficina no inventariable
			22020	Prensa, revistas y publicaciones periódicas
			22030	Libros y otras publicaciones
			22040	Material informático
			22100	Energía eléctrica
			22110	Agua
			22120	Gas
			22130	Combustible
			22140	Vestuario
			22150	Productos alimenticios
			22160	Productos farmacéuticos y sanitarios
			22170	Materias primas funcionamiento servicios
			22190	Otros suministros
			22200	Servicios telefónicos
			22210	Servicios postales y telegráficos
			22220	Télex
			22290	Otras comunicaciones
			22300	Transporte
			22400	Primas seguros edificios y locales
			22410	Primas seguros vehículos
			22420	Primas seguros otro inmovilizado
			22490	Primas seguros otros riesgos
			22610	Atenciones protocolarias y representativas
			22620	Publicaciones y promoción
			22630	Jurídicos y contenciosos
			22640	Otros convenios
			22650	Gastos de comunidad
			22660	Reuniones y conferencias
			22670	Cooperación científica y técnica
			22680	Promoción cultural, educativa y turística
			22690	Otros gastos
			22700	Trabajos realizados empresas de limpieza
			22710	Trabajos realizados empresas de seguridad
			22730	Trabajos realizados empresas proceso de datos
			22750	Conciertos con instituciones sin fines de lucro
			22760	Trab. realiz. emp. estudios y trab. técnicos
			22790	Otros trabajos con el exterior
			22810	Gastos personal médico
			22830	Gastos sanitar.: hospitales, ambulancias, etc.
			22900	Imprevistos e insuficiencias
			23010	Dietas personal
			23020	Dietas consejos administración
			23030	Dietas asistencia a tribunales
			23040	Dietas comisión jurídica del deporte
			23100	Locomoción y traslado personal
			24200	Serv. nuevos: material, suministros y otros
			24210	Servicios nuevos: salud laboral
			24500	Gastos electorales de carácter institucional
			26010	Formación comercial
			26020	Formación con Fondo Social Europeo
			26040	Formación artesanal

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 1. De producción. Empleos (cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio (cont.)	Gastos	26050 26070 60800 60910 60930 60940 60950 60990 69010 69030 69040 69080	Formación personal CC.LL. Serv. nuevos: 3º programa europeo lucha contra pobreza Semovientes Estudios y proyectos para inversiones Estudios de nuevas aplicaciones informáticas Información estadística Estudios y proyectos de investigación Otros estudios y proyectos Servicios nuevos: programas formación prof. Servicios nuevos: matadero sierra norte Servicios nuevos: restauración. y protecc. bienes muebles Servicios nuevos: nueva sede Asamblea

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 1. De producción. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P11, P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta	Ingresos	30301	Publicaciones varias
			30402	Productos servicio forestal
			30403	Productos servicio agropecuario
			30404	Productos servicio veterinario
			30409	Varios
			30901	Venta de productos sanitarios
			31001	Tasa por inserciones en el BOCM
			31101	Tasa por prestación de serv. sanitarios
			31102	Tasa prest. serv. residencias ancianos
			31103	Tasa por prest. serv. hospitalarios
			31401	Tasa inst. ord. indust. agrarias y aliment.
			31402	Tasa prestac. servicios agronómicos
			31403	Tasa prestac. servicios sanidad animal
			31601	Tasa prestación servicios comunes
			32702	Servicio en materia de residuos
			36201	Servicio de extinción de incendios
			37101	Servicios educativos
			37202	Actividades culturales
			37204	Ingresos actividades archivos Comunidad
			37301	Servicios sanitarios de atención primaria
			37303	Servicios de asistencia social
			37304	Varios Gregorio Marañón
			37305	Centro de Transfusiones
			37306	Sanidad animal
			37501	Ingresos por estación transporte
			39201	Castillo de Manzanares
			39902	Otros ingresos (Hospital Gregorio Marañón)
			39903	Otros ingresos Educación y Juventud
			39905	Otros ingresos Agricultura
			39906	Otros ingresos residencias ancianos
			39907	Otros ingresos INSALUD
			39908	Otros ingresos medio ambiente
			39909	Otros ing. val. indep. ej. anterior
			39910	Ingresos Entidad Colaboradora
			39913	Actividades deportivas
			39914	Recursos eventuales y productos de alquiler
			39915	Vertederos
			39917	Ingresos cursos
			39918	Otros
			54001	Alquileres de Casas de la Comunidad
			54002	Alquiler Plaza de Toros
			55201	Cesión de derechos de superficie
			57004	Result. oper. común Cons. Reg. Transp.
			59101	Memorias y rentas de Fundac. y testamentos
			59102	Descalificación viviendas protección oficial
			59109	Otros ingresos patrimoniales

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R101	Sueldos y salarios	Gastos	10000	Retribuciones básicas altos cargos
			10010	Otras remuneraciones altos cargos
			11000	Retribuc. básicas personal eventual Gabinete
			11010	Otras remunerac.: personal eventual Gabinete
			12000	Sueldos grupo A
			12010	Sueldos grupo B
			12020	Sueldos grupo C
			12030	Sueldos grupo D
			12040	Sueldos grupo E
			12050	Trienios
			12060	Grado
			12100	Retribuciones complemento destino
			12110	Complementos específicos
			12130	Otros complementos
			12200	Casa vivienda
			12400	Retribuciones funcionarios en prácticas
			12520	Fondo cumplimiento sentencias
			12530	Homogeneización sistema retributivo
			12580	Dotación crecimiento plantillas funcionarios
			13000	Retribuciones básicas: laboral fijo
			13010	Otras remuneraciones
			13020	Fondo cumplimiento sentencias: laboral fijo
			13030	Indemnizaciones por despido laborales
			13050	Homogeneización laborales
			13080	Dotación crecimiento plantilla laborales
			13100	Retribuciones básicas: laboral eventual
			13110	Otras remuneraciones: laboral eventual
13130	Indemnizaciones por despido laboral eventual			
14110	Contratos administrativos trabajos específicos			
14180	Retribuciones de personal vario			
15000	Plus de productividad			
15100	Gratificaciones			
23000	Dietas asistencias miembros Asamblea			
R102	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de las empresas	Gastos	16000	Cuotas sociales
R103	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos	16080	Aportación empresa: beneficios sociales
			16100	Pensiones
			16110	Pensiones a familiares
			16130	Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas
			16210	Otras prestaciones al personal: beneficios sociales
			16410	Complemento familiar clases pasivas
			22820	I.L.T. Subsidios
			22850	Prestaciones sociales
			22870	Ayudas económ. fallecimiento, invalidez, etc.
			22890	Asistencia médico-farmacéutica funcionarios

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 3. De renta. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R30	Subvenciones de explotación y a la importación	Gastos	42000 43330 44330 44370 44390 44410 47390	Fomento de empleo Imprenta de la C.A.M. Subvenciones TAGSA Subvenciones PROVICAM Subvenciones otras emp. o entes púb. Subvención Metro: liquid. contrato A empresas privadas: subvención
R41	Intereses efectivos	Gastos	30100 31050 31060 33000 34200 34900	Gastos de emisión, modificación y cancelac. Intereses de prést. y anticipos otros E.P. Intereses de prést. y anticip. fam. e ipsfl Intereses de préstamos en el exterior Intereses de demora Otros gastos financieros
R43	Rentas de la tierra y activos inmat.	Gastos	20000	Arrendamiento terrenos y bienes naturales
R61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	Gastos	22500 22520	Tributos locales Tributos estatales
R64	Prestaciones sociales	Gastos	22740 22770 26080 48500 16080 16110 16130 16210 16410 22820 22850 22870 22890	Conciertos con Entidades Locales Conciertos at. psiquiát. y méd. a minusvál. Serv. nuevos: pensiones no contributivas Pensiones asist. ancianos y enfermos Aportación empresa: beneficios sociales Pensiones a familiares Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas Otras prestaciones al personal: beneficios sociales Complemento familiar clases pasivas I.L.T. Subsidios Prestaciones sociales Ayudas económ. fallecimiento, invalidez, etc. Asistencia médico-farmacéutica funcionarios
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Gastos	40300 40310 40320 41310 41320 41340 41360 41390 43300 43320 43340 43350 44300 44340 46390	Subvención a la Administración del Estado Subvención a la UNED Subvención a Universidad Politécnica Subvención a Servicio Regional de Salud (*) Subv. a Serv. Reg. Bienestar Social (*) Subvención al PAMAM (*) Subvención a Agencia Medio Ambiente (*) Otros organ. autónomos administrativos Subvención a Servicio Regional Compras (*) Subvención a Instituto Vivienda Madrid (*) Subvención a Consorcio Reg. Transportes (*) Subvención al IMDER (*) Ente Público RTVM (*) Inst. servicios sociales de Móstoles Subvención a CC.LL. (**)
R66	Transferencias corrientes a i.p.s.f.l.	Gastos	22780 44360 48310 48320 48330 48340 48350 48380 48510 48530 48400 48410	Otros conciertos Subvención Consorcio Población marginada A i.s.f.l. Becas formación, investigación y otras Convenio Círculo Bellas Artes Plan Regional de investigación Subvenciones organizaciones consumidores Subv. plan prevención delinc. y marg. soc. Prevención toxicomanía para jóvenes Prestación periódica I.M.I. Asistencia víctimas inseguridad ciudadana Subv. partidos políticos, federac. y coalic.
R67	Cooperación internacional corriente	Gastos	49300	Al exterior
R69	Transferencias corrientes diversas	Gastos	48390 48400 48410	Subvenciones a familias Asistencia víctimas inseguridad ciudadana Subv. partidos políticos, federac. y coalic.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 3. De renta. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R20	Impuestos ligados a la producción y a la importación	Ingresos	10201 20001 31201 31202 31301 32901	Recargo impuesto actividades económicas Impuesto sobre transmisiones patrimoniales Obras e inst. zonas dominio púb. y prot. c Servicios en mat. carret. y ord. transporte Tasas por ord. de inst. y act. ind. energ. Serv. conserv. y admón patrimonio
R41	Intereses efectivos	Ingresos	50001 50701 51801 52001 52002	Intereses de Deuda del Estado Emitidos por empresas privadas Concedidos IVIMA Intereses de depósitos y cuentas de la C.M. Intereses de depósitos de fianzas
R63	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos	16080 16100 16110 16130 16210 16410 22820 22850 22870 22890	Aportación empresa: beneficios sociales Pensiones Pensiones a familiares Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas Otras prestaciones al personal: beneficios sociales Complemento familiar clases pasivas I.L.T. Subsidios Prestaciones sociales Ayudas económ. fallecimiento, invalidez, etc. Asistencia médico-farmacéutica funcionarios
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Ingresos	38102 38103 38201 40101 40102 40103 40201 40301 40302 40303 40304 40305 40306 40307 40311 40313 40319 40404 41303 41304 41306 45001 45002 45004 45005 45006 45007 45008 46401	Pagos indebidos Reint. líq. conv. obras e. p. Reintegros corrientes Participación en tributos del Estado Partic. ing. Est. y previsión trib. cedidos Liquidación y participación tributos Estado Compensación IVA soportado Subvención Ministerio Educación Subvención Ministerio Agricultura Subvención Ministerio Sanidad Subvención Ministerio de Cultura Subv. Ministerio Economía y Hacienda Subvención Ministerio Industria Subvención Ministerio Trabajo y S.S. Subvención Ministerio Asuntos Sociales Subvención MOPT medio ambiente Subvención Ministerio de Justicia Subv. Estado, C.M., Ay. Mad. al CRT Subvención Consejo Superior Deportes Subvención INEM Subvención Instituto de Cinematografía Subvención Consej. Política Territorial (*) Subvención Consej. Salud (*) Subvención Consej. Integración Social (*) Subvención Consej. Cooperación (*) Subvención Consej. Presidencia (*) Subvención Consej. Cultura y Educación (*) Subvención Consej. Transportes (*) Aportaciones de C.C. L.L. (**)
R67	Cooperación internacional corriente	Ingresos	49102 49103 49109	Ingresos F.S.E. Ingresos FEOGA Otros ingresos CEE
R69	Transferencias corrientes diversas	Ingresos	31304 31404 31405	Tasa expedición licencias caza y pesca Tasa por matrícula de cotos de caza Tasas por expedición permisos de pesca

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 3. De renta. Recursos (cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R69	Transferencias corrientes diversas (cont.)	Ingresos	31406	Tasas por prestación de servicios en montes
			39101	Sanciones en materia de consumo
			39102	Sanciones en materia de urbanismo
			39103	Recargos de prórroga y apremio
			39901	Derechos de examen
			43009	Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas
			44109	Subvención otras empresas y entes públicos
			47201	Subvención empresas privadas
			48301	Donativos a residencias de ancianos
			48309	Otras subvenc. instituciones s.f.l.

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 5. De capital. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P41	Formación bruta de capital fijo	Gastos	22010	Mobiliario y enseres
			22180	Suministros material inventariable
			60200	Adquisición de edificios y otras const.
			60210	Construcción de edificios
			60220	Otras construcciones
			60300	Instalaciones de seguridad
			60310	Instalaciones calefacción y climatización
			60320	Instalaciones eléctricas
			60330	Otras instalaciones
			60340	Equipamiento médico y de rehabilitación
			60350	Equipamiento contra incendios
			60370	Maquinaria y equipo agropecuario
			60380	Maquinaria y equipo industrial
			60390	Otra maquinaria y equipo
			60400	Automóviles
			60410	Equipamiento automotriz especializado
			60500	Mobiliario
			60510	Equipos oficina
			60520	Equipos de impresión y reproducción
			60600	Equipos informáticos
			60700	Construcción de carreteras
			60710	Construcción obras hidráulicas
			60720	Urbanización
			60730	Construcción y equipo deportivo
			60740	Infraestructura del transporte
			60750	Protección y mejora del medio ambiente
			60760	Áreas verdes y parques metropolitanos
			60770	Reploblación y mejora de masas forestales
			60780	Construcción e infraestructura de vertederos
			60790	Otras actuaciones
			60810	Equipamiento cultural
			60820	Señalización
			60830	Otro equipo de transportes
60840	Defensa medio ambiente			
61000	Conservación de terrenos			
61200	Conservación de edificios			
61210	Conserv. edif. interés arquitect. y cult.			
61290	Conserv. de otros edificios			
61300	Reposición y mejora de instalaciones			
61310	Reposición y mejora de maquinaria			
61320	Reposición y mejora de equipamientos			
61390	Otras reposiciones y mejoras			
61500	Reposición y mejora mobiliario			
61700	Conservación de carreteras			
61730	Acondicionamiento de regadíos y canales			
61740	Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias			
61750	Mantenimiento de márgenes			
61760	Recuperac. zonas degradadas área metropol.			
61790	Conservación otros bienes			
	Ingresos	61101	Enajenación de otras inversiones reales	
P71	Adquisición neta de terrenos	Gastos	60000	Adquisición de terrenos
		Ingresos	60101	Enajenación de terrenos
R71	Ayudas a la inversión	Gastos	70310	Transferencias a la Comunidad de Madrid
			71310	Subvención Servicio Regional de Salud (*)
			71320	Subv. Servicio Reg. de Bienestar Social (*)
			71340	Subv. PAMAM (*)
			71360	Subv. Agencia Medio Ambiente (*)
			71390	Otras subv. OO.AA.AA.
			72000	Subv. Fomento de Empleo
			72100	Subv. rehabilit. polígonos indust.
			73320	Subv. IVIMA (*)
			73340	Subv. Cons. Reg. Transportes (*)
			73350	Subv. IMDER (*)
74300	Subv. Ente Público RTVM (*)			

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 5. De capital. Empleos (cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R71	Ayudas a la inversión (cont.)	Gastos	74310	Subv. IMADE (*)
			74320	Subv. ICM
			74330	Subv. TAGSA
			74390	Subv. Otras empresas o entes públicos
			76300	Planes de cooperación municipal (**)
			76310	Plan prov. obras y serv. sierra norte (**)
			76330	Mancomunidades servicios
			76340	Plan especial (**)
			76370	Mejora abast. y saneam. redes munic. (**)
			76380	Caja cooperación
			76390	Otras actuaciones (**)
			76400	Plan especial sierra norte (**)
			76410	Plan modernizac. comercial (**)
			76440	Subv. a CC.LL.: programa leader (**)
			77300	Promoción sistema productivo
			77320	Sacrificio ganado
			77330	Desarrollo ganadero
			77340	Comercializ. productos
			77350	Producción vitivinícola
			77360	Actuaciones agrícolas
			77390	Subv. otras empresas privadas
			78300	Subv. a familias: bibliotecas aula
			78310	A i.p.s.f.l.
			78320	Subv. plan prev. delinc. y marg. social
			78380	Patronato de la Almudena
			78390	A familias

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 5. De capital. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R71	Ayudas a la inversión	Ingresos	70301	Compensación transitoria
			70302	Subvención MOPT construcción de viviendas
			70303	Subvención MOPT-OCRES
			70307	Subvención MOPT-pagos justiprecios
			70309	Subvención MAPA
			70310	Subvención Ministerio Educación y Ciencia
			70313	Subvención Ministerio Economía y Hacienda
			70314	Subvención MAP V Centenario
			70315	Subvención MAP planes provinciales
			70318	Subvención Ministerio Industria, Comercio y E.
			70319	Subvención MOPT promotor público
			70320	Subvención MAP
			71301	Subvención Consejo Superior Deportes
			71304	Subvención INSERSO
			71306	Otras subvenciones Administración
			75001	Subvención Comunidad Madrid (*)
			75002	Subvención Consejería Salud (*)
			75004	Subvención Consej. Integración Social (*)
			75005	Subvención Consejería Cooperación (*)
			75007	Subvención Consejería Educación y Cultura (*)
			75008	Subvención Consejería de Transportes (*)
			76401	Aportaciones corporaciones locales (**)
			79101	Ingresos CEE. Fondos FEDER
79103	Ingresos FEOGA			
79109	Otras subvenciones CEE			
R72	Impuestos sobre el capital	Ingresos	11001	Impuestos sobre sucesiones y donaciones
R79	Otras transferencias de capital	Ingresos	70330	Convenio infraestructura Metro
			71308	Subvención otros OO.AA.CC.
			77101	De empresas privadas actividades sanitarias
			77109	De empresas privadas
			77201	De empresas privadas
			78309	Otras subvenciones instituciones s.f.l.

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 1. De producción. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio	Gastos	16200	Formación y perfeccionamiento del personal
			20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones
			20300	Arrendamiento maquinaria, instalac. y utilil.
			20400	Arrendamiento material de transporte
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres
			20600	Arrendamiento equip. para procesos informáticos
			20900	Arrendamiento otro inmovilizado material
			21000	Rep. y conserv. terrenos y bienes naturales
			21200	Rep. y conserv. edificios y otras construcciones
			21300	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones y utilil.
			21400	Rep. y conserv. material de transporte
			21500	Rep. y conserv. mobiliario y enseres
			21600	Rep. y conserv. equipo tratamiento información
			21700	Rep. y conserv. bienes destinados uso general
			21800	Rep. y conserv. aparatos e instrumentos médicos
			21900	Rep. y conserv. otro inmovilizado material
			22000	Material de oficina no inventariable
			22020	Prensa, revistas y publicaciones periódicas
			22030	Libros y otras publicaciones
			22040	Material informático
			22100	Energía eléctrica
			22110	Agua
			22120	Gas
			22130	Combustible
			22140	Vestuario
			22150	Productos alimenticios
			22160	Productos farmacéuticos y sanitarios
			22170	Materias primas funcionamiento servicios
			22190	Otros suministros
			22200	Servicios telefónicos
			22210	Servicios postales y telegráficos
			22220	Télex
			22290	Otras comunicaciones
			22300	Transporte
			22400	Primas seguros edificios y locales
			22410	Primas seguros vehículos
			22420	Primas seguros otro inmovilizado
			22490	Primas seguros otros riesgos
			22610	Atenciones protocolarias y representativas
			22620	Publicaciones y promoción
			22630	Jurídicos y contenciosos
			22640	Otros convenios
			22650	Gastos de comunidad
			22660	Reuniones y conferencias
			22670	Cooperación científica y técnica
			22680	Promoción cultural, educativa y turística
			22690	Otros gastos
			22700	Trabajos realizados empresas de limpieza
			22710	Trabajos realizados empresas de seguridad
			22730	Trabajos realizados empresas proceso de datos
			22750	Conciertos con instituciones sin fines de lucro
			22760	Trab. realiz. emp. estudios y trab. técnicos
			22790	Otros trabajos con el exterior
			22810	Gastos personal médico
			22830	Gastos sanitar.: hospitales, ambulancias, etc.
			22900	Imprevistos e insuficiencias
			23010	Dietas personal
			23020	Dietas consejos administración
			23030	Dietas asistencia a tribunales
			23040	Dietas comisión jurídica del deporte
			23100	Locomoción y traslado personal
			24000	Servicios nuevos: arrendamientos
			24200	Serv. nuevos: material, suministros y otros
			24210	Servicios nuevos: salud laboral
			24300	Serv. nuevos: asistencia situaciones emergen.
			24320	Serv. nuevos: declaración de porte
			24400	Serv. nuevos: sace

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 1. De producción. Empleos (cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio (cont.)	Gastos	26010	Formación comercial
			26020	Formación con Fondo Social Europeo
			26040	Formación artesanal
			26050	Formación personal CC.LL.
			26070	Serv. nuevos: 3º programa europeo lucha contra pobreza
			60910	Estudios y proyectos para inversiones
			60930	Estudios de nuevas aplicaciones informáticas
			60940	Información estadística
			60950	Estudios y proyectos de investigación
			60960	Estudios y proyectos de consumo
			60990	Otros estudios y proyectos
			69030	Servicios nuevos: matadero sierra norte
			69040	Servicios nuevos: restauración. y protecc. bienes muebles
			69050	Serv. nuevos: Plan integral desarrollo soc.
			69060	Serv. nuevos: información turística Madrid
			69080	Servicios nuevos: nueva sede Asamblea
			69090	Servicios nuevos: programa leader

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 1. De producción. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P11, P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta	Ingresos	30301	Publicaciones varias
			31001	Tasa por inserciones en el BOCM
			31101	Tasa por ordenación de transportes
			31102	Tasa acred. lab. control calidad edif.
			31502	Tasa emisión informes y ejec. inspección
			32009	Otros ingresos Consejería Presidencia
			32102	Dirección tratamientos fitosanitarios
			32103	Sanidad animal
			32109	Otros ingresos Consejería Economía
			32309	Otros ingresos C. Política Territorial
			32501	Residencias ancianos concertadas
			32502	Residencias ancianos propias
			32509	Otros ing. C. Integración Social
			32601	Servicios de educación
			32602	Servicios culturales
			32604	Instalaciones deportivas y de tiempo libre
			32605	Campaña de natación
			32606	Archivos
			32609	Otros ing. C. de Educación y Cultura
			32701	Servicio recogida vidrio
			32702	Servicio en materia de residuos
			32709	Otros ing. C. de Educación
			32809	Otros ing. C. de Transportes
			32902	Cursos
			32909	Otros ing. servicios varios
			33101	Utilización Castillo Manzanares el Real
			34102	Publicaciones varias
			34103	Venta cartografía, foto aérea y docum. plan.
			34104	Productos forestales
			34105	Productos agropecuarios
			34106	Productos veterinarios
			34107	Productos sanitarios
			34108	Suscripciones anuales BOCM
			34109	Venta ejemplares BOCM
			34119	Venta de subproductos
			36201	Servicio de extinción de incendios
			37501	Ingresos por estación transporte
			39902	INSALUD
			39904	Recursos eventuales
			39905	Cánones
			39906	Otros ingresos residencias ancianos
			54001	Alquileres de Casas de la Comunidad
			54002	Alquiler Plaza de Toros
			54005	Huertos de ocio
			59102	Descalificación viviendas protección oficial
			59109	Otros ingresos patrimoniales

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R101	Sueldos y salarios	Gastos	10000	Retribuciones básicas altos cargos
			10010	Otras remuneraciones altos cargos
			10090	Incremento retribuciones Altos Cargos
			11000	Retribuc. básicas personal eventual Gabinete
			11010	Otras remunerac.: personal eventual Gabinete
			11090	Incrementos retribuciones
			12000	Sueldos grupo A
			12010	Sueldos grupo B
			12020	Sueldos grupo C
			12030	Sueldos grupo D
			12040	Sueldos grupo E
			12050	Trienios
			12060	Grado
			12090	Incrementos retribuciones
			12100	Retribuciones complemento destino
			12110	Complementos específicos
			12130	Otros complementos
			12190	Incrementos retribuciones
			12200	Casa vivienda
			12400	Retribuciones funcionarios en prácticas
			12520	Fondo cumplimiento sentencias
			12530	Homogeneización sistema retributivo
			13000	Retribuciones básicas: laboral fijo
			13020	Fondo cumplimiento sentencias: laboral fijo
			13030	Indemnizaciones por despido laborales
			13050	Homogeneización laborales
			13100	Retribuciones básicas: laboral eventual
			13110	Otras remuneraciones: laboral eventual
			13130	Indemnizaciones por despido laboral eventual
			14110	Contratos administrativos trabajos específicos
			14180	Retribuciones de personal vario
			15100	Gratificaciones
			23000	Dietas asistencias miembros Asamblea
R102	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de las empresas	Gastos	16000	Cuotas sociales
R103	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos	16080	Aportación empresa: beneficios sociales
			16100	Pensiones
			16110	Pensiones a familiares
			16130	Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas
			16210	Otras prestaciones al personal: beneficios sociales
			16410	Complemento familiar clases pasivas
			22820	I.L.T. Subsidios
			22870	Ayudas económ. fallecimiento, invalidez, etc.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 3. De renta. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R30	Subvenciones de explotación y a la importación	Gastos	42000 43330 44330 44380 44390 44410 47390	Fomento de empleo Imprenta de la C.A.M. Subvenciones TAGSA Instituto Madrileño para la formación Subvenciones otras emp. o entes púb. Subvención Metro: liquidación contrato A empresas privadas: subvención
R41	Intereses efectivos	Gastos	30000 30100 31050 31060 33000 34200 34900	Intereses de obligaciones y bonos Gastos de emisión, modificación y cancelac. Intereses de prést. y anticipos otros E.P. Intereses de prést. y anticip. fam. e ipsfl Intereses de préstamos en el exterior Intereses de demora Otros gastos financieros
R43	Rentas de la tierra y activos incorporables	Gastos	20000	Arrendamiento terrenos y bienes naturales
R61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	Gastos	22500 22520	Tributos locales Tributos estatales
R64	Prestaciones sociales	Gastos	22740 22770 48500 16080 16100 16110 16130 16210 16410 22820 22870	Conciertos con Entidades Locales Conciertos at. psiquiát. y méd. a minusvál. Pensiones asist. ancianos y enfermos Aportación empresa: beneficios sociales Pensiones Pensiones a familiares Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas Otras prestaciones al personal: beneficios sociales Complemento familiar clases pasivas I.L.T. Subsidios Ayudas económ. fallecimiento, invalidez...
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Gastos	40300 40310 40320 40340 41310 41320 41340 41360 41390 43320 43340 43350 44300 44340 46390	Subvención a la Administración del Estado Subvención a la UNED Subvención a Universidad Politécnica A la Universidad Autónoma de Madrid Subvención a Servicio Regional de Salud (*) Subv. a Serv. Reg. Bienestar Social (*) Subvención al PAMAM (*) Subvención a Agencia Medio Ambiente (*) Otros organ. autónomos administrativos Subvención a Instituto Vivienda Madrid (*) Subvención a Consorcio Reg. Transportes (*) Subvención al IMDER (*) Ente Público RTVM (*) Inst. servicios sociales de Móstoles (**) Subvención a CC.LL. (**)
R66	Transferencias corrientes a i.p.s.f.l.	Gastos	22780 26080 44360 48300 48310 48320 48330 48340 48350 48360 48380 48510 48530	Otros conciertos Serv. nuevos:tutela al adulto Subvención Consorcio Población marginada A instituciones s.f.l.: asoc., col., y mov. soc. A i.s.f.l. Becas formación, investigación y otras Convenio Cículo Bellas Artes Plan Regional de investigación Subvenciones organizaciones consumidores Convenio asociación Orquesta y coral C.M. Subv. plan prev. delinc. y marg. social Prevención toxicomanía para jóvenes Prestación periódica IMI

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 3. De renta. Empleos (cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R67	Cooperación internacional	Gastos	49330 49310	Al exterior Cooperación para el desarrollo
R69	Transferencias corrientes diversas	Gastos	48390 48410 48420	Subvenciones a familias Subv. partidos políticos, federac. y coalic. Madrid capital cultural

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 3. De renta. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R20	Impuestos ligados a la producción y a la importación	Ingresos	10201 20001 31103 31202 32901	Recargo impuesto actividades económicas Impuesto sobre transmisiones patrimoniales Obras e inst. zonas dominio púb. y prot. c Servicios en mat. carret. y ord. transporte Serv. conserv. y admón patrimonio
R41	Intereses efectivos	Ingresos	50001 50701 51801 52001 52002	Intereses de Deuda del Estado Emitidos por empresas privadas Concedidos IVIMA Intereses de depósitos y cuentas de la C.M. Intereses de depósitos de fianzas
R63	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos	16080 16100 16110 16130 16210 16410 22820 22870	Aportación empresa: beneficios sociales Pensiones Pensiones a familiares Indemnizaciones y jubilaciones incentivadas Otras prestaciones al personal: beneficios sociales Complemento familiar clases pasivas I.L.T. Subsidios Ayudas económ. fallecimiento, invalidez, etc.
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Ingresos	38102 38201 40101 40102 40301 40302 40303 40304 40307 40311 40313 40319 40404 41303 41304 41306 41307 45001 45002 45004 45005 45006 45007 45008 46401	Pagos indebidos Reintegros corrientes Participación en tributos del Estado Partic. ing. Est. y previsión trib. cedidos Subvención Ministerio Educación Subvención Ministerio Agricultura Subvención Ministerio Sanidad Subvención Ministerio de Cultura Subvención Ministerio Trabajo y S.S. Subvención Ministerio Asuntos Sociales Subvención MOPT medio ambiente Subvención Ministerio de Justicia Subv. Estado, C.M., Ay. Mad. al CRT Subvención Consejo Superior Deportes Subvención INEM Subvención Instituto de Cinematografía Subv. Instituto Nacional de Consumo Subvención Consej. Política Territorial (*) Subvención Consej. Salud (*) Subvención Consej. Integración Social (*) Subvención Consej. Cooperación (*) Subvención Consej. Presidencia (*) Subvención Consej. Cultura y Educación (*) Subvención Consej. Transportes (*) Aportaciones de C.C. L.L. (**)
R67	Cooperación internacional corriente	Ingresos	49102 49109	Ingresos FSE Otras subvenciones CEE
R69	Transferencias corrientes diversas	Ingresos	31304 31404 31405 31406 31501 39101 39102 39104 39105 39106 39107 39109 39201 39202 39901 43009 44109	Tasa expedición licencias caza y pesca Tasa por matrícula de cotos de caza Tasas por expedición permisos de pesca Tasas por prestación de servicios en montes Tasas derechos de examen Sanciones en materia de consumo Sanciones en materia de urbanismo Sanciones en materia de sanidad Sanciones en materia de servicios sociales Sanciones en materia de medio ambiente Sanciones en materia de transporte y carretera Otras sanciones Castillo de Manzanares Intereses de demora Derechos de examen Apuestas Mútuas Deportivo Benéficas Subvención otras empresas y entes públicos
		Ingresos	48301 48309	Donativos a residencias de ancianos Otras subvenc. instituciones s.f.l.

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 5. De capital. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P41	Formación bruta de capital fijo	Gastos	22010	Mobiliario y enseres
			22180	Suministros material inventariable
			60200	Adquisición de edificios y otras const.
			60210	Construcción de edificios
			60220	Otras construcciones
			60300	Instalaciones de seguridad
			60310	Instalaciones calefacción y climatización
			60320	Instalaciones eléctricas
			60330	Otras instalaciones
			60340	Equipamiento médico y de rehabilitación
			60350	Equipamiento contra incendios
			60360	Maquinaria obras públicas
			60370	Maquinaria y equipo agropecuario
			60380	Maquinaria y equipo industrial
			60390	Otra maquinaria y equipo
			60400	Automóviles
			60410	Equipamiento automotriz especializado
			60500	Mobiliario
			60510	Equipos oficina
			60520	Equipos de impresión y reproducción
			60600	Equipos informáticos
			60700	Construcción de carreteras
			60710	Construcción obras hidráulicas
			60720	Urbanización
			60730	Construcción y equipo deportivo
			60740	Infraestructura del transporte
			60750	Protección y mejora del medio ambiente
			60760	Areas verdes y parques metropolitanos
			60770	Repoblación y mejora de masas forestales
			60780	Construcción e infraestructura de vertederos
			60790	Otras actuaciones
			60810	Equipamiento cultural
			60820	Señalización
			60830	Otro equipo de transportes
			60840	Defensa medio ambiente
61000	Conservación de terrenos			
61200	Conservación de edificios			
61210	Conserv. edif. interés arquitect. y cult.			
61290	Conserv. de otros edificios			
61300	Reposición y mejora de instalaciones			
61310	Reposición y mejora de maquinaria			
61320	Reposición y mejora de equipamientos			
61390	Otras reposiciones y mejoras			
61400	Reposición y mejora material de transporte			
61500	Reposición y mejora mobiliario			
61700	Conservación de carreteras			
61730	Acondicionamiento de regadíos y canales			
61740	Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias			
61750	Mantenimiento de márgenes			
61790	Conservación otros bienes			
	Ingresos	61101	Enajenación de otras inversiones reales	
P71	Adquisición neta de terrenos	Gastos	60000	Adquisición de terrenos
		Ingresos	60101	Enajenación de terrenos
R71	Ayudas a la inversión	Gastos	70310	Transferencias a la Comunidad de Madrid
			71310	Subvención Servicio Regional de Salud (*)
			71320	Subv. Servicio Reg. de Bienestar Social (*)
			71340	Subvención PAMAM (*)
			71360	Subvención Agencia Medio Ambiente (*)
			71390	Otras subvenciones OO.AA.AA.
			72000	Subvención fomento del empleo
			72100	Subvención rehabilitación de polígonos indust.
			73320	Subvención Instituto Vivienda Madrid (*)
			73340	Subvención Consorcio Reg. Transportes (*)
			73350	Subvención IMDER (*)

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 5. De capital. Empleos (cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R71	Ayudas a la inversión (cont.)	Gastos	74300	Subvención Ente Público RTVM (*)
			74310	Subvención IMADE (*)
			74320	Subvención ICM
			74330	Subvención TAGSA
			74380	Instituto Madrileño para la formación
			74390	Subvención otras empresas o entes públicos
			76300	Planes de cooperación municipal (**)
			76310	Plan prov. obras y serv. sierra norte (**)
			76330	Mancomunidades servicios (**)
			76340	Plan especial (**)
			76370	Mejora abastec. y sanea. redes mun. (**)
			76380	Caja cooperación
			76390	Otras actuaciones (**)
			76400	Plan especial sierra norte (**)
			76410	Plan moderniz. comercial: const. equipam.(**)
			76440	Subv. a CC.LL.: programa leader (**)
			77300	Promoción sistema productivo
			77320	Sacrificio ganado
			77330	Desarrollo ganadero
			77340	Comercialización productos
			77350	Producción vitivinícola
			77360	Actuaciones agrícolas
			77390	Subv. otras empresas privadas
			78300	Subv. a familias: bibliotecas aula
			78310	A i.p.s.f.l.
			78320	Subv. plan prev. delin. y marg. social

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1992.

CUENTA 5. De capital. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R71	Ayudas a la inversión	Ingresos	70301	Compensación transitoria
			70302	Subvención MOPT construcción de viviendas
			70303	Subvención MOPT-OCRES
			70305	Subvención MOPT Ayudas personales
			70307	Subvención MOPT-pagos justiprecios
			70309	Subvención MAPA
			70310	Subvención Ministerio Educación y Ciencia
			70311	Subv. Ministerio Sanidad y Consumo
			70314	Subvención MAP V Centenario
			70315	Subvención MAP planes provinciales
			70319	Subvención MOPT promotor público
			70320	Subvención MAP
			71306	Otras subv. administración
			71307	Otras subv. administración central
			75001	Subvención Comunidad Madrid (*)
			75002	Subvención Consejería Salud (*)
			75004	Subvención Consej. Integración Social (*)
			75005	Subvención Consejería Cooperación (*)
			75007	Subvención Consejería Educación y Cultura (*)
			75008	Subvención Consejería de Transportes (*)
			76401	Aportaciones corporaciones locales (**)
79101	Ingresos CEE. Fondos FEDER			
79103	Ingresos FEOGA			
79109	Otras subvenciones CEE			
R72	Impuestos sobre el capital	Ingresos	11001	Impuestos sobre sucesiones y donaciones
R79	Otras transferencias de capital	Ingresos	70330	Convenio infraestructura METRO
			73002	Subvención otros OO.AA.CC.
			73001	Confederación Hidrográfica del Segura
			74109	Otras subvenciones empresas y entes públicos
			77101	De empresas privadas actividades sanitarias
78309	Otras subvenciones instituciones s.f.l.			

(*) A consolidar en las cuentas internas de la Comunidad de Madrid.

(**) A consolidar en las cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.2. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES FINANCIERAS. 1991/1992.

CUENTA 6. Financiera

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU- PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
F20	Numerario y depósitos a la vista transferibles	Ingresos	87	Recaudación líquida menos pagos líquidos Remanente de caja de la Asamblea
F30	Otros depósitos	Ingresos	86	Reintegros depósitos y fianzas
		Gastos	94	Depósitos y fianzas recibidos
			84	Constitución depósitos y fianzas
			94	Devolución depósitos y fianzas
F40	Títulos a corto plazo	Ingresos	800	Enajenación deuda del sector público a c/p
			810	Enajenación oblig. y bonos fuera sector público a c/p
			900	Emisión deuda pública interna a c/p
			920	Emisión deuda pública exterior a c/p
		Gastos	800	Adquisición deuda sector público a c/p
			810	Adquisición oblig. y bonos fuera sector público a c/p
			900	Amortización deuda pública interior a c/p
			920	Amortización deuda pública exterior a c/p
F50	Títulos y bonos a medio y l/p	Ingresos	801	Enajenación deuda sector público
			811	Enajenación oblig. y bonos fuera del sector público
			901	Emisión deuda pública interior
			921	Emisión deuda pública exterior
		Gastos	801	Adquisición deuda sector público
			811	Adquisición oblig. y bonos fuera del sector público
			901	Amortización deuda pública interior
			921	Amortización deuda pública exterior
F60	Acciones y otras participaciones	Ingresos	84	Enajenación de acciones
		Gastos	85	Adquis. acciones dentro del sector público
F71, F79	Créditos a corto plazo	Ingresos	820	Reintegro préstamos a c/p al sector público
			830	Reintegro préstamos a c/p fuera del sector público
			910	Préstamos recibidos del sector público a c/p
			912	Préstamos recibidos fuera del sector público a c/p
			930	Préstamos recibidos del exterior a c/p
		Gastos	820	Concesión préstamos al sector público a c/p
			830	Concesión préstamos fuera del sector público a c/p
			910	Amortiz. préstamos del sector público a c/p
			912	Amortiz. préstamos fuera del sector público a c/p
			930	Amortiz. préstamos del exterior a c/p
F72	Desfases contables	Ingresos		Derechos pendientes de cobro (derechos reconocidos menos recaudación líquida)
		Gastos		Obligaciones pendientes de pago (obligaciones reconocidas menos pagos liquidados)
F80	Créditos a medio y largo plazo	Ingresos	821	Reintegro préstamos al sector público
			831	Reintegro préstamos del sector público
			911	Préstamos recibidos del sector público
			913	Amortización préstamos fuera del sector público
			931	Préstamos recibidos del exterior
		Gastos	821	Concesión préstamos al sector público
			831	Concesión préstamos al sector público
			911	Amortización préstamos al sector público
			913	Concesión préstamos fuera del sector público
			931	Amortiz. préstamos del exterior

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 1. De producción. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P20	Consumo intermedio	Gastos	162	Gastos sociales funcionarios y personal no laboral
			163	Gastos sociales del personal laboral
			20	Arrendamientos:
			202	Edificios y otras construcciones
			203	Maquinaria, instalaciones y utillaje
			204	Material de transporte
			205	Mobiliario y enseres
			206	Equipos para procesos de información
			209	Otro inmovilizado inmaterial
			21	Reparaciones mantenimiento y conservación:
			210	Infraestructura
			212	Edificios y otras construcciones
			213	Maquinaria instalaciones y utillaje
			214	Material de transporte
			215	Mobiliario y enseres
			216	Equipamiento para procesos de información
			219	Otro inmovilizado material
			220	Material de oficina
			221	Suministros
			222	Comunicaciones
			223	Transportes
			224	Primas de seguro
			226	Gastos diversos (cánones, publicidad, jurídicos, festejos populares, atenciones protocolarias)
			227	Trabajos realizados por otras empresas (limpieza y aseo, seguridad, valoraciones y peritajes, custodia y depósito, procesos electorales, estudios y trabajos técnicos, servicios de recaudación a favor de la entidad)
			230	Dietas
			231	Locomoción
			233	Otras indemnizaciones

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 1. De producción. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P11, P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta	Ingresos	30	Ventas: Material desecho Efectos inútiles Impresos Publicaciones Fotocopias Chatarra
			31(parte)	Tasas: Cementerios Alcantarillado Basuras
			34	Abastecimiento de agua Precios públicos por la prestación de servicios: Voz pública Instalaciones deportivas Matadero municipal Laboratorio municipal Transporte escolar y urbano Ambulancia municipal Prestaciones sanitarias Biblioteca municipal Enseñanza, cursos Alojamientos y campamentos Espectáculos Vigilancia establecimientos Anuncios en publicaciones Suministros de agua, gas, electricidad Báscula municipal Conducción cadáveres
			394	Prestación personal
			395	Prestación de transporte
			399	Otros ingresos diversos: Imprevistos Indeterminados
			540	Producto del arrendamiento de fincas urbanas
			542	Participación en traspaso de locales de negocio
			543	Adjudicación y subasta de locales de negocio
			544	Censos
			549	Otros ingresos de bienes inmuebles
			550	Concesiones administrativas
			552	Aprovechamientos especiales
			559	Otros
			57	Resultados de operaciones comerciales
			59	Otros ingresos patrimoniales

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R10	Remuneración de asalariados	Gastos	100	Retribuciones básicas Altos Cargos
			110	Retribuciones básicas personal eventual
			120	Retribuciones básicas personal funcionario
			121	Retribuciones complementarias p. funcionario
			122	Retribuciones en especie pers. funcionario
			124	Retribuciones de funcionarios en prácticas
			130	Personal laboral fijo
			131	Personal laboral eventual
			141	Otro personal
			150	Productividad
			151	Gratificaciones
			160	Cuotas sociales: MUNPAL
				Seguridad Social
				Asistencia médico farmacéutica a funcionarios
			161	Prestaciones sociales: Pensiones excepcionales
				Indemnización por jubilación anticipada
				asistencia médico farmacéutica a pensionistas
				Pensiones a cargo de la Entidad
			164	Complemento familiar
R22	Impuestos ligados a la producción excluido el IVA	Gastos	225	Tributos

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 3. De renta. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R31	Subvenciones de explotación	Gastos	423	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos del Estado
			424	A Empresas públicas y otros entes públicos del Estado
			43	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la Entidad Local
			44	A Empresas de la Entidad Local
			453	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la Comunidad Autónoma
			454	A Empresas públicas y otros entes de la C. Autónoma
			47	A Empresas privadas
R41	Intereses efectivos	Gastos	3	Gastos financieros (todo el capítulo)
R43	Rentas de la tierra y activos inmateriales	Gastos	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales
R64	Prestaciones sociales	Gastos	161	Prestaciones sociales
			164	Complemento familiar
R65	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	Gastos	40	A la Admón general de la Entidad Local (*)
			41	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*)
			420	A la Administración general del Estado
			421	A Organismos autónomos administrativos del Estado
			422	A la Seguridad Social
			450	A la Administración general de la C. A. (**)
			451	A Organismos autónomos administ. de la C.A. (**)
46	A Entidades Locales (*)			
R66	Transferencias corrientes a i.p.s.f.l.			No existe desglose en los códigos presupuestarios
R67	Cooperación internacional corriente	Gastos	49	Al exterior
R69	Transferencias corrientes diversas	Gastos	48	A familias e i.p.s.f.l.: Atenciones benéficas y asistenciales Premios, becas y pensiones de estudios Otras transferencias

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 3. De renta. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R22	Impuestos ligados a la producción	Ingresos	130	Impuesto sobre actividades económicas: Actividades empresariales Actividades profesionales y artísticas
			170	Recargos sobre impuestos del Estado
			171	Recargos sobre impuestos de la Comunidad Autónoma
			172(parte)	Recargos sobre impuestos de otros Entes Locales: Sobre actividades empresariales Sobre actividades profesionales y artísticas
			19(parte)	Impuestos directos extinguidos: Licencia fiscal de actividades comerc.e industriales Licencia fiscal de activ. profesionales y de artistas Impuesto municipal sobre radicación
			27	Recargos sobre impuestos indirec. de otras admones
			282	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
			29(parte)	Impuestos indirectos extinguidos: Impuesto municipal sobre la publicidad
			311 (parte)	Tasas sobre actividades económicas: Licencias de apertura Licencias urbanísticas Licencias auto-taxi
R41	Intereses efectivos	Ingresos	393	Intereses de demora
			50	Intereses de títulos-valores
			51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos
			52	Intereses de depósitos
R43	Intereses de la tierra y de activos inmatrimoniales	Ingresos	35	Precios públicos por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público: Entrada de vehículos Estacionamiento Depósito vehículos Ocupación del subsuelo Puestos, barracas en vía pública Rieles, postes, palomillas sobre vía pública Mercadillos en vías públicas Kioscos y cristalerías Mesas y sillas vía pública Saca de arena Tasas telefónica Tasas compañías eléctricas Calicatas y zanjas Vallas y andamios Toldos y marquesinas Tránsito de ganado Fiestas callejeras Mercancías, escombros y materiales Contenedores Desagüe de canalones Utilización columnas
			541	Producto del arrendamiento de fincas rústicas
			551	Aprovechamientos agrícolas y forestales
			553	Explotaciones
R44	Dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades	Ingresos	53	Dividendos y participaciones en beneficios
R61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	Ingresos	11	Impuestos directos sobre el capital:
			112	Impuesto sobre bienes inmuebles
			113	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
			114	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana
			172 (parte)	Recargos sobre impuestos de otros Entes Locales: Sobre bienes inmuebles
			19 (parte)	Impuestos directos extinguidos: Contribución territorial rústica y pecuaria Contribución territorial urbana Impuesto municipal sobre solares Impuesto municipal sobre incremento de valor de los terrenos

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 3. De renta. Recursos (cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU- PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (cont.)	ingresos	29 (parte)	Impuestos indirectos extinguidos: Impuesto sobre gastos suntuarios Impuesto sobre circulación de vehículos
R63	Cotizaciones sociales ficticias	Gastos	161 164	Prestaciones sociales Complemento familiar
R65	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	Ingresos	380 40 41 420 421 422 451 455 46	Reintegros de presupuestos cerrados De la Admón general de la Entidad Local (*) De Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*) De la Administración general del Estado De Organismos autónomos administrativos del Estado De la Seguridad Social De Organismos autónomos administ. de la C. A. (**) De la Admón general de la C. Autónoma (**) De Entidades Locales (*)
R67	Cooperación internacional corriente	Ingresos	49	Del exterior
R69	Transferencias corrientes diversas	Ingresos	28 (parte) 36 31 (parte) 391 392 423 424 43 44 453 454 47 48	Otros impuestos indirectos: Cotos de caza y pesca Contribuciones especiales: Red de agua Pavimentación Saneamiento Tasas: Expedición de documentos Perros Placas, patentes y distintivos Retirada vehículos vía pública Servicio de grua Alarmas automáticas Inspección motores Multas Recargo de apremio Transferencias de Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos del Estado De Empresas públicas y otros Entes públicos Transferencias de Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la Entidad Local De Empresas de la Entidad Local Transferencias de Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos de la C. A. De Empresas públicas y otros Entes públicos De Empresas privadas De familias e instituciones sin fines de lucro

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 5. De capital. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P41	Formación bruta de capital fijo	Gastos	6 (parte)	Inversiones reales: Todo el capítulo 6 excepto las compras de terrenos y las inversiones de carácter inmaterial
		Ingresos	610 619	Enajenación de viviendas y locales de negocio Otras inversiones
P71	Adquisición neta de terrenos	Gastos	6 (parte)	Inversiones reales: Los conceptos relativos a las inversiones en terrenos
		Ingresos	60	Enajenación de terrenos
P72	Adquisición neta de activos inmateriales	Gastos	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial
		Ingresos		Sin relación directa con ningún código presupuestario
R71	Ayudas a la inversión	Gastos	70	A la Admón general de la Entidad Local (*)
			71	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*)
			72	Al Estado
			73	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos de la Entidad Local
			74	A Empresas de la Entidad Local
			750	A la Administración general de la C.A. (**)
			751	A Organismos aut. administ. de la C.A. (**)
			753	A Organismos autónomos comerciales, industriales..... de la C. A.
			754	A Empresas públicas y otros Entes públ. de la C.A.
			76	A Entidades Locales (*)
77	A Empresas privadas			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
79	Al exterior			
R79	Otras transferencias de capital	Gastos		Sin relación directa con ningún código presupuestario

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.3. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991.

CUENTA 5. De capital. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESU-PUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R71	Ayudas a la inversión	Ingresos	70	De la Administ. general de la Entidad Local (*)
			71	De Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local (*)
			720	De la Administración general del Estado
			721	De Organismos autónomos administrativos del Estado
			722	De la Seguridad Social
			750	De la Administración general de la C.A. (**)
			751	De Organismos autónomos administ. de la C.A. (**)
			76	De Entidades Locales (*)
79	Del exterior			
R79	Otras transferencias de capital	Ingresos	723	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos.
			724	De Empresas públicas y otros entes públicos
			73	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos de la Entidad Local
			74	De Empresas de la Entidad Local
			753	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos de la C. A.
			754	De Empresas públicas y otros Entes públ. de la C.A
			77	De Empresas privadas
78	De familias e instituciones sin fines de lucro			

(*) A consolidar en las Cuentas internas de las Corporaciones Locales.

(**) A consolidar en las Cuentas agregadas Corporaciones Locales-Comunidad de Madrid.

6.4. CORRESPONDENCIA ENTRE LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES FINANCIERAS. 1991

CUENTA 6. Financiera.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	INGRESOS GASTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
F20	Numerario y depósitos a la vista	Ingresos	87	Recaudación líquida menos pagos líquidos Remanente de Tesorería
F30	Otros depósitos	Ingresos	84	Reintegro de depósitos y fianzas constituidos
		Gastos	94	Depósitos y fianzas recibidos
			84	Constitución de depósitos y fianzas
			94	Devolución de depósitos y fianzas
F40	Títulos a corto plazo	Ingresos	800	Enajenación de deuda del sector público a corto plazo
			810	Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público a c/p
			900	Emisión de deuda interior a corto plazo
			920	Emisión de deuda pública exterior a corto plazo
		Gastos	800	Adquisición de deuda del sector público a corto plazo
			810	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a c/p
F50	Títulos y bonos a medio y largo plazo	Ingresos	801	Enajenación de deuda del sector público a m y l/p
			811	Enajen. de obligac. y bonos de fuera del sector público
			901	Emisión de deuda interior a medio y largo plazo
			921	Emisión de deuda pública exterior a m y l/p
		Gastos	801	Adquisición de deuda del sector público a m y l/p
			811	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público
			90	Amortización de deuda interior
			92	Amortización de deuda exterior
F60	Acciones y otras participaciones	Ingresos	84	Enajenación de acciones del sector público
			85	Enajenación de acciones de fuera del sector público
		Gastos	85	Adquisición de acciones dentro del sector público
			86	Adquisición de acciones fuera del sector público
F71, F79	Otros créditos a corto plazo	Ingresos	82 (parte)	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector púb. a c/p
			91 (parte)	Préstamos recibidos del interior a corto plazo
			930	Préstamos recibidos del exterior a corto plazo
		Gastos	820	Concesión de préstamos al sector público a corto plazo
			830	Concesión de préstamos fuera del sector público a c/p
			910	Amortización de préstamos a c/p de Entes del sector público
			912	Amortiz. de préstamos a c/p de Entes de fuera del sector públ.
			930	Amortización de préstamos del exterior a corto plazo
F72	Desfases contables	Ingresos		Derechos pendientes de cobro (derechos reconocidos menos recaudación líquida)
		Gastos		Obligaciones pendientes de pago (obligaciones reconocidas menos pagos líquidos)
F80	Créditos a medio y largo plazo	Ingresos	82 (parte)	Reintegros de préstamos y anticipos concedidos al sector público a medio y largo plazo
			831	Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público a medio y largo plazo
			91 (parte)	Préstamos recibidos del interior a medio y largo plazo
			931	Préstamos recibidos del exterior a medio y largo plazo
		Gastos	821	Concesión de préstamos al sector público a m y l/p
			831	Concesión de préstamos fuera del sector público a m y l/p
			911	Amortización de préstamos a m y l/p de Entes del sector público
			913	Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público
			931	Amortización de préstamos del exterior a medio y l/p

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 1. De producción. Empleos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
P20	CONSUMO INTERMEDIO	
	Compra de materias primas	601
	(-) Variación de exist. de materias primas	(611)
	Compra de otros aprovisionamientos	602
	(-) Variación de ex. de otros aprovisionamientos	(612)
	Trabajos realizados por otras empresas	607
	(-) Devoluciones de compras de materias primas y otros aprovisionamientos y operaciones similares	(6081), (6082)
	(-) Rappels por compras de materias primas y otros aprov.	(6091), (6092)
	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	620
	Arrendamientos y cánones.	621
	Reparaciones y conservación	622
	Servicios de profesionales independientes	623
	Transportes	624
	Primas de seguros	625
	Servicios bancarios y similares	626
	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	627
	Suministros	628
	Otros servicios.	629
A1	CONSUMO DE CAPITAL FIJO	
	Dotación para amortización del inmovilizado material	682

NOTA:

En P20, las cuentas 611 y 612, registran los saldos de existencias finales menos existencias iniciales dados en el período e imputables a la actividad por naturaleza; dichos saldos se expresan restando, con lo cual, si existe incremento restarán en la cuenta S.E.C. para minorar el gasto y si existe decremento sumarán aumentando el gasto.

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 1. De producción. Recursos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
P11, P12	PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA	
	Ventas de mercaderías	700
	(-) Compra de mercaderías	(600)
	Variación existencias mercaderías	610
	Devoluciones compras mercaderías	6080
	Rappels por compras	6090
	Ventas de productos terminados	701
	Variación existencias productos terminados	712
	Ventas de productos semiterminados	702
	Variación existencias productos semiterminados	711
	Variación existencias productos en curso	710
	Ventas de subproductos y residuos	703
	Variación ex. de subproductos, residuos y materiales recuperados	713
	Ventas de envases y embalajes	704
	Prestaciones de servicios	705
	(-) Devoluciones de ventas y operaciones similares	(708)
	(-) Rappels sobre ventas	(709)
	Trabajos realizados para el inmovilizado material	732
	Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso	733
	Ingresos por arrendamientos	752
	Ingresos por comisiones	754
	Ingresos por servicios al personal	755
	Ingresos por servicios diversos	759

NOTA:

En P11 y P12, las cuentas 610,710,711,712 y 713 registran los saldos de existencias finales menos existencias iniciales dado en el período e imputable a la actividad por naturaleza; dichos saldos se exponen sumando en la cuenta S.E.C., con lo cual, si hay incremento de almacén hará subir la producción y si hay decremento la bajarán.

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
R10	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS	
	Sueldos y salarios	640
	Indemnizaciones	641
	Seguridad Social a cargo de la empresa	642
	Aportaciones a sistemas complementarios pensiones	643
	Otros gastos sociales	649
R22	IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN, CON EXCLUSIÓN DEL IVA	
	Otros tributos	631

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 2. De explotación. Recursos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
R31	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	
	Subvenciones oficiales a la explotación	740

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 3. De renta. Empleos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
R41	INTERESES EFECTIVOS	
	Intereses de obligaciones y bonos	661
	Intereses de deudas a largo plazo	662
	Intereses de deudas a corto plazo	663
	Intereses por descuento de efectos	664
	Descuentos sobre ventas por pronto pago	665
	Pérdidas en valores negociables	666
	Pérdidas de créditos.	667
	Diferencias negativas de cambio	668
	Otros gastos financieros	669
R43, R44	DIVIDENDOS Y OTRAS RENTAS	
	Rdo. de operaciones en común	651
	Dividendos repartidos competentes al ejercicio	Sin relación
R61	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	
	Impuestos sobre beneficios	630
R64	PRESTACIONES SOCIALES	
	Indemnizaciones	641
	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (sólo las destinadas a nutrir fondos internos)	643 (parte)
	Otros gastos sociales	649
R66, R69	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		Sin relación

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 3. De renta. Recursos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
R41	INTERESES EFECTIVOS	
	Ingresos de valores de renta fija	761
	Ingresos de créditos a largo plazo	762
	Ingresos de créditos a corto plazo	763
	Bº en valores negociables	766
	Diferencias positivas de cambio	768
	Otros ingresos financieros	769
	Descuento sobre compras por pronto pago	765
R43, R44	DIVIDENDOS Y OTRAS RENTAS	
	Ingresos de participaciones en capital	760
	Resultados de operaciones en común	751
	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	753
R63	COTIZACIONES SOCIALES FICTICIAS	
	Indemnizaciones	641
	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (sólo las destinadas a nutrir fondos internos)	643 (parte)
	Otros gastos sociales	649
R69	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS	
	Otras subvenciones a la explotación	741

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 5. De capital. Empleos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
P41	<p>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</p> <p>Saldo de las cuentas 220,221,222,223,224,225,226,227,228,229 y subgrupo 23 (exceptuando los anticipos) en el año actual menos el saldo de las mismas cuentas en el año anterior.</p>	
P42	<p>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</p> <p>Saldo de los subgrupos 30,31,32,33,34,35 y 36 en el año actual menos saldo de los mismos subgrupos en el año anterior.</p>	
P72	<p>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS INMATERIALES</p> <p>Saldo de las cuentas 211,212,213,214 y 215 en el año actual menos el saldo de las mismas cuentas en el año anterior.</p>	
R70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Sin relación

6.5. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD/1990 Y LAS OPERACIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. OPERACIONES REALES. 1991-1992.

CUENTA 5. De capital. Recursos

CODIGO SEC	NOMBRE DE LA CUENTA DEL PGC	NUMERO DE CUENTA DEL PGC
------------	-----------------------------	--------------------------

R70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
-----	---------------------------	--

Ayudas a la inversión (R71) se calcula de la siguiente manera: saldo de Subvenciones de capital (130 y 131) en el año actual menos saldo de Subvenciones de capital (130 y 131) en el año anterior más saldo en el año actual de las Subvenciones transferidas a resultados del ejercicio (775), eliminando el efecto de otros movimientos, por ejemplo, compensación de pérdidas del ejercicio, utilizando un mecanismo de entrada y salida de subvenciones de capital y abonando subvenciones de explotación.

Otras transferencias de capital (R79): sin relación en el P.G.C.

**6.6. CORRESPONDENCIAS ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL CONTABLE/1990
Y EL BALANCE PRESENTADO.**

ACTIVO	CUENTAS PGC/1990
Accionistas por desembolsos no exigidos	190,191,192,193,194,195,196
Gastos de establecimiento	200,201,202
Inmovilizaciones inmateriales	210,211,212,213,214,215,217,219,(281),(291)
Inmovilizaciones materiales	220,221,222,223,224,225,226,227,228,229,230, 231,232,233,237,239,(282),(292)
Inmovilizaciones financieras	240,241,242,243,244,245,246,247,250,251,252, 253,254,256,257,258,260,265,(293),(294),(295),(296),(297),(298)
Acciones propias	198
Gastos a distribuir en varios ejercicios	270,271,272
Accionistas por desembolsos exigidos	558
Existencias	300,301,310,311,320,321,322,325,326,327,328, 330,331,340,341,350,351,360,361,365,366,368, 369,(390),(391),(392),(393),(394),(395),(396),407
Deudores	430,431,432,433,435,(436),440,441,445,449,460, 470,471,472,474,(490),(493),(494),551,552,553, 544
Inversiones financieras temporales	530,531,532,533,534,535,536,537,(538),(539),540 541,542,543,545,546,547,548, (549),565,566,(593),(594),(595),(596),(597),(598)
Acc. propias a corto plazo	Sin cuenta en PGC
Tesorería	570,571,572,573,574,575
Ajustes por periodificación	480,580
PASIVO	CUENTAS PGC/1990
Resto Fondos propios	100,101,102,110,111,112,113,114,115,116,117,118,120,(121), 122,(557)
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	129
Subvenciones de capital	130,131
Resto otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	135,136
Provisiones para riesgos y gastos	140,141,142,143,144
Acreedores a largo plazo	150,151,155,160,161,162,163,164,165,170,171,172,173,174, 180,185,248,249,259
Acreedores a corto plazo (excepto ajustes por periodificación)	400,401,402,403,(406),410,411,419,437,465,475,476,477,479,499,500, 501,505,506,509,510,511, 512,513,514,515,516,517,520,521,523,524,525,526,527,551,552,553, 555,556,560,561
Ajustes por periodificación	485,585

**6.7. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CUENTAS DEL PLAN GENERAL CONTABLE/1990
Y LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADA.**

DEBE	CUENTAS PGC/1990
Compras netas y otros gastos externos	600,601,602,607,(608),(609)
Variación de existencias de compras	610*,611*,612*
Gastos de personal	640,641,642,643,649
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	680,681,682
Variación de las provisiones de tráfico	650,693,694,695,(793),(794),(795)
Otros gastos de explotación	620,621,622,623,624,625,626,627,628,629,631,634,(636),(639),651,659,690
Gastos financieros	661,662,663,664,665,666,667,668,669
Variación de la provisiones de inversiones financieras	6963,6965,6966,697,698,699,(7963),(7965),(7966),(797),(798),(799)
Pérdidas y gastos extraordinarios	670,671,672,673,674,678,679,691,692,6960,6961,(791),(792),(7960),(7961)
Impuesto sobre beneficios	630*,633,(638)
Resultados del ejercicio (Beneficio)	129
HABER	CUENTAS PGC/1990
Importe neto de la cifra de negocios	700,701,702, 703,704,705,(708),(709)
Variación de existencias de ventas	710*,711*,712*,713*
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	730,731,732,733,737
Subvenciones	740,741
Resto otros ingresos de explotación	751,752,753,754,755,759,790
Ingresos financieros	760,761,762,763,765,766,768,769
Subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio	775
Resto beneficios e ingresos extraordinarios	770,771,772,773,774,778,779
Resultados del ejercicio (pérdidas)	129

* Con signo positivo o negativo según su saldo



SEGUNDA PARTE. RESULTADOS





7. Administraciones Públicas



7.1/1 CUENTAS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL. 1991

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1991	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	128.340.058	71.680.571	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	208.570.130	265.229.617	P14 Producción no destinada a la venta
A1 Consumo de capital fijo *	188.290		
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	208.381.840		
TOTAL	336.910.188	336.910.188	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	208.293.602	208.570.130	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	88.238		
N2 Excedente bruto de explotación	188.290		
A1 Consumo de capital fijo *	188.290		
N12 Excedente neto de explotación	0		
TOTAL	208.570.130	208.570.130	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			
R31 Subvenciones de explotación	38.020.528		N2 Excedente bruto de explotación
R41 Intereses efectivos	41.000.058	188.290	R20 Impuestos ligados a la producción
R43, R 44 Dividendos y otras rentas	19.398	106.045.012	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	5.238	4.293.343	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	17.999.661	8.171.713	R61 Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	134.532	65.604.047	R63 Cotizaciones sociales ficticias
R66 Transferencias corrientes a ipsfl.	5.582.338	4.761.135	R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.
R67 Cooperación internacional corriente	44.976	192.420.455	R67 Cooperación internacional corriente
R69 Transferencias corrientes diversas	9.076.987	2.000.810	R69 Transferencias corrientes diversas
N3 Renta disponible bruta	282.895.551	11.294.462	
A1 Consumo de capital fijo *	188.290		
N13 Renta disponible neta	282.707.261		
TOTAL	394.779.267	394.779.267	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
P3A Consumo Público	265.229.617	282.895.551	N3 Renta Disponible Bruta
N4 Ahorro bruto	17.665.934		
A1 Consumo de capital fijo *	188.290		
N14 Ahorro neto	17.477.644		
TOTAL	282.895.551	282.895.551	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	147.748.567	17.665.934	N4 Ahorro Bruto
P71 Adquisición neta de terrenos	-7.542.131	35.063.877	R71 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	508.046	26.821.318	R72 Impuestos sobre el capital
R71 Ayudas a la inversión	48.859.608	8.997.707	R79 Otras transferencias de capital
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-101.025.254		
TOTAL	88.548.836	88.548.836	TOTAL

* El consumo de capital fijo que aparece en las distintas cuentas de las administraciones públicas, corresponde a las dotaciones para amortización del inmovilizado material, que se han recogido de las unidades que presentan su información en términos de contabilidad privada.

7.2/1 CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1992

Operaciones reales

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1991	1992	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION					
P20 Consumo intermedio	34.970.182	38.797.031	29.400.735	34.657.595	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	83.954.318	91.192.244	89.523.765	95.331.680	P14 Producción no destinada a la venta
A1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096			
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	83.769.585	90.967.148			
TOTAL	118.924.500	129.989.275	118.924.500	129.989.275	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION					
R10 Remuneración de asalariados	83.728.018	90.917.099	83.954.318	91.192.244	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	41.567	50.049			
N2 Excedente bruto de explotación	184.733	225.096			
A1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096			
N12 Excedente neto de explotación	0	0			
TOTAL	83.954.318	90.917.099	83.954.318	91.192.244	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA					
R31 Subvenciones de explotación	36.729.065	40.564.341	184.733	225.096	N2 Excedente bruto de explotación
R41 Intereses efectivos	22.407.250	30.809.907	62.375.268	65.949.683	R20 Impuestos ligados a la producción
R43, R44 Dividendos y otras rentas	15.972	18.039	1.696.569	1.655.614	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	5.238	6.599	2.504	7.150	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	15.964.627	15.886.163	2.726.101	2.805.392	R63 Cotizaciones sociales ficticias
R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	4.158.590	5.335.471	90.316.784	104.083.309	R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.
R66 Transferencias corrientes a ipsfl.	5.582.338	5.617.892	1.985.485	2.379.336	R67 Cooperación internacional corriente
R67 Cooperación internacional corriente	2.676	13.866	3.302.750	3.932.319	R69 Transferencias corrientes diversas
R69 Transferencias corrientes diversas	1.385.958	1.619.501			
N3 Renta disponible bruta	76.338.480	81.166.120			
A1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096			
N13 Renta disponible neta	76.153.747	80.941.024			
TOTAL	162.590.194	181.037.899	162.590.194	181.037.899	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA					
P3A Consumo Público	89.523.765	95.331.680	76.338.480	81.166.120	N3 Renta Disponible Bruta
N 4 Ahorro bruto	-13.185.285	-14.165.560			
A 1 Consumo de capital fijo *	184.733	225.096			
N 14 Ahorro neto	-13.370.018	-14.390.656			
TOTAL	76.338.480	81.166.120	76.338.480	81.166.120	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL					
P41 Formación bruta de capital fijo	67.036.239	58.685.787	-13.185.285	-14.165.560	N4 Ahorro Bruto
P71 Adquisición neta de terrenos	4.774.005	5.560.046	39.811.405	30.268.691	R71 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	473.874	23.785	26.821.318	22.163.769	R72 Impuestos sobre el capital
R71 Ayudas a la inversión	49.688.483	35.304.476	8.181.160	8.010.072	R79 Otras transferencias de capital
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-60.344.003	-53.273.337			
TOTAL	61.628.598	46.300.757	61.628.598	46.276.972	TOTAL

* El consumo de capital fijo que aparece en las distintas cuentas de las administraciones públicas, corresponde a las dotaciones para amortización del inmovilizado material, que se han recogido de las unidades que presentan su información en términos de contabilidad privada.

7.2/1 CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1992. (CONT.)
Saldo de las operaciones financieras

Miles pesetas

VARIACION DE ACTIVOS		C.6. CUENTA FINANCIERA	VARIACION DE PASIVOS	
1991	1992		1991	1992
-99.274.730	-31.269.963	F 20 Efectivo	0	0
0	0	F 30 Otros depósitos	0	0
-69	0	F 40 Títulos a corto plazo	0	0
-30	0	F 50 Títulos a largo plazo	0	0
8.000	15.226	F 60 Acciones y otras participaciones	0	0
216.864	185.147	F 71, F 79 Créditos a corto plazo	0	0
126.009.838	109.603.431	F 72 Derechos pendientes de cobro	0	0
0	0	F 72 Obligaciones pendientes de pago	62.580.388	107.428.292
2.143.986	256.594	F 80 Créditos a largo plazo	26.867.474	24.653.480
29.103.859	78.790.435	SUMA	89.447.863	132.063.772
60.344.003	53.273.337	Saldo operaciones financieras		
89.447.862	132.063.772	TOTAL	89.447.862	132.063.772

7.3/1 CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1991.
Operaciones reales

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1991	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			
P20 Consumo intermedio	93.369.876	42.279.836	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	124.615.812	175.705.852	P14 Producción no destinada a la venta
A1 Consumo de capital fijo *	3.557		
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	124.612.255		
TOTAL	217.985.688	217.985.688	TOTAL
C.2 CUENTA DE EXPLOTACION			
R10 Remuneración de asalariados	124.565.584	124.615.812	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	46.671		
N2 Excedente bruto de explotación	3.557		
A1 Consumo de capital fijo *	3.557		
N12 Excedente neto de explotación	0		
TOTAL	124.615.812	124.615.812	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			
R31 Subvenciones de explotación	1.291.463		N2 Excedente bruto de explotación
R41 Intereses efectivos	18.592.808	3.557	R20 Impuestos ligados a la producción
R43, R44 Dividendos y otras rentas	3.426	43.669.744	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes	0	2.596.774	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	2.035.034	8.169.209	R61 Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	5.567.509	65.604.047	R63 Cotizaciones sociales ficticias
R66 Transferencias corrientes a ipsfl.	0	2.035.034	R65 Transferencias corrientes entre AA.PP.
R67 Cooperación internacional corriente	4.300	111.695.238	R67 Cooperación internacional corriente
R69 Transferencias corrientes diversas	7.691.029	15.325	R69 Transferencias corrientes diversas
N3 Renta disponible bruta	206.595.072	7.991.712	
A1 Consumo de capital fijo *	3.557		
N13 Renta disponible neta	206.591.515		
TOTAL	241.780.640	241.780.640	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			
P3 A Consumo Público	175.705.852	206.595.072	N3 Renta Disponible Bruta
N4 Ahorro bruto	30.889.220		
A1 Consumo de capital fijo *	3.557		
N14 Ahorro neto	30.885.663		
TOTAL	206.595.072	206.595.072	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			
P41 Formación bruta de capital fijo	80.712.328	30.889.220	N4 Ahorro Bruto
P71 Adquisición neta de terrenos	-12.316.136	15.571.672	R71 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	34.172	0	R72 Impuestos sobre el capital
R71 Ayudas a la inversión	19.488.443	816.547	R79 Otras transferencias de capital
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-40.641.368		
TOTAL	47.277.439	47.277.439	TOTAL

* El consumo de capital fijo que aparece en las distintas cuentas de las administraciones públicas, corresponde a las dotaciones para amortización del inmovilizado material, que se han recogido de las unidades que presentan su información en términos de contabilidad privada.

7.3/1 CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1991. (CONT.)
Saldo de las operaciones financieras

Miles pesetas

VARIACION DE ACTIVOS	C.6. CUENTA FINANCIERA	VARIACION DE PASIVOS
1991		1991
22.964.610	F 20 Efectivo	0
952	F 30 Otros depósitos	-54.422
-42.932	F 40 Títulos a corto plazo	9.060
0	F 50 Títulos a largo plazo	-2.501.310
256.697	F 60 Acciones y otras participaciones	0
1.086.108	F 71, F 79 Créditos a corto plazo	4.130.417
61.253.481	F 72 Derechos pendientes de cobro	0
0	F 72 Obligaciones pendientes de pago	43.577.559
-41.904	F 80 Créditos a largo plazo	80.957.075
85.477.011	SUMA	126.118.379
40.641.368	Saldo operaciones financieras	-
126.118.379	TOTAL	126.118.379

7.4/1 SALDOS CONTABLES DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGUN EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. 1991

Miles pesetas

MUNICIPIO	VALOR AÑADIDO BRUTO	RENTA DISPONIBLE BRUTA	AHORRO BRUTO	CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION
2 AJALVIR	31.521	76.604	11.850	9.722
3 ALAMEDA DEL VALLE	2.761	11.322	3.348	412
4 ALAMO (EL)	72.537	186.336	54.927	-8.109
5 ALCALA DE HENARES	3.042.340	5.146.961	1.012.236	152.839
6 ALCOBENDAS	2.683.801	2.999.257	-1.396.570	-2.557.245
7 ALCORCON	2.669.565	4.535.462	458.449	-493.863
8 ALDEA DEL FRESNO	27.893	46.713	-6.230	-30.858
9 ALGETE	216.211	512.896	131.895	6.948
12 ANCHUELO	6.173	15.163	3.954	-2.327
13 ARANJUEZ	1.117.943	1.557.593	264.837	70.102
14 ARGANDA	895.444	1.561.007	233.617	-71.031
15 ARROYOMOLINOS	33.929	77.255	30.428	-36.365
17 BATRES	12.612	23.125	1.467	-1.772
18 BECERRIL DE LA SIERRA	76.676	190.808	72.776	-58.579
19 BELMONTE DE TAJO	12.987	16.319	23	-103
22 BOADILLA DEL MONTE	354.436	612.281	51.446	-290.634
23 BOALO (EL)	53.798	116.042	27.496	-15.311
25 BREA DE TAJO	5.324	12.407	622	-78
26 BRUNETE	44.203	79.187	539	135
28 BUSTARVIEJO	46.065	69.738	12.586	6.256
29 CABANILLAS DE LA SIERRA	6.472	17.498	3.021	720
30 CABRERA (LA)	35.975	65.386	11.558	-2.359
31 CADALSO DE LOS VIDRIOS	53.156	86.499	25.378	-18.616
32 CAMARMA DE ESTERUELAS	33.126	56.763	16.922	-12.174
33 CAMPO REAL	46.029	52.232	-21.357	7.316
35 CARABANA	16.116	38.051	1.081	2.773
36 CASARRUBUELOS	9.208	25.174	1.026	20.104
37 CENICIENTOS	29.883	48.831	9.079	-3.762
38 CERCEDILLA	136.323	230.862	65.832	-19.137
40 CIEMPOZUELOS	142.814	285.096	36.794	67.745
41 COBEÑA	13.401	60.697	22.920	8.684
42 COLMENAR DEL ARROYO	12.427	19.197	331	-7.202
43 COLMENAR DE OREJA	74.999	140.080	9.135	-10
44 COLMENAREJO	45.282	111.772	20.176	16.165
45 COLMENAR VIEJO	929.353	1.274.986	-157.429	-615.539
46 COLLADO MEDIANO	57.727	91.548	-10.255	-21.967
47 COLLADO VILLALBA	533.123	1.061.616	290.746	4.463
48 CORPA	7.549	20.290	-2.294	-4.580
49 COSLADA	1.837.451	2.770.233	-107.854	-483.116
50 CUBAS	18.910	56.620	10.121	8.833
51 CHAPINERIA	14.181	45.373	13.580	-3.973
52 CHINCHON	68.988	137.874	16.848	18.015
53 DAGANZO DE ARRIBA	38.884	109.661	39.788	-5.459
54 ESCORIAL (EL)	246.231	277.928	10.206	-64.156
56 FRESNEDILLAS	6.893	20.967	98	1.287
57 FRESNO DE TOROTE	10.841	8.613	-11.213	-4.615
58 FUENLABRADA	2.410.227	4.279.832	647.791	-417.938
59 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	26.937	112.466	12.778	-35.922
60 FUENTIDUENA DE TAJO	23.260	31.352	-12.961	6.335
61 GALAPAGAR	221.503	458.934	75.525	14.583
62 GARGANTA DE LOS MONTES	10.493	19.772	-2.103	-2.094
63 GARGANTILLA DEL LOZOYA	4.401	13.871	4.002	4.758
65 GETAFE	3.761.037	5.175.062	-269.886	-1.170.767
66 GRIÑON	88.949	187.326	39.170	41.601
67 GUADALIX DE LA SIERRA	39.295	116.052	63.636	25.036
68 GUADARRAMA	124.837	304.750	103.456	-38.493
69 HIRUELA (LA)	403	2.187	1.146	642
71 HORCAJUELO DE LA SIERRA	2.783	4.059	-1.287	2.847
72 HOYO DE MANZANARES	74.073	96.519	-7.613	-54.733
74 LEGANES	4.358.960	5.662.716	237.433	144.758
75 LOECHES	20.462	103.977	41.604	14.738
79 MADRID	78.559.142	131.905.847	25.056.826	-31.649.087
80 MAJADAHONDA	919.283	1.442.412	-357.271	-331.805
82 MANZANARES EL REAL	77.287	151.997	27.241	-7.648
83 MECO	56.272	118.061	17.452	10.537
84 MEJORADA DEL CAMPO	400.770	572.145	3.592	-213.501
85 MIRAFLORES DE LA SIERRA	86.108	145.327	52.396	-38.361
86 MOLAR (EL)	36.131	85.496	34.104	28.410
87 MOLINOS (LOS)	69.330	157.991	52.749	72.402
88 MONTEJO DE LA SIERRA	18.873	13.747	-9.953	4.802
89 MORALEJA DE ENMEDIO	46.454	103.139	23.098	-10.325
90 MORALZARZAL	99.646	133.729	5.957	-15.897
91 MORATA DE TAJUÑA	61.352	165.506	38.203	-46.853
92 MOSTOLES	3.415.247	5.398.142	692.455	355.094

7.4/1 SALDOS CONTABLES DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGUN EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS ECONOMICAS INTEGRADAS. 1991. (CONT.)

Miles pesetas

MUNICIPIO	VALOR AÑADIDO BRUTO	RENTA DISPONIBLE BRUTA	AHORRO BRUTO	CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION
93 NAVACERRADA	112.268	97.567	20.632	-7.729
94 NAVALAFUENTE	7.000	24.487	-3.538	-7.963
95 NAVALAGAMELLA	13.892	33.197	3.324	7.555
96 NAVALCARNERO	192.485	317.782	23.389	27.961
97 NAVARREDONDA	1.091	3.667	174	390
99 NAVAS DEL REY	21.528	55.613	-10.362	-7.404
104 PARACUELLOS DEL JARAMA	91.434	250.807	99.054	44.684
106 PARLA	1.518.553	2.018.435	-198.997	-675.018
107 PATONES	1.129	17.184	9.480	18.096
108 PEDREZUELA	16.356	47.784	13.243	-28.928
109 PELAYOS DE LA PRESA	43.487	42.533	-18.836	-7.954
110 PERALES DE TAJUÑA	24.590	56.479	12.066	161
111 PEZUELA DE LAS TORRES	5.705	11.185	-2.484	-1.023
112 PINILLA DEL VALLE	3.513	7.267	32	-472
113 PINTO	754.344	461.453	-655.215	178.192
114 PIÑUECAR	2.137	5.038	138	466
115 POZUELO DE ALARCON	933.613	2.955.710	1.434.152	1.740.843
116 POZUELO DEL REY	5.179	8.437	-3.425	-4.070
117 PRADENA DEL RINCON	1.073	4.749	2.195	1.071
119 QUIJORNA	3.874	24.777	190	17.419
122 RIBATEJADA	7.974	10.449	-7.695	-7.587
123 RIVAS-VACIAMADRID	351.908	927.410	218.679	-129.802
125 ROBLEDO DE CHAVELA	73.632	96.664	-18.756	-762
127 ROZAS DE MADRID (LAS)	1.230.233	2.067.100	216.996	-1.022.527
128 ROZAS DE PUERTO REAL	11.204	14.760	104	459
129 SAN AGUSTIN DE GUADALIX	77.442	138.198	-16.299	-90.980
130 SAN FERNANDO DE HENARES	865.456	1.234.541	-208.677	-596.006
131 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	288.338	542.963	38.681	-71.136
132 SAN MARTIN DE LA VEGA	164.160	267.615	39.535	23.744
133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	115.008	409.070	267.994	12.107
134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1.488.751	2.297.822	-322.513	-1.026.973
135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	21.237	34.030	8.530	8.650
136 SANTORCAZ	4.927	15.449	2.736	6.332
137 SANTOS DE LAS HUMOSA (LOS)	16.279	36.125	10.749	2.006
140 SERRANILLOS DEL VALLE	9.719	18.939	-2.260	2.101
141 SEVILLA LA NUEVA	41.659	56.717	-3.167	4.843
144 SOTO DEL REAL	73.782	116.619	12.008	-19.180
145 TALAMANCA DEL JARAMA	13.965	39.253	6.248	-21.630
146 TIELMES	19.475	61.285	15.463	5.624
147 TITULCIA	10.040	20.258	424	424
148 TORREJON DE ARDOZ	1.972.225	3.364.783	444.491	-43.031
149 TORREJON DE LA CALZADA	28.214	112.566	71.627	-77.920
150 TORREJON DE VELASCO	10.688	26.518	6.388	-112
151 TORRELAGUNA	54.708	71.836	-2.356	-9.318
152 TORRELODONES	346.685	1.092.702	534.533	262.203
154 TORRES DE LA ALAMEDA	71.142	140.604	-9.584	-183.197
155 VALDARACETE	5.665	33.888	24.637	24.637
156 VALDEAVERO	9.866	18.920	1.691	-451
157 VALDELAGUNA	7.381	13.280	-457	-896
159 VALDEMAQUEDA	9.842	25.057	2.975	2.965
160 VALDEMORILLO	189.784	263.697	70.089	31.653
161 VALDEMORO	636.766	1.188.052	487.199	-713.272
162 VALDEOLMOS	9.355	60.997	27.188	1.382
163 VALDEPIELAGOS	2.203	9.496	3.075	8.616
165 VALDILECHA	23.845	52.217	12.723	-4.831
166 VALVERDE DE ALCALA	3.324	9.797	3.398	3.350
167 VELLILLA DE SAN ANTONIO	47.029	116.092	14.032	-5.845
168 VELLON (EL)	10.844	24.669	5.525	-7.320
169 VENTURADA	13.436	34.769	5.373	-6.513
170 VILLACONEJOS	15.094	53.891	10.302	1.837
171 VILLA DEL PRADO	65.163	136.485	36.143	30.915
172 VILLALBILLA	42.140	68.297	16.187	-605
173 VILLAMANRIQUE DE TAJO	9.398	23.798	51	51
174 VILLAMANTA	30.208	63.666	9.626	6.940
176 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	105.919	295.172	14.977	30.346
177 VILLANUEVA DEL PARDILLO	33.578	59.612	-9.708	-11.998
180 VILLAREJO DE SALVANES	41.850	123.500	40.289	38.502
181 VILLAVICIOSA DE ODON	348.271	599.036	-6.385	-263.556
183 ZARZALEJO	12.851	49.883	21.797	-14.003
901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	9.981	38.363	9.244	6.939
902 PUENTES VIEJAS	2.039	7.857	200	-2.992
TOTAL MUNICIPIOS ESTIMADOS	962.800	1.643.417	226.486	-384.522
TOTAL	124.615.811	206.595.073	30.889.221	-40.641.368

7.5/1 CUADRO DE TRANSFERENCIAS. 1991
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Miles pesetas

DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES	OTRAS ADMINISTRACIONES	EMPRESAS	FAMILIAS E I.P.S.F.L.	EXTERIOR	TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	TOTAL (CONSOLIDADO)
COMUNIDAD DE MADRID	59.327.919 *	5.503.610 ***	84.813.174	1.282.740	2.020.010	1.985.485	154.932.938	90.101.409
CORPORACIONES LOCALES	4.087.957 ***	400.745 **	107.607.281	577.343	7.414.369	15.325	120.103.020	115.614.318
OTRAS ADMINISTRACIONES	70.633	63.898						
EMPRESAS	36.729.065	1.291.463						
FAMILIAS E I.P.S.F.L.	6.968.296	7.691.029						
EXTERIOR	2.676	4.300						
TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	107.186.546	14.955.045						
TOTAL (CONSOLIDADO)	43.770.670	9.050.690						

7.5/1 CUADRO DE TRANSFERENCIAS. 1991
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Miles pesetas

DESTINO/ORIGEN	COMUNIDAD DE MADRID	CORPORACIONES LOCALES	OTRAS ADMINISTRACIONES	EMPRESAS	FAMILIAS E I.P.S.F.L.	EXTERIOR	TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	TOTAL (CONSOLIDADO)
COMUNIDAD DE MADRID	37.879.152 *	8.233.200 ***	29.964.362	8.142.800	38.360	1.613.843	85.871.717	39.759.365
CORPORACIONES LOCALES	12.086.000 ***	31.272 **	3.400.109	785.354	31.192	85.563	16.419.490	4.302.218
OTRAS ADMINISTRACIONES	8.641.315	5.011.754						
EMPRESAS	27.810.158	5.076.060						
FAMILIAS E I.P.S.F.L.	1.151.010	1.165.163						
EXTERIOR		2.265						
TOTAL (SIN CONSOLIDAR)	87.567.635	19.519.714						
TOTAL (CONSOLIDADO)	37.602.483	11.255.242						

- * Consolidado en las Cuentas de la Comunidad de Madrid
- ** Consolidado en las Cuentas de las Corporaciones Locales
- *** Consolidado en las Cuentas de la Administración Regional

7.6/1 RESUMEN DE IMPUESTOS PERCIBIDOS. 1991. POR TIPO SEGUN SUBSECTOR.

Miles pesetas

	TOTAL	CORPORACIONES LOCALES	COMUNIDAD DE MADRID
TOTAL IMPUESTOS	198.470.019	109.273.793	89.196.226
Impuestos Directos	120.531.790	90.538.073	29.993.717
<i>Sobre el capital</i>	86.529.221	59.707.903	26.821.318
Sobre Bienes inmuebles	36.786.355	36.786.355	0
Sobre Vehículos	14.448.946	14.448.946	0
Sobre el incremento del valor de los terrenos	8.472.602	8.472.602	0
Sobre sucesiones y donaciones	26.821.318	0	26.821.318
<i>Sobre Actividades económicas</i>	15.727.207	15.727.207	0
Actividades empresariales	14.549.433	14.549.433	0
Actividades profesionales y artísticas	1.177.774	1.177.774	0
<i>Recargos sobre Impuestos</i>	10.699.364	7.526.965	3.172.399
Del Estado	0	0	0
De la Comunidad Autónoma	280	280	0
De otros Entes Locales	10.699.084	7.526.685	3.172.399
<i>Impuestos directos extinguidos</i>	7.575.998	7.575.998	0
Impuestos Indirectos	71.725.601	13.431.379	58.294.222
<i>Recargos sobre Impuestos</i>	260	260	0
Del Estado	9	9	0
De la Comunidad Autónoma	0	0	0
De otros Entes Locales	250	250	0
<i>Otros impuestos indirectos</i>	70.848.767	12.554.545	58.294.222
<i>Impuestos indirectos extinguidos</i>	876.574	876.574	0
Tasas Fiscales	6.212.628	5.304.341	908.287





8. Empresas Públicas



8.1/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL. COMUNIDAD, CORPORACIONES Y MIXTAS. 1991-1992

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1991	1992	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			C.1. CUENTA DE PRODUCCION		
P20 Consumo intermedio	35.414.874	39.425.945	93.595.681	102.713.261	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	58.180.807	63.287.316			
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094			
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	44.657.715	47.890.222			
TOTAL	93.595.681	102.713.261	93.595.681	102.713.261	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			C.2. CUENTA DE EXPLOTACION		
R10 Remuneración de asalariados	66.622.769	71.658.814	58.180.807	63.287.316	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	601.817	296.179	33.496.483	38.082.591	R31 Subvenciones de explotación
N2 Excedente bruto de explotación	24.452.704	29.414.914			
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094			
N12 Excedente neto de explotación	10.929.612	14.017.820			
TOTAL	91.677.290	101.369.907	91.677.290	101.369.907	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			C.3. CUENTA DE RENTA		
R41 Intereses efectivos	10.947.280	14.827.287	24.452.704	29.414.914	N2 Excedente bruto de explotación
R43, R44 Dividendos y otras rentas	11.376.627	4.428.917	6.015.823	4.968.760	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	452.095	235.867	2.940	15.141	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	3.303.670	3.523.732	3.303.670	3.523.732	R63 Cotizaciones sociales ficticias
N3 Renta disponible bruta	7.695.465	14.907.494	0	750	R69 Transferencias corrientes diversas
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094			
N13 Renta disponible neta	-5.827.627	-489.600			
TOTAL	33.775.137	37.923.297	33.775.137	37.923.297	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA		
N4 Ahorro bruto	7.695.465	14.907.494	7.695.465	14.907.494	N3 Renta Disponible Bruta
A1 Consumo de capital fijo	13.523.092	15.397.094			
N14 Ahorro neto	-5.827.627	-489.600			
TOTAL	7.695.465	14.907.494	7.695.465	14.907.494	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			C.5. CUENTA DE CAPITAL		
P41 Formación bruta de capital fijo	46.952.825	48.981.427	7.695.465	14.907.494	N 4 Ahorro Bruto
P42 Variación de existencias	11.326.877	10.351.076	22.134.335	11.473.594	R71, R79 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmatrimoniales	622.374	313.438			
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-29.072.276	-33.264.853			
TOTAL	29.829.800	26.381.088	29.829.800	26.381.088	TOTAL

**8.2/1 BALANCE DE SITUACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL.
COMUNIDAD, CORPORACIONES Y MIXTAS. 1991-1992**

Miles pesetas

	1991	1992
ACTIVO	539.193.512	587.270.284
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	110.000	53.415
B) Inmovilizado	379.801.932	415.716.909
I. Gastos de establecimiento	413.371	542.577
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.501.061	1.591.395
III. Inmovilizaciones materiales	368.763.203	397.722.213
IV. Inmovilizaciones financieras	9.124.297	15.860.724
V. Acciones propias	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.501.491	11.734.127
D) Activo Circulante	147.780.089	159.765.833
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0
II. Existencias	44.955.280	56.067.328
III. Deudores	71.886.398	74.648.527
IV. Inversiones financieras temporales	23.520.416	19.618.511
V. Acciones propias a corto plazo	114.517	0
VI. Tesorería	6.966.152	8.745.283
VII. Ajustes por periodificación	337.326	686.184
PASIVO	539.193.512	587.270.284
A) Fondos propios	256.625.727	252.046.520
I. Resto fondos propios	251.663.193	252.416.958
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	4.962.534	-370.438
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	77.296.144	83.851.269
I. Subvenciones de capital	59.500.419	64.630.617
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	17.795.725	19.220.652
C) Provisiones para riesgos y gastos	32.205.412	33.854.214
D) Acreedores a largo plazo	76.443.993	77.529.830
E) Acreedores a corto plazo	96.622.236	139.988.451
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	95.155.874	134.614.097
II. Ajustes por periodificación	1.466.362	5.374.354

8.3/1 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL. COMUNIDAD, CORPORACIONES Y MIXTAS. 1991-1992

Miles pesetas

	1991	1992
DEBE	162.964.556	174.765.100
1. Compras netas y otros gastos externos	43.735.016	39.335.656
2. Variación de existencias de compras	-4.460.095	-4.180.867
3. Gastos de personal	66.622.769	71.658.814
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13.823.531	15.840.766
5. Variación de las provisiones de tráfico	589.650	168.761
6. Otros gastos de explotación	25.133.543	27.803.246
7. Gastos financieros	10.947.280	14.827.287
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.511	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.157.479	9.075.570
10. Impuesto sobre beneficios	452.095	235.867
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	4.961.777	—
HABER	162.964.556	174.765.100
1. Importe neto de la cifra de negocio	115.761.151	115.363.726
2. Variación de existencias de ventas	142.160	191.743
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	1.025.066	6.833.926
4. Otros ingresos de explotación	38.210.265	41.741.093
Subvenciones	33.496.483	38.083.341
Resto otros ingresos de explotación	4.713.782	3.657.752
5. Ingresos financieros	6.018.763	4.971.779
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	479.576	3.715.217
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	1.327.575	1.591.564
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	—	356.052

**8.4/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
1991-1992**

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1991	1992	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION			C.1. CUENTA DE PRODUCCION		
P20 Consumo intermedio	24.299.165	28.109.128	53.322.070	59.129.072	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	29.022.905	31.019.944			
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976			
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	19.378.857	19.817.968			
TOTAL	53.322.070	59.129.072	53.322.070	59.129.072	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION			C.2. CUENTA DE EXPLOTACION		
R10 Remuneración de asalariados	35.757.928	38.194.462	29.022.905	31.019.944	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	509.529	216.610	19.538.036	22.812.527	R31 Subvenciones de explotación
N2 Excedente bruto de explotación	12.293.484	15.421.399			
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976			
N12 Excedente neto de explotación	2.649.436	4.219.423			
TOTAL	48.560.941	53.832.471	48.560.941	53.832.471	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA			C.3. CUENTA DE RENTA		
R41 Intereses efectivos	8.233.292	11.826.148	12.293.484	15.421.399	N2 Excedente bruto de explotación
R43, R44 Dividendos y otras rentas	9.592	11.000	1.356.097	1.354.550	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	88.051	-93.434	780	619	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	2.787.231	2.163.659	2.787.231	2.163.659	R63 Cotizaciones sociales ficticias
N3 Renta disponible bruta	5.319.426	5.033.604	0	750	R69 Transferencias corrientes diversas
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976			
N13 Renta disponible neta	-4.324.622	-6.168.372			
TOTAL	16.437.592	18.940.977	16.437.592	18.940.977	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA			C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA		
N4 Ahorro bruto	5.319.426	5.033.604	5.319.426	5.033.604	N3 Renta Disponible Bruta
A1 Consumo de capital fijo	9.644.048	11.201.976			
N14 Ahorro neto	-4.324.622	-6.168.372			
TOTAL	5.319.426	5.033.604	5.319.426	5.033.604	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL			C.5. CUENTA DE CAPITAL		
P41 Formación bruta de capital fijo	34.486.160	30.026.201	5.319.426	5.033.604	N4 Ahorro Bruto
P42 Variación de existencias	6.603.045	2.706.283	15.737.582	10.899.483	R71, R79 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	201.398	155.155			
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-20.233.595	-16.954.552			
TOTAL	21.057.008	15.933.087	21.057.008	15.933.087	TOTAL

**8.5/1 BALANCE DE SITUACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
1991-1992**

Miles pesetas

	1991	1992
ACTIVO	419.092.186	444.855.370
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	110.000	5.865
B) Inmovilizado	330.739.582	347.508.591
I. Gastos de establecimiento	382.434	486.079
II. Inmovilizaciones inmateriales	257.692	365.649
III. Inmovilizaciones materiales	323.088.205	342.058.061
IV. Inmovilizaciones financieras	7.011.251	4.598.802
V. Acciones propias	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.431.478	11.600.515
D) Activo Circulante	76.811.126	85.740.399
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0
II. Existencias	22.367.320	25.882.140
III. Deudores	49.573.124	55.362.520
IV. Inversiones financieras temporales	1.890.677	765.602
V. Acciones propias a corto plazo	114.517	0
VI. Tesorería	2.617.486	3.374.848
VII. Ajustes por periodificación	248.002	355.289
PASIVO	419.092.186	444.855.370
A) Fondos propios	217.300.148	214.128.933
I. Resto fondos propios	222.223.844	219.100.058
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-4.923.696	-4.971.125
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	47.899.333	56.251.509
I. Subvenciones de capital	38.974.487	49.086.964
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	8.924.846	7.164.545
C) Provisiones para riesgos y gastos	30.083.433	30.580.031
D) Acreedores a largo plazo	52.822.060	39.675.556
E) Acreedores a corto plazo	70.987.212	104.219.341
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	70.037.754	99.250.905
II. Ajustes por periodificación	949.458	4.968.436

8.6/1 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1991-1992

	Miles pesetas	
	1991	1992
DEBE	89.967.157	99.563.855
1. Compras netas y otros gastos externos	15.133.670	16.200.734
2. Variación de existencias de compras	0	0
3. Gastos de personal	35.757.928	38.194.462
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.775.742	11.428.462
5. Variación de las provisiones de tráfico	457.052	81.884
6. Otros gastos de explotación	19.529.908	21.417.044
7. Gastos financieros	8.233.292	11.826.148
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	991.514	508.555
10. Impuesto sobre beneficios	88.051	-93.434
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	—	—
HABER	89.967.157	99.563.855
1. Importe neto de la cifra de negocio	58.672.270	63.991.013
2. Variación de existencias de ventas	53.117	69.875
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	955.211	2.244.909
4. Otros ingresos de explotación	22.818.165	25.137.091
Subvenciones	19.538.036	22.813.277
Resto otros ingresos de explotación	3.280.129	2.323.814
5. Ingresos financieros	1.356.877	1.355.169
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	170.130	787.006
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	1.016.933	1.022.053
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	4.924.454	4.956.739

**8.7/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.
1991-1992**

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1991	1992	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION					
P20 Consumo intermedio	11.103.002	11.313.534	39.700.551	43.578.230	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	28.597.549	32.264.696			
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997			
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	24.720.883	28.071.699			
TOTAL	39.700.551	43.578.230	39.700.551	43.578.230	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION					
R10 Remuneración de asalariados	30.828.232	33.464.352	28.597.549	32.264.696	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	92.124	79.566	13.958.447	15.270.064	R31 Subvenciones de explotación
N2 Excedente bruto de explotación	11.635.640	13.990.842			
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997			
N12 Excedente neto de explotación	7.758.974	9.797.845			
TOTAL	42.555.996	47.534.760	42.555.996	47.534.760	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA					
R41 Intereses efectivos	2.192.772	3.000.587	11.635.640	13.990.842	N2 Excedente bruto de explotación
R43, R44 Dividendos y otras rentas	11.367.035	4.417.917	4.659.712	3.614.210	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	364.044	329.301	2.160	14.522	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	516.439	1.360.073	516.439	1.360.073	R63 Cotizaciones sociales ficticias
N3 Renta disponible bruta	2.373.661	9.871.769	0	0	R69 Transferencias corrientes diversas
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997			
N13 Renta disponible neta	-1.503.005	5.678.772			
TOTAL	16.813.951	18.979.647	16.813.951	18.979.647	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA					
N4 Ahorro bruto	2.373.661	9.871.769	2.373.661	9.871.769	N3 Renta Disponible Bruta
A1 Consumo de capital fijo	3.876.666	4.192.997			
N14 Ahorro neto	-1.503.005	5.678.772			
TOTAL	2.373.661	9.871.769	2.373.661	9.871.769	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL					
P41 Formación bruta de capital fijo	12.466.665	18.955.226	2.373.661	9.871.769	N4 Ahorro Bruto
P42 Variación de existencias	5.094.271	8.508.439	6.396.753	574.111	R71, R79 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	420.976	158.283			
N5 Capacidad o necesidad de financiación	-9.211.498	-17.176.068			
TOTAL	8.770.414	10.445.880	8.770.414	10.445.880	TOTAL

**8.8/1 BALANCE DE SITUACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.
1991-1992**

	Miles pesetas	
	1991	1992
ACTIVO	117.288.438	140.338.137
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	47.550
B) Inmovilizado	49.052.345	68.200.484
I. Gastos de establecimiento	30.937	56.498
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.243.369	1.225.746
III. Inmovilizaciones materiales	45.665.093	55.656.368
IV. Inmovilizaciones financieras	2.112.946	11.261.872
V. Acciones propias	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	70.013	133.612
D) Activo Circulante	68.166.080	71.956.491
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0
II. Existencias	21.050.571	29.511.445
III. Deudores	21.051.154	17.890.815
IV. Inversiones financieras temporales	21.629.739	18.852.909
V. Acciones propias a corto plazo	0	0
VI. Tesorería	4.345.292	5.370.427
VII. Ajustes por periodificación	89.324	330.895
PASIVO	117.288.438	140.338.137
A) Fondos propios	39.279.537	37.871.545
I. Resto fondos propios	29.393.307	33.270.858
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	9.886.230	4.600.687
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	29.396.811	27.599.760
I. Subvenciones de capital	20.525.932	15.543.653
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	8.870.879	12.056.107
C) Provisiones para riesgos y gastos	2.121.979	3.274.183
D) Acreedores a largo plazo	23.621.933	37.854.274
E) Acreedores a corto plazo	22.868.178	33.738.375
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	22.351.274	33.332.457
II. Ajustes por periodificación	516.904	405.918

**8.9/1 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1991-1992**

Miles pesetas

	1991	1992
DEBE	68.653.181	78.958.179
1. Compras netas y otros gastos externos	20.276.187	23.160.774
2. Variación de existencias de compras	-4.830.534	-5.044.513
3. Gastos de personal	30.828.232	33.464.352
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.045.411	4.410.183
5. Variación de las provisiones de tráfico	132.598	86.877
6. Otros gastos de explotación	5.590.764	6.382.916
7. Gastos financieros	2.192.772	3.000.587
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.511	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	165.965	8.567.015
10. Impuesto sobre beneficios	364.044	329.301
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	9.886.231	4.600.687
HABER	68.653.181	78.958.179
1. Importe neto de la cifra de negocio	47.820.223	50.528.960
2. Variación de existencias de ventas	89.043	121.868
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	69.855	4.589.017
4. Otros ingresos de explotación	15.392.100	16.604.002
Subvenciones	13.958.447	15.270.064
Resto otros ingresos de explotación	1.433.653	1.333.938
5. Ingresos financieros	4.661.872	3.616.610
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	309.446	2.928.211
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	310.642	569.511
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	—	—

**8.10/1 CUENTAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MIXTAS –PARTICIPADAS POR C. M. Y CC. LL.–
1991-1992 ***

Miles pesetas

EMPLEOS	1991	1992	1991	1992	RECURSOS
C.1. CUENTA DE PRODUCCION					C.1. CUENTA DE PRODUCCION
P20 Consumo intermedio	12.707	3.283	573.060	5.959	P11, P12 Producción destinada a la venta
N1 Valor añadido bruto a precios de mercado	560.353	2.676			
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121			
N11 Valor añadido neto a precios de mercado	557.975	555			
TOTAL	573.060	5.959	573.060	5.959	TOTAL
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION					C.2. CUENTA DE EXPLOTACION
R10 Remuneración de asalariados	36.609	0	560.353	2.676	N1 Valor añadido bruto a precios de mercado
R22 Impuestos ligados a la producción	164	3	0	0	R31 Subvenciones de explotación
N2 Excedente bruto de explotación	523.580	2.673			
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121			
N12 Excedente neto de explotación	521.202	552			
TOTAL	560.353	2.676	560.353	2.676	TOTAL
C.3. CUENTA DE RENTA					C.3. CUENTA DE RENTA
R41 Intereses efectivos	521.216	552	523.580	2.673	N2 Excedente bruto de explotación
R43, R44 Dividendos y otras rentas	0	0	14	0	R41 Intereses efectivos
R61 Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	0	0	0	0	R43, R44 Dividendos y otras rentas
R64 Prestaciones sociales	0	0	0	0	R63 Cotizaciones sociales ficticias
N3 Renta disponible bruta	2.378	2.121	0	0	R69 Transferencias corrientes diversas
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121			
N13 Renta disponible neta	0	0			
TOTAL	523.594	2.673	523.594	2.673	TOTAL
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA					C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA
N4 Ahorro bruto	2.378	2.121	2.378	2.121	N3 Renta Disponible Bruta
A1 Consumo de capital fijo	2.378	2.121			
N14 Ahorro neto	0	0			
TOTAL	2.378	2.121	2.378	2.121	TOTAL
C.5. CUENTA DE CAPITAL					C.5. CUENTA DE CAPITAL
P41 Formación bruta de capital fijo	0	0	2.378	2.121	N 4 Ahorro Bruto
P42 Variación de existencias	-370.439	-863.646	0	0	R71, R79 Ayudas a la inversión
P72 Adquisición neta de activos inmateriales	0	0			
N5 Capacidad o necesidad de financiación	372.817	865.767			
TOTAL	2.378	2.121	2.378	2.121	TOTAL

* El subgrupo de empresas mixtas incluye una sola empresa: REFEMASA

**8.11/1 BALANCE DE SITUACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MIXTAS. –PARTICIPADAS
POR C. M. Y CC. LL.– 1991-1992 ***

	Miles pesetas	
	1991	1992
ACTIVO	2.812.888	2.076.777
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0
B) Inmovilizado	10.005	7.834
I. Gastos de establecimiento	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	9.905	7.784
IV. Inmovilizaciones financieras	100	50
V. Acciones propias	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0
D) Activo Circulante	2.802.883	2.068.943
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0
II. Existencias	1.537.389	673.743
III. Deudores	1.262.120	1.395.192
IV. Inversiones financieras temporales	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0
VI. Tesorería	3.374	8
VII. Ajustes por periodificación	0	0
PASIVO	2.812.888	2.076.777
A) Fondos propios	46.042	46.042
I. Resto fondos propios	46.042	46.042
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0
I. Subvenciones de capital	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0
E) Acreedores a corto plazo	2.766.846	2.030.735
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	2.766.846	2.030.735
II. Ajustes por periodificación	0	0

* El subgrupo empresas mixtas incluye una sola empresa: REFEMASA.
En 1992 la comisión liquidadora de REFEMASA presentó el Balance final de la Sociedad.

**8.12/1 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MIXTAS. –PARTICIPADAS
POR C. M. Y CC. LL.– 1991-1992 ***

	Miles pesetas	
	1991	1992
DEBE	9.268.672	843.753
1. Compras netas y otros gastos externos	8.325.159	–25.852
2. Variación de existencias de compras	370.439	863.646
3. Gastos de personal	36.609	0
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.378	2.121
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0
6. Otros gastos de explotación	12.871	3.286
7. Gastos financieros	521.216	552
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	0	0
10. Impuesto sobre beneficios	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	0
HABER	9.268.672	843.753
1. Importe neto de la cifra de negocio	9.268.658	843.753
2. Variación de existencias de ventas	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	0	0
4. Otros ingresos de explotación	0	0
Subvenciones	0	0
Resto otros ingresos de explotación	0	0
5. Ingresos financieros	14	0
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0

* El subgrupo empresas mixtas incluye una sola empresa: REFEMASA.
El resultado de los ejercicios es 0, tal y como aparece en sus cuentas anuales.



TERCERA PARTE. ANEXOS





9. Información de base por Empresas. 1992



9.1/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Balance de Situación. 1992

Miles pesetas

	TOTAL	CANAL ISABEL II	HIDRAULICA SANTILLANA	METRO DE MADRID	DEPORTE Y MONTAÑA	TRANSPOR. Y REMONTES
ACTIVO	444.855.370	265.557.317	5.003.772	118.882.080	621.787	281.178
A) Accionistas por desembolsos no exigido	5.865	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	347.508.591	246.666.449	3.791.704	84.840.901	464.301	205.725
I. Gastos de establecimiento	486.079	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	365.649	123.086	5.772	5.343	38.119	19.221
III. Inmovilizaciones materiales	342.058.061	246.111.955	3.780.060	84.109.140	415.363	65.544
IV. Inmovilizaciones financieras	4.598.802	431.408	5.872	726.418	10.819	120.960
V. Acciones propias	0	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.600.515	0	22.297	11.367.933	0	0
D) Activo Circulante	85.740.399	18.890.868	1.189.771	22.673.246	157.486	75.453
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0	0
II. Existencias	25.882.140	707.255	28.031	1.619.094	0	192
III. Deudores	55.362.520	17.597.712	1.030.183	19.979.773	109.537	75.552
IV. Inversiones financieras temporales	765.602	0	101.112	40.244	7.927	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	3.374.848	434.352	30.445	1.034.135	37.008	191
VII. Ajustes por periodificación	355.289	151.549	0	0	3.014	-482
PASIVO	444.855.370	265.557.317	5.003.772	118.882.080	621.787	281.178
A) Fondos propios	214.128.933	202.070.686	1.091.496	13.396.424	38.153	82.367
I. Resto fondos propios	219.100.058	202.061.651	1.094.583	13.801.674	67.238	110.149
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-4.971.125	9.035	-3.087	-405.250	-29.085	-27.782
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	56.251.509	1.834.632	25.920	45.121.990	316.560	0
I. Subvenciones de capital	49.086.964	1.834.632	25.920	45.121.990	316.560	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	7.164.545	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	30.580.031	14.051.967	511.516	15.484.550	185.534	45.796
D) Acreedores a largo plazo	39.675.556	25.108.175	2.500.000	11.500.283	313	63.945
E) Acreedores a corto plazo	104.219.341	22.491.857	874.840	33.378.833	81.227	89.070
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	99.250.905	22.491.857	874.840	33.378.833	81.227	89.070
II. Ajustes por periodificación	4.968.436	0	0	0	0	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992.

Miles pesetas

	TOTAL	CANAL ISABEL II	HIDRAULICA SANTILLANA	METRO DE MADRID	DEPORTE Y MONTAÑA	TRANSPOR. Y REMONTES
DEBE	100.367.350	29.409.394	1.170.097	42.239.487	187.279	108.837
1. Compras netas y otros gastos externos	16.200.734	5.236.239	429.150	729.527	1.977	12.730
2. Variación de existencias de compras	0	21.171	10.503	233.275	0	0
3. Gastos de personal	38.194.462	9.693.597	604.392	22.454.914	75.357	44.768
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.428.462	5.372.403	30.257	5.056.919	28.578	11.001
5. Variación de las provisiones de tráfico	81.884	45.805	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	21.417.044	4.852.157	75.864	7.104.575	72.421	30.581
7. Gastos financieros	11.826.148	4.536.535	341	6.381.990	0	9.757
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	508.555	52.234	638	270.388	8.946	0
10. Impuesto sobre beneficios	-93.434	-409.782	18.952	7.899	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	803.495	9.035	0	0	0	0
HABER	100.367.350	29.409.394	1.170.097	42.239.487	187.279	108.837
1. Importe neto de la cifra de negocio	63.991.013	28.127.744	1.111.510	16.945.209	33.777	81.045
2. Variación de existencias de ventas	69.875	0	0	0	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	2.244.909	171.925	0	267.029	0	0
4. Otros ingresos de explotación	25.137.091	526.289	7.647	23.243.717	78.391	0
Subvenciones	22.813.277	0	0	22.614.620	77.915	0
Resto otros ingresos de explotación	2.323.814	526.289	7.647	629.097	476	0
5. Ingresos financieros	1.355.169	271.892	46.413	189.037	5.923	10
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	787.006	66.759	1.440	537.589	38.256	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	1.022.053	244.785	0	651.656	1.847	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	5.760.234	0	3.087	405.250	29.085	27.782

9.1/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Balance de Situación. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	TRES CANTOS	PROVICAM	MERCADO PUERTA TOLEDO	AVAL- MADRID	ARPEGIO
ACTIVO	9.639.584	6.823.628	1.690.873	987.601	17.222.538
A) Accionistas por desembolsos no exigido	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	2.609.930	12.627	1.530.795	483.189	423.425
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	1.286	35.485
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.640	4.364	508	0	2.150
III. Inmovilizaciones materiales	20.704	8.096	1.491.423	51.467	299.413
IV. Inmovilizaciones financieras	2.586.586	167	38.864	430.436	86.377
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	108.346	0	0	6
D) Activo Circulante	7.029.654	6.702.655	160.078	504.412	16.799.107
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	4.363.869	0	0	0	15.282.115
III. Deudores	2.619.282	5.542.636	108.302	426.938	1.490.402
IV. Inversiones financieras temporales	8.027	9.387	48.256	57.574	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	2.432	996.418	3.425	16.398	24.382
VII. Ajustes por periodificación	36.044	154.214	95	3.502	2.208
PASIVO	9.639.584	6.823.628	1.690.873	987.601	17.222.538
A) Fondos propios	2.278.928	132.549	316.593	945.057	6.069.956
I. Resto fondos propios	2.265.940	64.732	342.197	945.057	5.689.753
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	12.988	67.817	-25.604	0	380.203
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.453.096	0	1.074.490	0	4.719.168
I. Subvenciones de capital	8.000	0	1.074.490	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	2.445.096	0	0	0	4.719.168
C) Provisiones para riesgos y gastos	66.157	4.125	215.158	0	2.626
D) Acreedores a largo plazo	0	108.346	40.313	0	350.772
E) Acreedores a corto plazo	4.841.403	6.578.608	44.319	42.544	6.080.016
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	4.841.403	1.760.889	44.319	14.296	6.043.964
II. Ajustes por periodificación	0	4.817.719	0	28.248	36.052

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	TRES CANTOS	PROVICAM	MERCADO PUERTA TOLEDO	AVAL- MADRID	ARPEGIO
DEBE	3.072.372	2.837.128	429.242	114.251	2.371.881
1. Compras netas y otros gastos externos	2.649.748	2.570.629	0	0	3.469.200
2. Variación de existencias de compras	-335.069	0	0	0	-2.545.452
3. Gastos de personal	171.642	134.850	53.204	50.904	233.214
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.000	1.524	104.501	7.458	31.982
5. Variación de las provisiones de tráfico	-31.000	1.085	33.040	17.294	0
6. Otros gastos de explotación	170.018	39.092	238.497	36.520	122.038
7. Gastos financieros	300.365	3	0	2.075	443.954
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	126.681	401	0	0	44.782
10. Impuesto sobre beneficios	0	21.727	0	0	191.960
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	12.987	67.817	0	0	380.203
HABER	3.072.372	2.837.128	429.242	114.251	2.371.881
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.653.065	2.757.403	292.650	33.886	2.271.175
2. Variación de existencias de ventas	0	0	0	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	4.781	24	6.974	24.500	0
Subvenciones	0	0	0	24.500	0
Resto otros ingresos de explotación	4.781	24	6.974	0	0
5. Ingresos financieros	398.447	79.210	7.835	55.095	88.131
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	4.000	0	89.958	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	12.079	491	6.221	770	12.575
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0	25.604	0	0

9.1/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Balance de Situación. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	INFORMA- TICA C. M.	RADIO AUTONOMA MADRID	IMPRENTA C.A.M.	SERMASA	PARQUE TECNOLOG. MADRID
ACTIVO	3.011.657	134.513	1.047.201	426.674	60.127
A) Accionistas por desembolsos no exigido	0	0	0	0	5.865
B) Inmovilizado	1.065.044	77.168	351.691	187.928	11.351
I. Gastos de establecimiento	1.551	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	96.068	0	2.518	3.435	2.184
III. Inmovilizaciones materiales	966.407	77.168	347.957	53.528	9.025
IV. Inmovilizaciones financieras	1.018	0	1.216	130.965	142
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	559	490
D) Activo Circulante	1.946.613	57.345	695.510	238.187	42.421
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	16.268	0	23.699	0	0
III. Deudores	1.925.385	56.104	569.190	194.863	35.960
IV. Inversiones financieras temporales	0	1.241	0	793	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	942	0	102.621	42.107	6.461
VII. Ajustes por periodificación	4.018	0	0	424	0
PASIVO	3.011.657	134.513	1.047.201	426.674	60.127
A) Fondos propios	1.009.269	-2.399.781	754.988	14.676	6.074
I. Resto fondos propios	1.009.035	-1.829.398	588.109	30.451	11.034
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	234	-570.383	166.879	-15.775	-4.960
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	96.000	0	120.523	315.576	0
I. Subvenciones de capital	96.000	0	120.523	315.576	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	6.521
D) Acreedores a largo plazo	25	0	0	1.882	1.369
E) Acreedores a corto plazo	1.906.363	2.534.294	171.690	94.540	46.163
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	1.849.794	2.534.294	163.259	73.123	46.163
II. Ajustes por periodificación	56.569	0	8.431	21.417	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	INFORMA- TICA C. M.	RADIO AUTONOMA MADRID	IMPRENTA C.A.M.	SERMASA	PARQUE TECNOLOG. MADRID
DEBE	2.120.137	622.589	879.781	125.071	126.772
1. Compras netas y otros gastos externos	201.859	0	380.029	0	0
2. Variación de existencias de compras	1.152	0	3.152	0	0
3. Gastos de personal	1.112.404	446.327	232.656	60.416	18.582
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	296.999	44.528	46.339	2.990	2.036
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	10.366	2.145	0
6. Otros gastos de explotación	402.826	131.734	40.360	57.758	96.727
7. Gastos financieros	102.684	0	0	1.017	0
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.979	0	0	500	0
10. Impuesto sobre beneficios	0	0	0	245	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	234	0	166.879	0	9.427
HABER	2.120.137	622.589	879.781	125.071	126.772
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.021.208	45.363	830.624	92.790	126.772
2. Variación de existencias de ventas	0	0	1.750	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	3.551	1.600	3.227	13.657	0
Subvenciones	3.551	0	2.838	13.657	0
Resto otros ingresos de explotación	0	1.600	389	0	0
5. Ingresos financieros	91.870	0	6.220	2.454	0
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	2.000	0	27.147	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	1.508	5.243	10.813	395	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	570.383	0	15.775	0

9.1/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Balance de Situación. 1992. (concl.)

Miles pesetas

	I.T.V. COMUNID. MADRID	IRMASA	INSTIT. MADRILEÑO TECNOLOG.	TELEVISION AUTONOM. MADRID	CENTRO TRANSP. COSLADA
ACTIVO	937.821	219.095	302.407	8.113.493	3.892.024
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	357.089	21.932	198.274	1.396.243	2.812.825
I. Gastos de establecimiento	0	793	10.797	63.105	373.062
II. Inmovilizaciones inmateriales	12.933	365	24.751	10.672	11.520
III. Inmovilizaciones materiales	341.480	19.834	160.834	1.301.510	2.427.153
IV. Inmovilizaciones financieras	2.676	940	1.892	20.956	1.090
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	100.884	0
D) Activo Circulante	580.732	197.163	104.133	6.616.366	1.079.199
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	9.479	3.832.138	0
III. Deudores	22.203	191.188	82.129	2.770.123	535.058
IV. Inversiones financieras temporales	26.628	1.198	323	14.105	448.787
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	531.210	4.777	12.190	0	95.354
VII. Ajustes por periodificación	691	0	12	0	0
PASIVO	937.821	219.095	302.407	8.113.493	3.892.024
A) Fondos propios	689.919	-16.648	81.246	-15.263.019	2.830.000
I. Resto fondos propios	533.880	24.000	80.372	-10.620.399	2.830.000
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	156.039	-40.648	874	-4.642.620	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0	173.273	281	0
I. Subvenciones de capital	0	0	173.273	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0	0	0	281	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	6.081	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	133	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	241.688	235.743	47.888	23.376.231	1.062.024
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	241.688	235.743	47.888	23.376.231	1.062.024
II. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0

Cuenta Pérdidas y Ganancias. 1992. (concl.)

Miles pesetas

	I.T.V. COMUNID. MADRID	IRMASA	INSTIT. MADRILEÑO TECNOLOG.	TELEVISION AUTONOM. MADRID	CENTRO TRANSP. COSLADA
DEBE	651.180	338.523	215.890	11.064.973	2.282.466
1. Compras netas y otros gastos externos	11.016	0	12.669	3.132.370	0
2. Variación de existencias de compras	0	0	0	-25.141	0
3. Gastos de personal	298.439	205.302	123.672	2.121.375	58.447
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	43.002	7.611	29.443	302.337	1.554
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	-1.010	4.159	0
6. Otros gastos de explotación	66.441	120.574	47.209	5.489.187	2.222.465
7. Gastos financieros	328	4.988	2.097	40.014	0
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	350	48	936	672	0
10. Impuesto sobre beneficios	75.565	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	156.039	0	874	0	0
HABER	651.180	338.523	215.890	11.064.973	2.282.466
1. Importe neto de la cifra de negocio	591.145	228.855	162.118	5.147.627	437.047
2. Variación de existencias de ventas	0	0	7.494	60.631	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	0	0	14.604	0	1.791.351
4. Otros ingresos de explotación	3.008	67.596	8.600	1.135.892	7.637
Subvenciones	0	67.596	8.600	0	0
Resto otros ingresos de explotación	3.008	0	0	1.135.892	7.637
5. Ingresos financieros	56.258	903	2.087	6.953	46.431
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	0	0	19.857	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	769	521	1.130	71.250	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	40.648	0	4.642.620	0

9.2/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Balance de Situación. 1992

	Miles pesetas				
	TOTAL	MIXTA SERVICIOS FUNERAR.	E.M.T. MADRID	MERCA- MADRID	CENTRO MUNICIPAL INFORMAT.
ACTIVO	140.338.137	14.358.870	22.398.953	11.050.631	2.975.294
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	47.550	0		0	0
B) Inmovilizado	68.200.484	11.106.259	14.054.001	10.356.188	1.693.141
I. Gastos de establecimiento	56.498	2.570	0	28.252	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.225.746	6.679	286.220	2.811	222.516
III. Inmovilizaciones materiales	55.656.368	11.088.670	13.678.013	10.325.125	1.470.625
IV. Inmovilizaciones financieras	11.261.872	8.340	89.768	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	133.612	0	20.863	0	0
D) Activo Circulante	71.956.491	3.252.611	8.324.089	694.443	1.282.153
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	29.511.445	143.094	313.441	15.482	24.900
III. Deudores	17.890.815	248.096	6.797.449	192.286	1.159.826
IV. Inversiones financieras temporales	18.852.909	150	747.257	383.508	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	5.370.427	2.850.454	176.769	101.612	88.893
VII. Ajustes por periodificación	330.895	10.817	289.173	1.555	8.534
PASIVO	140.338.137	14.358.870	22.398.953	11.050.631	2.975.294
A) Fondos propios	37.871.545	-105.551	6.737.649	8.797.541	186.986
I. Resto fondos propios	33.270.858	266.335	9.896.022	8.124.326	174.337
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	4.600.687	-371.886	-3.158.373	673.215	12.649
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	27.599.760	57.690	1.534.172	486.063	2.343.042
I. Subvenciones de capital	15.543.653	57.690	1.534.172	0	2.343.042
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	12.056.107	0	0	486.063	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	3.274.183	1.587.113	350.183	751.291	0
D) Acreedores a largo plazo	37.854.274	7.274.375	7.294.418	457.531	0
E) Acreedores a corto plazo	33.738.375	5.545.243	6.482.531	558.205	445.266
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodific.	33.332.457	5.545.243	6.135.575	547.777	445.266
II. Ajustes por periodificación	405.918	0	346.956	10.428	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992.

	Miles pesetas				
	TOTAL	MIXTA SERVICIOS FUNERAR.	E.M.T. MADRID	MERCA- MADRID	CENTRO MUNICIPAL INFORMAT.
DEBE	82.652.289	8.033.325	33.575.957	2.260.929	2.992.714
1. Compras netas y otros gastos externos	23.160.774	1.053.265	3.436.786	17.467	185.150
2. Variación de existencias de compras	-5.044.513	94.691	43.488	-888	3.635
3. Gastos de personal	33.464.352	4.109.035	22.464.281	409.635	1.363.620
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.410.183	571.225	2.166.126	234.167	907.485
5. Variación de las provisiones de tráfico	86.877	10.651	-272.129	16.750	0
6. Otros gastos de explotación	6.382.916	1.015.121	1.213.245	560.699	520.140
7. Gastos financieros	3.000.587	1.190.720	1.175.880	42.874	35
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	8.567.015	791	3.348.280	15.692	0
10. Impuesto sobre beneficios	329.301	-12.174	0	291.318	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	8.294.797	0	0	673.215	12.649
HABER	82.652.289	8.033.325	33.575.957	2.260.929	2.992.714
1. Importe neto de la cifra de negocio	50.528.960	7.246.104	19.558.961	1.799.230	1.151
2. Variación de existencias de ventas	121.868	0	0	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmov.	4.589.017	1.108	12.123	0	0
4. Otros ingresos de explotación	16.604.002	60.413	10.262.208	314.044	2.060.550
Subvenciones	15.270.064	0	9.842.986	0	2.058.863
Resto otros ingresos de explotación	1.333.938	60.413	419.222	314.044	1.687
5. Ingresos financieros	3.616.610	298.432	218.050	78.780	23.528
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	2.928.211	19.230	186.300	0	907.485
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	569.511	36.152	179.942	68.875	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	3.694.110	371.886	3.158.373	0	0

9.2/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Balance de Situación. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	E.M.V. MADRID	E.M.T. FUENLABR.	EMITRA	SEROMAL	E.M.V. ALCALA DE HENARES
ACTIVO	38.017.409	215.125	1.112.792	1.308.357	217.566
A) Accionistas por desembolsos no exigido	0	0	0	0	47.550
B) Inmovilizado	11.192.400	146.011	501.633	88.340	2.402
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	5.701	35.322	8.700	3.407	0
III. Inmovilizaciones materiales	8.010.227	110.689	492.933	84.344	2.402
IV. Inmovilizaciones financieras	3.176.472	0	0	589	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	17.608	16.676	27.104	
D) Activo Circulante	26.825.009	51.506	594.483	1.192.913	167.614
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	
II. Existencias	23.418.166	121	2.692	66.966	125.612
III. Deudores	1.910.080	46.978	536.193	1.111.448	38.841
IV. Inversiones financieras temporales	82.635	753	289	0	2.385
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	1.414.128	51	55.252	2.025	776
VII. Ajustes por periodificación	0	3.603	57	12.474	0
PASIVO	38.017.409	215.125	1.112.792	1.308.357	217.566
A) Fondos propios	100.000	-6.390	527.981	119.506	16.853
I. Resto fondos propios	100.000	-9.567	448.750	117.573	39.320
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	0	3.177	79.231	1.933	-22.467
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	11.581.129	31.000	0	0	51.971
I. Subvenciones de capital	11.462.378	31.000	0	0	51.971
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	118.751	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	202.444	0	0
D) Acreedores a largo plazo	15.901.409	68.376	41.575	0	0
E) Acreedores a corto plazo	10.434.871	122.139	340.792	1.188.851	148.742
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodificación	10.434.871	122.139	340.792	1.162.533	148.742
II. Ajustes por periodificación	0	0	0	26.318	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	E.M.V. MADRID	E.M.T. FUENLABR.	EMITRA	SEROMAL	E.M.V. ALCALA DE HENARES
DEBE	11.771.649	363.753	1.915.499	1.689.609	68.868
1. Compras netas y otros gastos externos	13.760.265	80.183	48.436	641.633	3.790
2. Variación de existencias de compras	-4.844.237	3.630	-1.103	16.874	38.975
3. Gastos de personal	784.746	203.066	1.511.473	813.030	11.472
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	257.627	24.608	59.790	25.943	938
5. Variación de las provisiones de tráfico	268.093	524	367	0	0
6. Otros gastos de explotación	1.178.742	28.342	164.640	90.663	775
7. Gastos financieros	366.413	20.104	24.145	99.213	12.918
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	0	119	2.564	314	0
10. Impuesto sobre beneficios	0	0	25.956	6	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	3.177	79.231	1.933	0
HABER	11.771.649	363.753	1.915.499	1.689.609	68.868
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.205.123	339.296	1.900.802	1.719.196	39.984
2. Variación de existencias de ventas	0	0	0	-31.181	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	4.494.744	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	2.815.674	20.194	0	0	0
Subvenciones	2.406.709	20.000	0	0	0
Resto otros ingresos de explotación	408.965	194	0	0	0
5. Ingresos financieros	341.944	0	11.416	1.200	6.417
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	1.796.196	4.000	0	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	117.968	263	3.281	394	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0	0	0	22.467

9.2/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Balance de Situación. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	CLUB DE CAMPO	FUMECO	ERESA	SERVI- MADRID	EMPESA
ACTIVO	1.376.157	22.275	503.025	125.394	123.692
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	1.098.729	9.633	156.196	25.125	99.562
I. Gastos de establecimiento	0	116	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	583.619	393	3.897	0	24
III. Inmovilizaciones materiales	513.449	9.124	152.299	25.125	99.538
IV. Inmovilizaciones financieras	1.661	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.900	0	0	0	0
D) Activo Circulante	275.528	12.642	346.829	100.269	24.130
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	8.273	0	227
III. Deudores	76.369	11.263	220.331	9.425	11.565
IV. Inversiones financieras temporales	0	0	108.770	78.705	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	196.108	1.379	8.373	12.139	12.338
VII. Ajustes por periodificación	3.051	0	1.082	0	0
PASIVO	1.376.157	22.275	503.025	125.394	123.692
A) Fondos propios	893.799	13.142	192.000	83.443	98.190
I. Resto fondos propios	889.929	16.177	192.000	50.902	35.152
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	3.870	-3.035	0	32.541	63.038
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0	53.200	0	0
I. Subvenciones de capital	0	0	53.200	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	37.400	0	0	925	0
D) Acreedores a largo plazo	294.903	0	0	22.791	9.184
E) Acreedores a corto plazo	150.055	9.133	257.825	18.235	16.318
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodific.	133.286	9.133	257.825	18.235	16.318
II. Ajustes por periodificación	16.769	0	0	0	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	CLUB DE CAMPO	FUMECO	ERESA	SERVI- MADRID	EMPESA
DEBE	1.131.239	42.411	800.538	91.905	147.304
1. Compras netas y otros gastos externos	0	0	28.022	0	45
2. Variación de existencias de compras	0	0	220	0	-45
3. Gastos de personal	595.959	30.198	464.110	11.000	35.166
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	58.217	985	51.886	0	16.210
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	574	0	0	4.804
6. Otros gastos de explotación	463.470	10.231	256.300	25.211	26.796
7. Gastos financieros	1.718	153	0	1.648	1.125
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.338	270	0	3.983	165
10. Impuesto sobre beneficios	6.667	0	0	17.522	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	3.870	0	0	32.541	63.038
HABER	1.131.239	42.411	800.538	91.905	147.304
1. Importe neto de la cifra de negocio	1.057.302	24.075	0	84.493	28.220
2. Variación de existencias de ventas	0	0	0	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmov.	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	19.686	15.009	772.522	0	43.348
Subvenciones	3.905	15.009	771.007	0	40.691
Resto otros ingresos de explotación	15.781	0	1.515	0	2.657
5. Ingresos financieros	54.251	12	14.716	7.412	1.821
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	0	0	13.300	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	0	281	0	0	73.915
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	3.034	0	0	0

9.2/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Balance de Situación. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	CAMPO NACIONES	I.M.S. MOSTOLES	PUENTE VENTAS	ESTACION SUR AUTOBUSES	GISA
ACTIVO	26.040.467	2.521.029	3.988.949	8.341.978	142.950
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	16.585.911	140.954	10.854	6.740	115.160
I. Gastos de establecimiento	138	4.126			1.309
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	98	43.439
III. Inmovilizaciones materiales	8.616.100	136.828	8.231	4.310	60.861
IV. Inmovilizaciones financieras	7.969.673	0	2.623	2.332	9.551
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo Circulante	9.454.556	2.380.075	3.978.095	8.335.238	27.790
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	15.407	1.147.350	294.436	70.854	604
III. Deudores	3.833.856	849.297	56.590	196.333	15.313
IV. Inversiones financieras temporales	5.568.451	232.496	3.583.194	8.051.087	4.075
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	36.786	150.932	43.875	16.964	7.554
VII. Ajustes por periodificación	56	0			244
PASIVO	26.040.467	2.521.029	3.988.949	8.341.978	142.950
A) Fondos propios	13.115.164	1.110.467	103.983	5.277.963	130.695
I. Resto fondos propios	7.564.669	892.469	47.901	3.696.126	130.154
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	5.550.495	=217.998	56.082	1.581.837	541
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.556.293	10.200	3.867.182	3.027.818	0
I. Subvenciones de capital	0	10.200	0	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	4.556.293	0	3.867.182	3.027.818	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	344.827	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	2.710.184	0			0
E) Acreedores a corto plazo	5.658.826	1.055.535	17.784	36.197	12.255
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodific.	5.658.826	1.055.535	17.784	36.197	12.255
II. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992. (cont.)

Miles pesetas

	CAMPO NACIONES	I.M.S. MOSTOLES	PUENTE VENTAS	ESTACION SUR AUTOBUSES	GISA
DEBE	13.247.958	364.385	1.261.324	2.009.366	66.201
1. Compras netas y otros gastos externos	2.058.637	697.664	425.845	427.469	1.064
2. Variación de existencias de compras	-5.645	-619.551	358.379	-70.854	283
3. Gastos de personal	108.772	43.774	48.523	30.610	55.135
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.371	4.291	1.443	878	3.062
5. Variación de las provisiones de tráfico	2.156	0	55.087		0
6. Otros gastos de explotación	615.768	12.454	45.119	39.386	6.118
7. Gastos financieros	109	0	18	40	0
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.914.295	7.755	270.828	0	0
10. Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0	-2
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	5.550.495	217.998	56.082	1.581.837	541
HABER	13.247.958	364.385	1.261.324	2.009.366	66.201
1. Importe neto de la cifra de negocio	12.396.603	0	765.931	812.978	42.232
2. Variación de existencias de ventas	0	0	0	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmov.	0	59.066	0	0	21.222
4. Otros ingresos de explotación	42.481	159.175		12.148	2.358
Subvenciones	0	106.787	0	0	0
Resto otros ingresos de explotación	42.481	52.388	0	12.148	2.358
5. Ingresos financieros	808.389	61.448	495.393	1.184.240	389
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	0	1.700	0	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	485	82.996	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0	0	0	0

9.2/1 EMPRESAS PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Balance de Situación. 1992. (concl.)

Miles pesetas

	SUMPASA	SOGEPIMA	EPUF	CEMENTERIO JARDIN ALCALA DE H.	MIXTA LIMPIEZAS FUENLABR.	AUXILIAR SERVICIOS VALDEMORO
ACTIVO	19.617	27.621	3.858.179	1.189.116	389.239	13.452
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	754	1.980	6.272	792.216	9.841	182
I. Gastos de establecimiento	0	0	4.569	15.250	0	168
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	264	0	20.839	1.803	14
III. Inmovilizaciones materiales	754	1.716	1.223	755.884	7.898	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0	0	480	243	140	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	62	0	49.011	388	0
D) Activo Circulante	18.863	25.579	3.851.907	347.889	379.010	13.270
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	3.678.554	185.266	0	0
III. Deudores	260	16.450	25.950	153.295	369.028	4.293
IV. Inversiones financieras temporales	0	7.901	0	1.253	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	18.603	1.171	147.403	7.883	9.982	8.977
VII. Ajustes por periodificación	0	57	0	192	0	0
PASIVO	19.617	27.621	3.858.179	1.189.116	389.239	13.452
A) Fondos propios	10.801	25.330	410.295	9.407	10.000	12.291
I. Resto fondos propios	10.801	21.856	397.869	147.757	10.000	10.000
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	0	3.474	12.426	-138.350	0	2.291
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0	0
I. Subvenciones de capital	0	0	0	0	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	7.892	0	3.240.000	529.906	1.730	0
E) Acreedores a corto plazo	924	2.291	207.884	649.803	377.509	1.161
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodific.	924	2.291	207.884	644.356	377.509	1.161
II. Ajustes por periodificación	0	0	0	5.447	0	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992. (concl.)

Miles pesetas

	SUMPASA	SOGEPIMA	EPUF	CEMENTERIO JARDIN ALCALA DE H.	MIXTA LIMPIEZAS FUENLABR.	AUXILIAR SERVICIOS VALDEMORO
DEBE	3.705	23.137	4.345	458.442	323.274	4.452
1. Compras netas y otros gastos externos	0	0	29.899	253.729	11.425	0
2. Variación de existencias de compras	0	0	-62.365	0	0	0
3. Gastos de personal	2.584	17.443	9.481	50.514	289.120	1.605
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0	274	297	20.357	961	42
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	1.121	1.918	14.565	70.534	21.052	506
7. Gastos financieros	0	29	0	62.729	716	0
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	0	0	42	579	0	0
10. Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0	0	8
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	3.473	12.426	0	0	2.291
HABER	3.705	23.137	4.345	458.442	323.274	4.452
1. Importe neto de la cifra de negocio	0	21.020	0	160.687	323.274	2.298
2. Variación de existencias de ventas	0	0	0	153.049	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmov.	754	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	2.117	0	0	75	0	2.000
Subvenciones	2.107	0	0	0	0	2.000
Resto otros ingresos de explotación	10	0	0	75	0	0
5. Ingresos financieros	834	2.117	3.935	1.732	0	154
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	0	0	0	0	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	0	0	410	4.549	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0	0	138.350	0	0

9.3/1 EMPRESAS PUBLICAS MIXTAS. (PARTICIPADAS POR C. M. Y C.C. L.L.)*

Balance de Situación. 1992.

	Miles pesetas	
	TOTAL	REFEMASA
ACTIVO	2.076.777	2.076.777
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0
B) Inmovilizado	7.834	7.834
I. Gastos de establecimiento	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	7.784	7.784
IV. Inmovilizaciones financieras	50	50
V. Acciones propias	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0
D) Activo Circulante	2.068.943	2.068.943
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0
II. Existencias	673.743	673.743
III. Deudores	1.395.192	1.395.192
IV. Inversiones financieras temporales	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0
VI. Tesorería	8	8
VII. Ajustes por periodificación	0	0
PASIVO	2.076.777	2.076.777
A) Fondos propios	46.042	46.042
I. Resto fondos propios	46.042	46.042
II. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0
I. Subvenciones de capital	0	0
II. Resto otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0
E) Acreedores a corto plazo	2.030.735	2.030.735
I. Acreedores a c. p. excepto ajustes por periodific.	2.030.735	2.030.735
II. Ajustes por periodificación	0	0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 1992.

	Miles pesetas	
	TOTAL	REFEMASA
DEBE	843.753	843.753
1. Compras netas y otros gastos externos	-25.852	-25.852
2. Variación de existencias de compras	863.646	863.646
3. Gastos de personal	0	0
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.121	2.121
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0
6. Otros gastos de explotación	3.286	3.286
7. Gastos financieros	552	552
8. Variación provisiones de inversiones financieras	0	0
9. Pérdidas y gastos extraordinarios	0	0
10. Impuesto sobre beneficios	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	0
HABER	843.753	843.753
1. Importe neto de la cifra de negocio	843.753	843.753
2. Variación de existencias de ventas	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para el inmov.	0	0
4. Otros ingresos de explotación	0	0
Subvenciones	0	0
Resto otros ingresos de explotación	0	0
5. Ingresos financieros	0	0
6. Subv. de capital transferidas a resultados del ejer.	0	0
7. Resto beneficios e ingresos extraordinarios	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0

* El subgrupo empresas mixtas incluye una sola empresa: REFEMASA

